

Empleo, desempleo & políticas de empleo

El impacto distributivo del
PROG.R.ES.AR en Argentina.
Una primera aproximación
en base a microsimulaciones

ANA PAULA DI GIOVAMBATTISTA
PABLO GALLO Y DEMIAN PANIGO

17

C E I L

CONICET

ISSN 1853-0257

Nº17/PRIMER TRIMESTRE 2014

Empleo, desempleo & políticas de empleo

**El impacto distributivo del
“PROG.R.ES.AR” en Argentina.
Una primera aproximación en
base a microsimulaciones**

ANA PAULA DE GIOVAMBATTISTA,
PABLO GALLO Y DEMIAN PANIGO

17

C E I L

CONICET

Nº17/primer trimestre 2014

Empleo, desempleo & políticas de empleo

Publicación trimestral del CEIL CONICET

En esta serie de documentos, cuya salida se prevé con una frecuencia trimestral, se van a publicar los resultados de proyectos de estudios e investigaciones realizadas por investigadores y becarios del programa Trabajo y Empleo Urbanos del CEIL del CONICET, que han sido sometidos a un sistema de referato interno, así como presentaciones de ponencias y conferencias presentadas en eventos académicos organizados por el Área y traducciones de especialistas extranjeros.

© CEIL, 2010-2014

Saavedra 15 PB C1083ACA Buenos Aires

tel. 4953 9853/4952 7440

e-mail: publicaciones@ceil-conicet.gov.ar

<http://www.ceil-conicet.gov.ar>

Director: Julio César Neffa

Equipo editorial: Graciela Torrecillas, Irene Brousse

El impacto distributivo del “PROG.R.ES.AR” en Argentina. Una primera aproximación en base a microsimulaciones

ANA PAULA DI GIOVAMBATTISTA
UNLaM–UNM–CEIL/CONICET

PABLO GALLO
UNCa–CEIL/CONICET

DEMIAN PANIGO
CEIL/CONICET–UNM–UNLP

Desde 2003, y especialmente a partir del abandono en 2005 de las políticas neo-mercantilistas que sustituyeron al Consenso de Washington, la puesta en marcha de un nuevo modo de desarrollo ha permitido que la Argentina alcance su mayor nivel de bienestar desde que existen estadísticas al respecto. No obstante, diversos segmentos poblacionales continúan en situación de vulnerabilidad, con acceso restringido a la educación, al empleo y, en particular, al empleo de calidad. En este sentido, el caso paradigmático de los jóvenes atrajo permanentemente el interés de las políticas públicas y a comienzos de 2014 impulsó la creación del programa de apoyo (a este sub-grupo poblacional) más ambicioso de las últimas décadas: el PROG.R.ES.AR, que tiene por objetivos: 1) apoyar financieramente a uno de los sub-conjuntos poblacionales más vulnerables de la sociedad, dando un paso adicional en pos de la equidad distributiva; 2) promover un nuevo mecanismo de incentivos para relanzar la política nacional de apoyo a la generación de nuevas capacidades en los jóvenes (y así garantizar una menor brecha de clases en materia de igualdad de oportunidades); 3) impulsar la demanda agregada, con la inyección de hasta \$10.600 millones anuales en el tipo de erogación que presenta los multiplicadores keynesianos más elevados. Con el fin de realizar una evaluación de la potencialidad de esta nueva herramienta del sistema de seguridad social argentino, el principal aporte del presente documento radica en exponer sus efectos esperados de “primera vuelta” (ver sección 4.1) en materia de impacto distributivo. Utilizando datos de la EPH del INDEC para el segundo trimestre de 2013 (última onda disponible en el momento de comenzar la investigación) y aplicando la metodología popularizada por Bourguignon y Spadaro (2006), se obtienen como principales resultados que el PROG.R.ES.AR, dependiendo del

nivel de adhesión final al programa: a) reducirá la desigualdad en un rango potencial de hasta un mínimo de 2,18% y un máximo de 14,3% para el conjunto de la población (total país), dependiendo del indicador, los parámetros de aversión a la desigualdad y el efectivo nivel de adhesión de los jóvenes; b) disminuirá la inequidad distributiva entre los jóvenes (nuevamente, para total país) hasta un 32,08% (el indicador más sensible a esta redistribución), destacándose especialmente los resultados esperados obtenidos para los efectos del PROG.R.ES.AR sobre el ratio de ingresos entre el decil más rico y el más pobre de la población; y c) afectará mucho más intensamente la distribución del ingreso en las regiones más pobres del país, con reducciones de la desigualdad entre los jóvenes del NEA y del NOA que podrían ascender hasta el 37,7% y el 37%, respectivamente. Como aporte adicional, se presenta el código completo de programación utilizado –incluyendo los enlaces a las bases de datos–, para contribuir a la transparencia de la investigación científica y facilitar la tarea de los investigadores que deseen reproducir los resultados o aplicar la metodología en sus propios proyectos de interés.

Palabras clave: PROGRESAR, jóvenes, Argentina, regiones, desigualdad, nuevo modo de desarrollo, micro simulaciones.

Códigos JEL: I38, D63, D31, R19.

Tabla de contenidos

1. Introducción	7
2. La problemática socio-laboral de los jóvenes	19
2.1. Programas sociales destinados a jóvenes en América Latina, experiencias recientes	23
2.2. Políticas para la mejora de las condiciones de inserción laboral en la Argentina	27
3. Programa de respaldo a estudiantes argentinos	32
3.1. Especificaciones normativas del programa	32
3.2. Primeras repercusiones del PROG.R.ES.AR	41
3.2.1 <i>Universidad Católica Argentina</i>	41
3.2.2 <i>Fundación Pensar</i>	42
3.2.3 <i>Informe realizado por Darío Martínez, becario del CONICET en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP</i>	44
3.2.4 <i>Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESA)</i>	45
3.2.5 <i>Fundación Mediterránea – Instituto Argentino sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL)</i>	45
3.2.6 <i>La Generación de los Ni-Ni, Claudio Comari</i>	46
3.3. Datos de registro preliminares	48
4. Metodología	52
4.1. Fuentes y construcción de las bases de datos	52
4.2. Metodología estadística para el análisis de desigualdad	63
4.2.1 <i>Índice/Coeficiente de Gini (G)</i>	65
4.2.2 <i>Indicadores basados en la entropía</i>	68
4.2.3 <i>Índice de Atkinson (A)</i>	71
4.2.4 <i>Indicadores sencillos</i>	73
5. Resultados empíricos	75
5.1. Caracterización de potenciales titulares de derecho	75
5.2. Impacto distributivo del PROG.R.ES.AR	88
5.2.1 <i>Total País</i>	91
5.2.2 <i>Gran Buenos Aires (GBA)</i>	100
5.2.3 <i>Noroeste (NOA)</i>	109
5.2.4 <i>Noreste (NEA)</i>	118
5.2.5 <i>Cuyo</i>	129

5.2.6. <i>Pampeana</i>	137
5.2.7. <i>Patagonia</i>	146
6. Consideraciones finales	155
ANEXO I: Tablas de resultados	165
ANEXO II: Comandos en versión STATA 12.0 para microsimulación	171

1. Introducción¹

Desde 2003 en adelante, y en especial desde el apartamiento de las consignas neomercantilistas en 2005, la Argentina ha puesto en marcha un nuevo modo de desarrollo productivo con inclusión social, en el cual el régimen de acumulación, inicialmente extrovertido, extensivo y caracterizado por un patrón de consumo dual, fue progresivamente reconfigurándose en un esquema mucho más autocentrado, intensivo e igualitario, en el que la demanda agregada estuvo impulsada principalmente por la inversión (pública y privada) y el consumo de masas (ver Chena, Crovetto y Panigo, 2011).

Para que este nuevo modo de desarrollo tuviese mayor estabilidad macroeconómica que sus predecesores, el modo de regulación debió transformarse radicalmente a los efectos de tornarse compatible con los requerimientos del naciente régimen de acumulación. Para ello, no sólo hubo una completa reversión de la jerarquía de las formas institucionales (ver Neffa, 2007), pasando de la preponderancia de la moneda y el régimen de inserción internacional a una nueva jerarquía en la cual el eje articulador es la relación salarial, sino también diversos cambios en el interior de cada una de ellas.

En el régimen monetario, el tipo de cambio fijo y apreciado destinado al control inflacionario dio lugar a un régimen de tipos de cambio múltiples que contrarrestase los efectos negativos de la estructura productiva desequilibrada sobre el empleo y la distribución del ingreso (Panigo y Neffa, 2009; Panigo y Chena, 2011; Delguy, 2011; Serino, 2011; Asiaín, 2011; entre otros).

En el régimen de inserción internacional se fortalecieron las políticas regionales en desmedro de aventuras de tipo centro-periferia como el ALCA (Katz, 2006; Taiana, 2006; Bielsa 2006; Bologna, 2010; Bernal-Meza, 2008; Fernández Mayo, 2007) y se reguló sensiblemente con distintos instrumentos la movilidad de capitales (Gaggero, Casparrino y Libman,

¹ Los autores agradecen los valiosos aportes de Ana Gárriz, Florencia Mé dici, Hernán Soltz, Claide Williams, Valentín Laborda y Belén Pappalardo en la discusión de distintos aspectos teóricos y metodológicos que han permitido mejorar la calidad del presente documento. Asimismo, desean resaltar la inestimable contribución de Pablo Pérez para un correcto análisis de la situación socio-laboral de los jóvenes en la Argentina y el mundo (véase sección 2.- *La problemática socio-laboral de los jóvenes*).

2007; Médici, Panigo, Gárriz y Gallo, 2012; Gaggero, Rua y Gaggero, 2013)

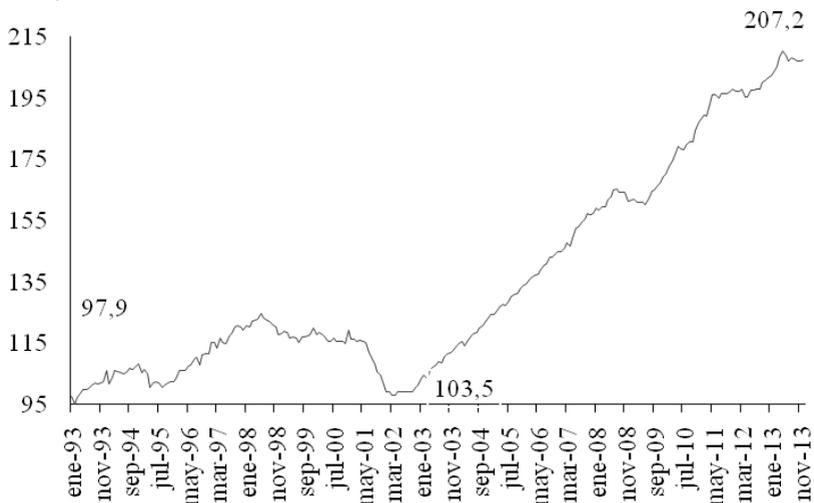
Por su parte, las formas de la competencia no presentaron grandes cambios en términos de concentración y transnacionalización, pero sí en materia de control de los oligopolios, con la renacionalización de las principales empresas en sectores clave como Correo, Agua, Espacio radioeléctrico, Aerolíneas, Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y petróleo (Sabatella, 2012; Iñiguez, 2012; Neffa, 2013).

En lo que se refiere al Estado, el nuevo régimen de acumulación requería de una profunda transformación respecto de los 1990. Para llevar adelante un esquema de acumulación autocentrado y basado en el consumo de masas que no chocara rápidamente con la restricción externa, se necesitaba un Estado regulador mucho más activo y presente en la determinación de las rentabilidades absolutas y relativas sectoriales y que pusiera en marcha diversos mecanismos para la sistemática transformación de rentas en beneficios y salarios (Panigo y Neffa, 2009; Panigo y Chena, 2011).

Finalmente, en lo que atañe a la forma institucional rectora del nuevo modo de regulación, la relación salarial, puede señalarse que las modificaciones introducidas la vuelven mucho más monopolista, con una creciente importancia de las negociaciones colectivas, el salario indirecto y la recuperación de múltiples derechos individuales y colectivos del trabajo, acompañando un sistemático aumento del empleo y del otrora degradado poder adquisitivo de los trabajadores (ver Panigo, Chena y Makari, 2010).

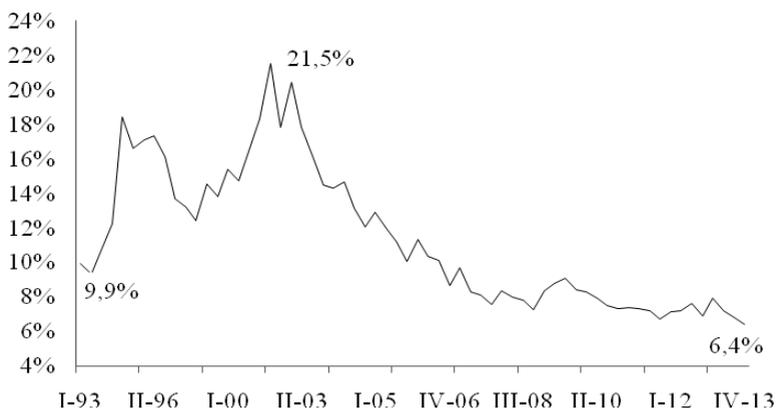
Gracias a los cambios introducidos en el régimen de acumulación y en el modo de regulación, el nuevo modo de desarrollo obtuvo resultados sin precedentes para la economía argentina (Fraschina, 2010; González, Arceo, Mendizábal y Basualdo, 2010; Robba y Frascina, 2011; Iñiguez, 2012; Kestelboim, 2013), destacándose entre ellos el período de crecimiento más intenso y prolongado desde que se registran estadísticas de cuentas nacionales y la mayor reducción (punta-punta) de la tasa de desocupación de la historia, contrastando notoriamente con la dinámica de estas mismas variables en el período de aplicación de las políticas promovidas por el Consenso de Washington (ver Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Evolución del estimador mensual de actividad económica entre 1993 y 2013 (datos desestacionalizados, base 1993=100)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de desocupación 1993-2013 (en porcentaje de la población económicamente activa; hasta 2003 EPH puntual, luego continua).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Además de los resultados macroeconómicos previamente mencionados, la transformación del modo de desarrollo, y en particular de la forma institucional Estado, también tuvo lugar una notable (y progresiva) repercusión sobre el perfil y alcance del sistema de seguridad social argentino (y, en términos más generales, del conjunto de políticas sociales implementadas por el nuevo gobierno) (Golbert y Roca, 2010; Arza, 2012; Golbert, Roca y Lanari, 2012).

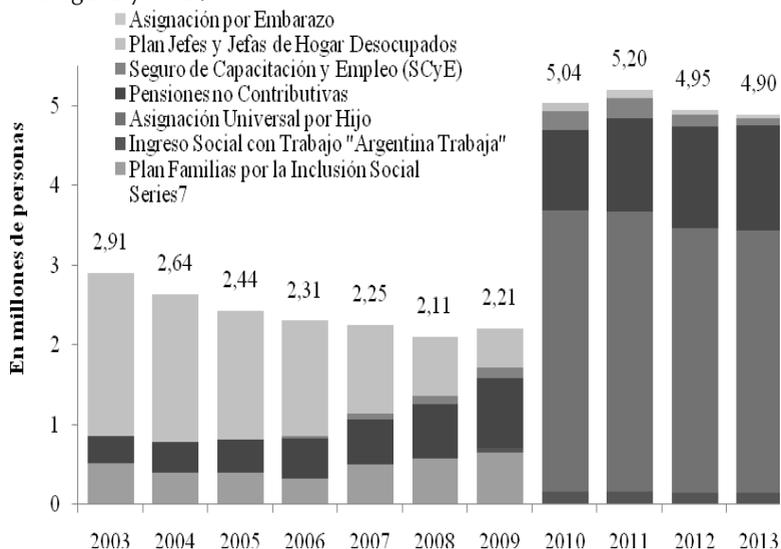
En forma paralela y como consecuencia de este proceso, dos grupos de investigadores, uno del CEIL del CONICET (Panigo, Médici y Dvoskin, 2011; Panigo y Médici, 2013) y otro del ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Golbert y Roca, 2010) bautizaron los cambios observados como una evolución en la materia desde “Privilegios a derechos generalizados” o desde “Las sociedades de beneficencia a los derechos sociales”, respectivamente, destacando ambos grupos de investigadores la transición hacia la constitución de derechos abarcativos que antes sólo protegían a una pequeña fracción de la sociedad. En uno de los artículos mencionados se enfatizaba concretamente que:

“A partir de las políticas públicas implementadas desde el 2003, el sistema de seguridad social argentino ha ingresado en un nuevo paradigma. La implementación actual refiere a una forma mixta contributiva-no contributiva, en donde los criterios de legitimación de la seguridad social han cambiado rotundamente. Así como en los años ‘90 a cada trabajador se lo hacía responsable por su futuro al asignarle una caja individual de capitalización de ahorros, y sólo los hijos de aquellos que tenían un trabajo registrado podían percibir sus asignaciones, a partir de los últimos años ha sido el Estado el que ha tomado la responsabilidad de asegurar el futuro de aquellos grupos excluidos -principalmente niños y adultos mayores- que, si bien financiaban de forma indirecta el sistema, no era beneficiados por el mismo” Panigo y Médici (2013, pp.133).

Este nuevo paradigma de protección social se ha ido delineando progresivamente en la última década con la implementación de distintos programas generadores de derechos desde el ministerio de Desarrollo Social, el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Administración Nacional de la Seguridad Social, así como desde otros organismos del Estado, entre los cuales se destacan: el Plan de Seguridad Alimentaria, Plan Nacional Familias, el programa Argentina Trabaja, el Plan de Abordaje Integral AHÍ, el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Plan Nacional de Inclusión Previsional, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, el programa Conectar Igualdad, entre otros (Britos y Costa, 2008; Panigo y Neffa, 2009; Golbert y Roca, 2010; Murolo, 2010;

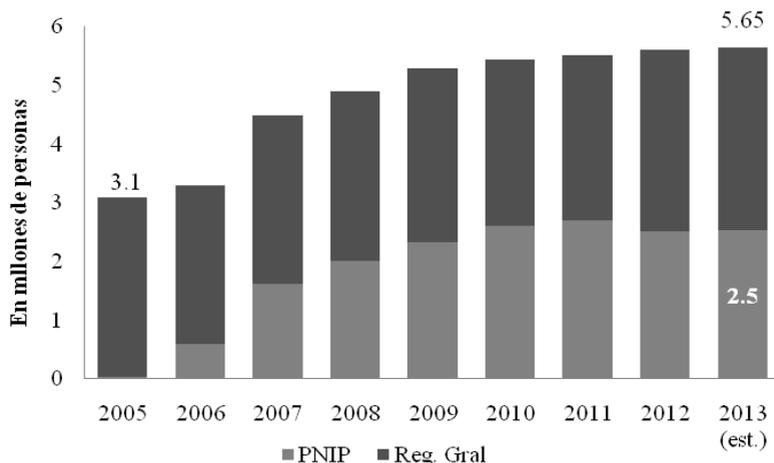
Neffa y Brown, 2011; Perczyk, Zapata y Kisilevsky, 2011; Golbert, Roca y Lanari, 2012; Agis, Cañete y Panigo, 2013; Panigo y Médici, 2013). Para financiar la transformación paradigmática y duplicar la cantidad de titulares de derechos de los distintos programas (ver Gráficos 3 y 4), el sector público nacional ha tenido que aumentar un 95% (respecto de 2003) la inversión social en términos del PBI, alcanzando un máximo histórico de 17 puntos porcentuales en 2013 (en base a datos de MECON, 2014).

Gráfico 3. Evolución de la cantidad de titulares de derechos de los principales programas del sistema de seguridad social argentino (excluyendo SIPA regular y PNIP).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

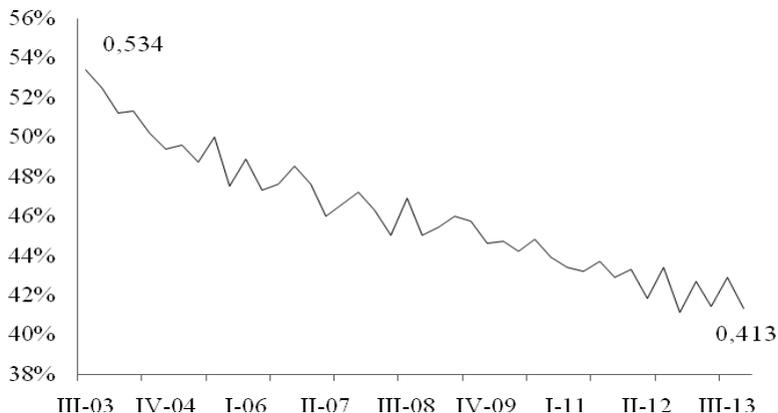
Gráfico 4. Evolución de la cantidad de titulares de derecho del sistema previsional argentino (2005 – 2013).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Tomadas en conjunto, las distintas políticas macroeconómicas y sociales del nuevo modo de desarrollo han dado lugar a una sistemática y significativa reducción de la desigualdad distributiva (ver Gráfico 5), impulsando la demanda agregada y fortaleciendo así la dinámica de un régimen de acumulación mucho más autocentrado que el vigente en las décadas precedentes (revirtiendo la lógica del efecto derrame al advertir el histórico fracaso en la Argentina de los dispositivos macroeconómicos que apuestan a regímenes de tipo “profit-led”).

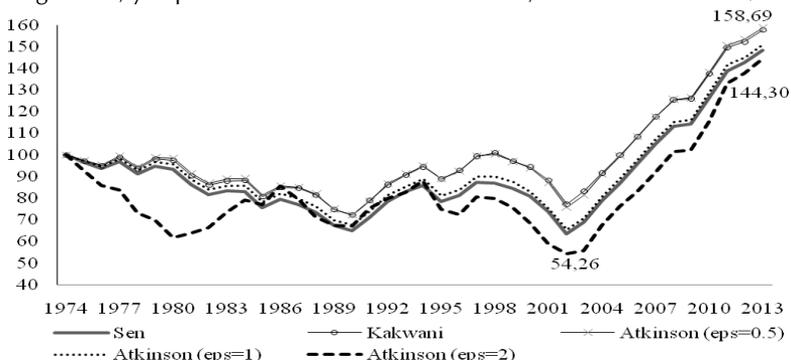
Gráfico 5. Dinámica de la desigualdad en el nuevo modelo de desarrollo (evolución del coeficiente de Gini para el ingreso per cápita familiar).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Los resultados obtenidos por el nuevo modo de desarrollo pueden compararse sintéticamente con los alcanzados por regímenes alternativos de nuestra historia reciente, haciendo uso de algunos de los indicadores de bienestar agregado utilizados en la literatura especializada para este tipo de análisis empírico.

Gráfico 6. Evolución histórica del bienestar en Argentina (calculado a partir de los índices de Sen, Atkinson y Kakwani, para distintos ponderadores de la desigualdad, y expresados todos en números índice, con base 1974=100)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CEDLAS, del INDEC y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Nota: Para aquellos años que no hubo EPH, el coef. de desigualdad asociado se obtuvo por interpolación lineal. Los datos de 2013 se corresponden al primer semestre.

A tales efectos, recurrimos a las series de largo plazo del INDEC, el CEDLAS-UNLP y el ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación sobre producto bruto, población y distribución del ingreso con objeto de calcular, desde 1974 a la fecha, los índices de bienestar de Sen (IS), Atkinson (IA) y Kakwani (IK):

$$IS = PBI_{pc} * (1 - Gini) \quad (1)$$

$$IA = PBI_{pc} * (1 - A_{eps}) \quad (2)$$

$$IK = \frac{PBI_{pc}}{(1+Gini)} \quad (3)$$

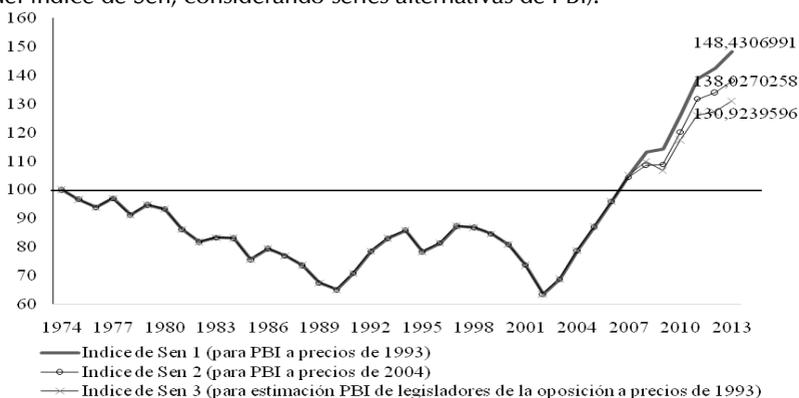
donde PBI_{pc} es el PBI per cápita a precios constantes de 1993, $Gini$ es el coeficiente de Gini (calculado a partir del ingreso per cápita familiar), y A_{eps} es la medida de desigualdad de Atkinson, para distintos valores de épsilon, el llamado parámetro de aversión a la desigualdad (en nuestro caso tomamos 3 valores alternativos de épsilon: 0,5; 1 y 2), de manera tal que el índice de bienestar aumenta con la riqueza generada por habitante y con el

descenso en la desigualdad, con mayor o menor intensidad, según la ponderación relativa asignada a este último argumento.

Como se aprecia en el Gráfico 6, luego de haber sufrido durante 3 décadas una caída secular de los niveles de bienestar, la población argentina ha comenzado a experimentar, desde 2003, un sostenido incremento en su nivel de vida.

Como en el momento de iniciar la presente investigación el INDEC publicó la nueva serie de PBI a precios de 2004, se presenta a continuación la evolución histórica del bienestar en la Argentina según el índice mediano de los anteriormente examinados (índice de Sen), y para distintas estimaciones de PBI.

Gráfico 7. Evolución histórica del bienestar en Argentina (calculado a partir del índice de Sen, considerando series alternativas de PBI).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y La Nación Online.

Del análisis conjunto de los Gráficos 6 y 7 se desprende que, cualquiera sea el indicador utilizado y la estimación del PBI seleccionada, el nivel de bienestar de la población argentina ha crecido sistemáticamente desde 2003, para alcanzar en 2013 su récord histórico, con valores incluso superiores a los de 1974 (resultado que se verifica incluso considerando para los cálculos la estimación de producción difundida periódicamente por algunos legisladores de la oposición y ciertos medios masivos de comunicación, cuya validez en términos de representatividad para el Valor Agregado en el nivel nacional aún no ha podido certificarse científicamente).

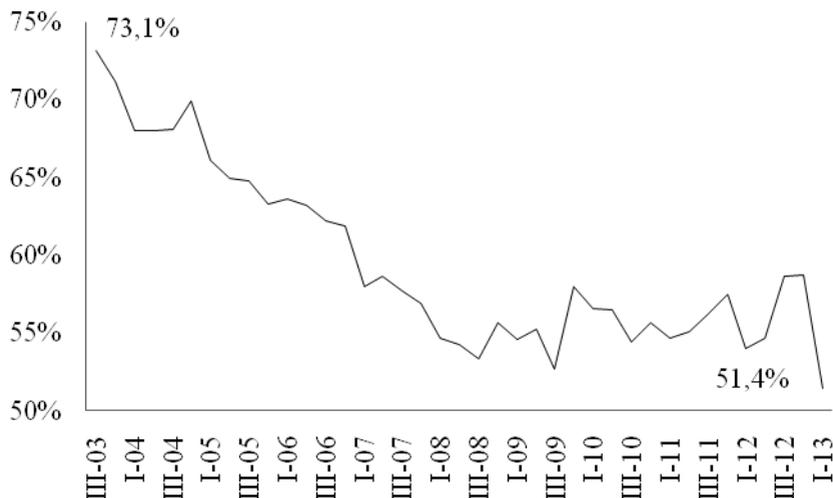
No obstante, este nivel de bienestar sin precedentes oculta (como todo indicador agregado) la existencia de múltiples heterogeneidades en cuanto al nivel de vida entre distintos segmentos de la sociedad (y que no necesariamente se capturan de manera apropiada con la incorporación al índice de Sen del coeficiente de Gini) debido a que ciertos sub-grupos poblacionales todavía padecen síntomas de vulnerabilidad socio-económica y ameritan ser asistidos de manera más intensa y generalizada por las políticas de inclusión social. Entre ellos el caso de los jóvenes es uno de los más representativos. Pese a haber experimentado una reducción cercana al 40% y al 30%, respectivamente, la tasa de desocupación y el porcentaje de asalariados no registrados entre los jóvenes aún presentan valores muy elevados, con el agregado de que su dinámica reciente muestra cierto estancamiento respecto de la evolución mucho más esperanzadora de los primeros años del nuevo modo de desarrollo (ver Gráficos 6, 7 y 8).

Gráfico 8. Dinámica reciente de la tasa de desocupación entre jóvenes de 18 a 24 años (en porcentaje de la población económicamente activa del mismo tramo etario).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Gráfico 9. Tasa de no registro entre jóvenes asalariados de 18 a 24 años (en porcentaje del total de asalariados ocupados del mismo tramo etario).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC. Se toma como asalariados no registrados a aquellos que no registran descuentos jubilatorios en la onda examinada.

Si bien este fenómeno complejo se verifica en todos los países del mundo, por diversos motivos que se examinan sintéticamente en el apartado 2 del presente artículo, no por ello resulta menos relevante para la política pública y los criterios de equidad distributiva.

En este contexto general, el gobierno argentino lanza en 2014 el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR), destinado a profundizar el nuevo paradigma de seguridad social, extendiendo la cobertura del mismo a jóvenes adultos que deseen finalizar sus estudios con el triple objetivo de:

- 1) apoyar financieramente a uno de los sub-conjuntos poblacionales más vulnerables de la sociedad, dando un nuevo paso en pos de la equidad distributiva;
- 2) promover un nuevo mecanismo de incentivos para relanzar la política nacional de apoyo a generación de nuevas capacidades (con la reinserción y permanencia en el sistema educativo formal o

profesional) en los jóvenes (y así garantizar una menor brecha de clases en materia de igualdad de oportunidades);

- 3) impulsar la demanda agregada, con la inyección de hasta \$10.600 millones anuales en el tipo de erogación que presenta los multiplicadores keynesianos más elevados.

Existiendo ya los primeros datos de registro del PROG.R.ES.AR, la principal contribución del presente artículo consiste en ser el primer estudio en simular cuál podría ser el impacto “de primera vuelta” (ver sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) del programa en materia distributiva sobre la base de un detallado proceso de microsimulación a partir de los datos de la ANSES y la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC.

Como contribución adicional, aunque quizá tan relevante como la principal, se presenta en el Anexo II (por primera vez en forma pública y completa para este tipo de estudios en el país) el código completo de programación utilizado -desde el primero hasta el último paso- con objeto de: i) cumplir con el criterio popperiano de la falsabilidad del conocimiento científico; y ii) adaptarse al espíritu de la recientemente creada ley 26.899 (de repositorios digitales institucionales de acceso abierto) respecto de la difusión pública de datos y resultados de investigaciones financiadas con recursos públicos.

A tales efectos, el artículo se organiza de la siguiente manera; luego de esta introducción se presenta el marco teórico con la revisión de la literatura existente acerca de la problemática de los jóvenes en materia socio-laboral y también en relación con las políticas públicas existentes en materia de transferencia de ingresos y apoyo a la generación de nuevas capacidades en el grupo de interés (con énfasis en políticas similares implementadas en otros países de América Latina). A continuación se analizan los aspectos normativos del PROG.R.ES.AR exhibiéndose, asimismo, los datos de registro preliminares –referidos a las primeras semanas de vigencia del programa– y las repercusiones iniciales de su implementación en diversos ámbitos de investigación. Posteriormente se describe la metodología a utilizar en el proceso de microsimulación, incluyendo descripción de datos, procesos e indicadores. Finalmente se exponen los resultados del análisis empírico, las conclusiones y las referencias bibliográficas, seguidas de los anexos con las tablas de resultados exhaustivos y la totalidad de líneas de programación requeridas para reproducir los resultados obtenidos.

2. La problemática socio-laboral de los jóvenes

El segmento poblacional de jóvenes presenta, en la escala mundial, problemas de carácter estructural en lo que se refiere a sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. En general, estos poseen menores oportunidades de empleo que los adultos (i.e. los jóvenes presentan cerca del triple de probabilidades de estar desempleados), como también posibilidades inferiores para acceder a un empleo formal (OIT, 2013).

Según se especifica en el informe realizado en el año 2013 por la Organización Internacional del Trabajo, las asimetrías entre jóvenes y adultos en lo que se refiere al ámbito laboral, se generan por *desajustes de competencias* de dos tipos: a) por un lado, entre oferta y demanda de competencias profesionales, en base a una comparación entre los niveles de educación de los trabajadores con y sin empleo; y b) por el otro, entre las competencias efectivas de los jóvenes y las competencias exigidas para los puestos a ser ocupados por ellos.

Respecto del primer tipo de desajuste, el informe señala que los jóvenes que se encuentran en situación de mayor riesgo son aquellos que poseen menores niveles de educación, fenómeno que se traduce, a posteriori, en tasas de desempleo elevadas en relación con las que presentan aquellos de mayores niveles de calificación. Por su parte, en lo que atañe al desajuste derivado de la incompatibilidad de calificaciones efectivas de los jóvenes y requeridas por los empleadores, la OIT constata que los individuos en la etapa de primera adultez se encuentran sensiblemente más expuestos a la sobre-educación, fenómeno que no tiene lugar entre trabajadores de más de 30 años de edad. Es decir que resulta habitual que se desempeñen en empleos para los que están excesivamente calificados, lo cual implica, a su vez, una suerte de desplazamiento del mercado de trabajo de los jóvenes con menor cantidad de años en el sistema educativo, incluso para aquellos puestos de trabajo en los que las competencias efectivas de los jóvenes superan los requerimientos exigidos.

Una señal adicional que explicita la problemática vinculada al empleo juvenil reside en el crecimiento, en el nivel global, del número de jóvenes cuyas probabilidades de resultar excluidos del mercado de trabajo en particular como de la sociedad en general son crecientes, en tanto no adquieren habilidades para su empleabilidad futura en el sistema formal de educación y tampoco experiencia en ambientes de trabajo (OIT, 2013). Por consiguiente, para ese sub-universo marcadamente heterogéneo, que nunca

ha asistido a la escuela o que abandona los estudios a una edad temprana, las iniciativas que ofrecen una segunda oportunidad –plasmadas en políticas públicas de protección social– pueden ser especialmente relevantes, puesto que facilitan la adquisición de conocimientos y competencias básicos para el mercado de trabajo (UNESCO, 2012).

En el caso de nuestro país, tras un notable período de crecimiento económico sostenido, la situación ocupacional resulta en la actualidad notoriamente más auspiciosa que la registrada durante el período previo a la crisis de 2001-2002 (refiérase a la sección precedente). Mientras que por entonces lo que primaba era una tasa de desocupación alarmantemente elevada, en la actualidad las problemáticas laborales se circunscriben fundamentalmente a la posibilidad de crear más empleos de calidad y a la persistencia de nichos de desocupación en grupos poblacionales específicos, entre los cuales se encuentran los jóvenes. En el interior de este grupo, la tasa de desempleo resulta considerablemente superior a la correspondiente a los trabajadores adultos, a la vez que poseen una mayor propensión a la obtención de empleos precarios (inestables, sin protección laboral y usualmente con bajos salarios) (Pérez, 2010).

De acuerdo con Jacinto (2010), tal propensión al acceso a empleos precarios da cuenta de un cambio trascendente que ha tenido lugar en el modo de inserción de los jóvenes al mundo laboral. En efecto, el tradicional pasaje de la escuela al trabajo ha perdido importancia, al tiempo que han emergido prácticas alternativas que actualmente resultan más extendidas e implican que los jóvenes alternen períodos de desocupación, empleos precarios, pasantías, becas, etc., originando trayectorias laborales cada vez más diversas. Con lo cual muchos jóvenes encuentran condiciones de precariedad en sus primeras experiencias laborales, siendo esta situación de carácter temporal para aquellos con mayores niveles de calificación formal y relativamente permanente para los individuos con presentan bajas credenciales educativas, quienes permanecen estrechamente ligados a la inestabilidad, los bajos ingresos, la falta de empleo, y –en muchos casos– la propia exclusión del mercado laboral.

Origen social, educación e inserción laboral de los jóvenes

Debe tenerse en cuenta que no todos los jóvenes disponen de los mismos activos (e.g. diploma, contactos, sostén familiar) para enfrentar el desafío de insertarse en el mercado de trabajo, ni tampoco coinciden en las mismas prioridades (e.g. ambiciones profesionales, urgencias financieras, arbitrajes entre vida privada y profesional). Esto condiciona, por lo tanto, fuertemente

sus decisiones y trayectorias ocupacionales, ya que las elecciones vinculadas a estudios, trabajo y familia, así como el momento en que se toman, determinarán en gran medida lo que ocurrirá con estos jóvenes en el ámbito laboral cuando sean adultos.

Sabido es que el nivel educativo de los jóvenes condiciona sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo: en el nivel individual, mayores niveles de educación implican una mayor probabilidad de obtener empleo. Sin embargo ¿qué determina el nivel educativo del joven? ¿Cada joven realmente “elige” hasta qué momento permanecer en el sistema educativo, o su situación frente a la educación está condicionada por su origen social, la posición que ocupa su hogar en la estructura social, y/o el nivel educativo de los miembros que conforman el grupo familiar al que pertenece?

En la misma línea de dichos interrogantes, Eckert (2002) plantea que el origen social de los jóvenes incide sobre sus probabilidades de acceder a un puesto de trabajo, en tanto condiciona sus posibilidades de valorizar sus habilidades y capacidades en relación con las que poseen los jóvenes de mayores ingresos. Según los autores, ello ocurre fundamentalmente en las etapas previas a la entrada en la vida activa de los individuos, siendo esa la instancia en la cual la pertenencia a distintos estratos socioeconómicos interviene más contundentemente y produce, por lo tanto, las mayores desigualdades. Una elevada proporción de jóvenes de bajos ingresos esperan insertarse rápidamente en el mercado de trabajo, y obtener empleos que les brinden autonomía económica y posibilidades más amplias de consumo, aún cuando esto implique abandonar el sistema de educación formal. En contraposición, resulta bajo el porcentaje de jóvenes pertenecientes a estratos socio-económicos bajos, con proyectos o planes de mediano plazo, es decir la intención de adquirir cierto tipo de capacitación – de orden superior– para incrementar no sólo las chances de obtener empleo, sino, adicionalmente, las posibilidades de que éstos no sean precarios.

Así, los individuos que se encuentran en la primera fase de la adultez pertenecientes a hogares de bajos recursos, suelen mostrar una visión del trabajo estrictamente instrumental: ante la pregunta *¿Por qué querés trabajar?*, las respuestas apuntan exclusivamente a la obtención de ingresos, ya sea para solventar sus propios gastos o bien para colaborar en la manutención de los hogares de los que forman parte. En definitiva, cualquiera sea el motivo particular esgrimido, la insuficiencia/falta de ingresos emerge como el motivo fundamental para su incorporación prematura al mercado laboral.

En lo que se refiere a educación, los jóvenes con mayores niveles de instrucción suelen desplazar al desempleo o a la inactividad a aquellos jóvenes de menores calificaciones, dado que compiten por los mismos puestos de trabajo. La posesión o falta de credenciales educativas diferencia el tipo de empleo al que pueden acceder los jóvenes. Se halla, a partir de datos empíricos que los jóvenes con mayor nivel educativo generalmente presentan tasas de actividad y empleo más elevadas, menores tasas de desempleo y tienden a acceder a puestos de trabajo más estables (Pérez, 2007; Pérez, 2008).

En este sentido, es usual que los empleadores exijan niveles educativos superiores a los estrictamente necesarios para cubrir un determinado puesto de trabajo, dado que constituye una de las características individuales más “visibles” o fácilmente comprobables y permite una selección “económica” de los candidatos (de hecho es gratuita, ya que la realiza el sistema educativo formal). En otras palabras, la certificación garantiza al empleador un mínimo de conocimientos, esfuerzo y aptitudes, pues el potencial empleado ha tenido éxito en alcanzar el nivel educativo acreditado por el diploma.

En nuestro país, de un tiempo a esta parte, el nivel de instrucción mínima exigida por los empleadores asciende a “secundario completo” para acceder prácticamente a cualquier empleo, lo que da origen a un fenómeno de marginación del mercado a aquellos que no alcancen tal nivel y genera –en forma concomitante– un desplazamiento de los jóvenes con mayores credenciales hacia puestos de menor jerarquía que la que corresponde a su nivel de calificación. Consecuentemente, la probabilidad de encontrar trabajo para quienes poseen niveles de formación superior se realiza en desmedro de los que cuentan con acreditaciones inferiores, aún cuando éstos estuvieran en condiciones cognitivas y técnicas para cubrir los puestos.

De manera que, la condición de graduado –que certifica la finalización de estudios obligatorios– emerge como cada vez más necesaria para acceder a un puesto de trabajo, pero, al mismo tiempo, cada vez menos suficiente; dado que la educación ya no garantiza el acceso a un empleo, sino que otorga mayores posibilidades (no absolutas sino relativas, en relación con las posibilidades de los jóvenes menos educados). Sin embargo, y paradójicamente, en momentos en que los diplomas parecen disminuir su cotización, su posesión resulta el determinante principal de las posibilidades de los jóvenes de obtener un puesto de trabajo; dado que al no poder acreditar significativa “experiencia laboral” –por su edad–, el diploma se

convierte en una señal esencial para que los empleadores puedan predecir la productividad que tendrán en su lugar de trabajo.

2.1. Programas sociales destinados a jóvenes en América Latina, experiencias recientes

Muchos países de la región han implementado medidas destinadas a mejorar la situación social, educacional y laboral de los jóvenes. En algunos casos se trata de programas específicamente destinados a este grupo poblacional vulnerable, mientras que en otros se trata de programas sociales generales, cuya población objetivo incluye una amplia proporción de jóvenes. En general, las intervenciones pretenden potenciar e incrementar el conjunto de herramientas para el desarrollo laboral y profesional de las personas, con el objeto de actuar sobre el entorno familiar y comunitario de los titulares.

En los últimos años, se ha consolidado una nueva generación de iniciativas, denominada “*programas de transferencias condicionadas*”, tendientes a producir sinergias entre distintas dimensiones de los individuos (e.g. nivel educativo, formación y experiencia profesional) a lo largo del tiempo y transferencias monetarias con corresponsabilidad. Entre el conjunto de tales experiencias se encuentran:

(A) *Programa Jóvenes con Oportunidades, México*².

Forma parte del programa Oportunidades –que surge a partir del Programa de Educación, Salud y Alimentación, lanzado en el año 1997–, dispositivo focalizado para el combate de la pobreza que incluye componentes de alimentación, salud, educación básica y media superior entre otros.

El programa Jóvenes con Oportunidades busca comprometer al joven en su propio desarrollo personal. En la medida en que el individuo continúa cursando estudios en los niveles secundario o medio superior, tiene derecho a percibir una beca que se entrega a la familia a la vez que el propio titular acumula puntos que representan un patrimonio inicial (equivalente a 300 dólares). Tales puntos pueden, al terminar la educación media superior, ser canjeados por algún elemento de patrimonio predefinido: financiar estudios

² En México también se implementó el *Programa Nacional de Becas para Educación Media Superior y Superior*, dirigido a la población que está por encima de la pobreza extrema, pero pertenece a hogares de bajos ingresos. La finalidad de la beca es evitar la deserción por motivos económicos y el esquema de beneficios aumenta en la medida que el alumno avanza en su educación.

superiores, construir o mejorar su vivienda, invertir en un seguro de salud, o abrir una cuenta de ahorro (OIT, 2007).

En cuanto a la efectividad del programa, la OIT resalta los efectos positivos del mismo sobre la reducción del abandono escolar -especialmente para el sexo masculino-, la disminución del tiempo dedicado a actividades domésticas -fundamentalmente para las mujeres-, y la mejora en los proyectos personales de los jóvenes reflejados en la postergación del matrimonio y la fecundidad en los primeros años de unión, y en el término de estudios superiores (OIT, 2007).

(B) Programa Nacional de Inclusión de Jóvenes PRO JOVEN, Brasil

Este programa³ se instaura en el año 2005, con objeto de incentivar la terminalidad educativa de los jóvenes en el nivel básico de educación formal, así como propiciar el aprendizaje de una determinada profesión/oficio y el desarrollo de acciones comunitarias. Puede caracterizarse como una forma de rescate educacional de jóvenes que, por lo general, no tuvieron trayectorias escolares regulares o exitosas en el sistema educativo.

En su primera fase, el grupo poblacional al cual se dirigía el Pro Joven estaba formado por individuos de 18 a 24 años, que contaran con cuatro a siete años de escolaridad y sin vínculo laboral formal, residentes en capitales y regiones metropolitanas con más de 200 mil habitantes. A los titulares se brindaba un curso de elevación de escolaridad, formación profesional y acción comunitaria por un período de 12 meses, con carga horaria de 1.600 horas, de las cuales 1.200 eran destinadas a la educación fundamental, 350 a la formación profesional y las 50 restantes a acción comunitaria. A lo largo de ese período, asimismo, se ofrecía una ayuda financiera mensual de R\$ 100,00 (US\$ 41).

En el año 2007, a efectos de ampliar la atención hacia aquellos que se encontraban fuera del sistema formal de educación, y sin acceso a la formación profesional, el gobierno federal decidió unificar seis programas ya existentes, dando origen al Pro Joven Unificado o Integrado, que, adicionalmente, implicó la extensión del universo poblacional a jóvenes de entre 15 y 29 años.

³ Como antecedente de este programa, debe marcarse al beneficio variable del programa Bolsa Familia, creado en el año 2003, que consistió en el otorgamiento de un ingreso adicional a los hogares pobres que cuenten con adolescentes de 16 y 17 años, sujeto a que ellos asistieran al sistema escolar.

La modificación en el rango etario de la población objetivo dio lugar a una mayor heterogeneidad de los titulares, motivo por el cual el programa pasó a organizarse en función de los siguientes ejes:

- i. *Pro Joven adolescente*: comprende únicamente a jóvenes entre 15 y 17 años en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Son incluidos quienes pertenecen a las familias titulares o situadas en el perfil de ingreso del programa Bolsa Familia, egresados de una institución socioeducativa, o acogidos por algún otro ámbito/programa de protección social. No contempla el pago de una prestación monetaria ni al joven ni a la familia, a excepción de aquellos jóvenes de 16 a 17 años pertenecientes a familias beneficiarias del Bolsa Familia. Es ejecutado por el ministerio de Desarrollo Social de Brasil.
- ii. *Pro Joven urbano*: Incluye a los jóvenes de entre 18 y 29 años, que no hubieran completado la educación fundamental⁴ pero presentan habilidades en lecto-escritura. Otorga un estipendio mensual del orden de los R\$100 y amplía la duración del beneficio en 6 meses (pasando del tradicional de 1 año a 18 meses), lo que permite una mayor flexibilidad en su ejecución a la vez que implica una menor carga horaria diaria para los jóvenes, propiciando la conciliación entre formación educativa y trabajo. El objetivo del Pro Joven urbano continúa siendo la integración entre aumento de la escolaridad, formación profesional y trabajo comunitario, acciones mediante las cuales se procura incluir socialmente a los jóvenes. Es ejecutado por la Secretaría Nacional de Juventud.
- iii. *Pro Joven trabajador*: se circunscribe a los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de desempleo involuntario, miembros de familias con ingreso mensual per cápita de hasta medio salario mínimo. La meta reside en el logro de una exitosa preparación del joven para su inserción en el mercado laboral y ocupaciones alternativas, que generen ingresos por medio de la cualificación social y formación profesional. La prestación dineraria, de R\$ 100 mensuales, puede ser pagada durante 6 meses. En tanto, los cursos ofrecidos hacen hincapié en la articulación entre las necesidades educativas y productivas, definidas a partir de la identificación de las realidades locales y regionales del mercado laboral, de tal forma que la organización curricular busca conjugar actividades

⁴La enseñanza fundamental comprende 8 años, de los 7 a los 14 años.

teóricas y prácticas que contemplan la formación profesional inicial y el apoyo a la educación básica. La ejecución del Pro Joven trabajador se encuentra a cargo del ministerio de Trabajo y Empleo.

En relación con la implementación operativa del programa, se verificó una dificultad para promover la asistencia y continuidad de los jóvenes titulares a los establecimientos educacionales. Entre las causas identificadas respecto de los niveles de deserción, de acuerdo con el informe de evaluación del Pro Joven (Pro Jovem, 2007), se señala por un lado la incompatibilidad entre el desarrollo de tareas de cuidado de menores y actividades en el mercado laboral, y la concurrencia a centros de formación educativa; y, por otro lado, las dificultades presentes en el proceso de aprendizaje. Tales problemas dan cuenta de la relevancia de la falta de conciliación entre el trabajo, la familia y las actividades escolares, en tanto condicionante de las decisiones laborales y educativas de los jóvenes en la primera instancia de adultez. Puesto que el hecho de que una parte notable de esos jóvenes tenga hijos a cargo y/o desempeñe un rol significativo en el hogar (e.g jefe/a), tiende a elevar la necesidad de buscar una actividad remunerada (Costanzi, 2009).

Adicionalmente, un factor alternativo radica en el hecho de que aunque el Pro Joven haya sido concebido por el gobierno federal y reciba de él los recursos, su implementación operativa es responsabilidad de los municipios.

(C) Programa Avancemos, Costa Rica

Implementado en el año 2006, surge enmarcado en la meta oficial del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que dispone un incremento sostenido del financiamiento de la educación hasta alcanzar el 8% del PBI, con objeto de contribuir a la permanencia de las y los adolescentes en el nivel secundario de educación.

Su diseño se basa en la combinación de una prestación de carácter monetario, que pretende, en el corto plazo, evitar que el acceso a la educación sea afectado por razones asociadas a la pobreza; con el desarrollo de aptitudes y facultades educativas a efectos de favorecer la movilidad social, interrumpiendo los ciclos de transmisión intergeneracional de la pobreza (en el largo plazo). El programa se encuentra dirigido a familias que cuenten entre sus miembros a adolescentes y jóvenes en el rango de 12 a 25 años, que vivan en condiciones de pobreza, vulnerabilidad social y exclusión, dado que el componente dinerario procura actuar en calidad de asistencia económica que coadyuve a la continuidad en el nivel secundario de educación (Román, 2010). En concepto de corresponsabilidades, por un

lado, el estudiante debe mantenerse en el sistema educativo, para lo cual se realizan tres verificaciones por año; y por otro, el joven/adolescente debe asistir al menos una vez al año a una evaluación integral en salud en el Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS).

La transferencia que se otorga a cada titular varía en función del nivel educativo del individuo: aumenta el monto a medida que lo hace el nivel educativo alcanzado y se deposita en una cuenta bancaria a nombre del padre, la madre o el encargado legal del estudiante en caso de que sea menor de 18 años, en una cuenta a su nombre en caso de que ya hubiera alcanzado la mayoría de edad.

Un análisis de impacto del programa, a partir de la Encuesta de Hogares de Costa Rica revela que en el año 2008, por efecto de Avancemos, se redujeron tanto la pobreza como la pobreza extrema (0,5 p.p. y 0,4 p.p, respectivamente), pasando la tasa de la primera sobre el total de la población de 17% al 16,5% y la de indigencia del 3,9% al 3,5% (Román, 2010). Por su parte, hasta el momento, ningún estudio ha podido aislar el efecto sobre la deserción escolar.

2.2. Políticas para la mejora de las condiciones de inserción laboral en la Argentina

(A) Mejora de la “empleabilidad” de los jóvenes, base de las políticas de los 1990.

Durante la década de 1990, la economía argentina experimentó profundas transformaciones económicas y sociales que incidieron notoriamente sobre la situación ocupacional. En este contexto, se instauró un nuevo “consenso” -impulsado por los organismos internacionales- según el cual las políticas *apropiadas* para América Latina eran aquellas que promovieran una mayor “flexibilidad” en la relación contractual, la negociación descentralizada de salarios y condiciones laborales, y un nivel mínimo de intervención estatal, focalizado en políticas activas que redujeran el desacople entre oferta y demanda de trabajo. En el diagnóstico de problemas de inserción de los jóvenes aparece como central su baja “empleabilidad” y el supuesto de que estaría originada en su bajo nivel educativo.

Usualmente definida como la probabilidad que tiene un desempleado de acceder a un puesto de trabajo, la empleabilidad combina actitudes, habilidades y calificaciones de los trabajadores, consideradas indispensables para enfrentar los rápidos cambios en una economía globalizada. De

acuerdo con esta concepción, cada trabajador aparece como gestor de su propia trayectoria laboral, al tiempo que las políticas públicas estimulan la autonomía y las oportunidades de los individuos (*empowerment*), brindándoles medios para llevar adelante sus proyectos, en lugar de asistirlos. Así, resultaban habituales los talleres destinados a enseñar cómo presentarse a una entrevista, los balances sobre competencias del desempleado, la formulación de proyectos individuales, etc. Tal noción refleja un tratamiento del fenómeno de desempleo que no resulta neutro respecto de las representaciones de los propios desempleados, dado que al individualizar las situaciones se termina por asignar la responsabilidad de encontrarse en esa situación ocupacional a quienes buscan pero no obtienen trabajo.

En base a esta perspectiva, el gobierno argentino implementó programas focalizados en los grupos más desfavorecidos -esencialmente los jóvenes con escasa e inadecuada formación- entre los cuales se destacó *Proyecto Joven*, el programa de capacitación laboral de mayor relevancia, tanto en lo que se refiere a montos involucrados, como en lo que respecta a duración (1994-2000) y difusión geográfica. Sus objetivos apuntaron a incrementar las posibilidades de inserción laboral (empleabilidad) de jóvenes en situación de vulnerabilidad social y la formación de mano de obra semi-calificada que permitiera responder a los requerimientos de empresas en procesos de reconversión.

Concretamente, los cursos de formación estaban orientados a hombres y mujeres mayores de 16 años de escasos recursos, con bajo nivel de formación educativa, escasa o nula experiencia laboral y cuya categoría ocupacional fuera desocupados, subocupados o inactivos. Los titulares del Proyecto Joven debían realizar una pasantía en empresas, que implicaba para los empleadores contratar a los jóvenes por un “periodo de prueba”, y concomitantemente seleccionar a los futuros trabajadores.

En lo que se refiere a la efectividad del Proyecto Joven para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, Castro (1999) señala que cerca del 30% de los graduados en los cursos de formación fueron empleados inmediatamente después del programa. No obstante, tal proporción disminuyó considerablemente (a un 13%, es decir una caída mayor al 50%) luego de algunos meses de finalizada la pasantía (Barberena y Santantonio, 1996). En todo caso, aunque la capacitación produjo cambios en la autoestima, las relaciones personales y actitudes de los titulares del programa, contribuyendo a la valoración de la educación por parte de individuos que habían abandonado sus estudios; se agravaron las dificultades de inserción al mercado laboral en un contexto económico de desempleo elevado,

paupérrimas condiciones de empleo y altos niveles de pobreza y exclusión social.

Tal hecho vuelve a poner en escena la necesidad de evaluación y análisis con respecto a si la capacitación laboral de corta duración conlleva a mejoras en la empleabilidad. En esa línea Cohen, Martínez y Navarrete (2001) plantean –para el caso considerado– que al menos un 20% de los titulares del programa presentaba dificultades vinculadas a cuestiones que excedían la mera empleabilidad y, por lo tanto, la capacitación propuesta no resultaba una herramienta efectiva para garantizar ciertos mínimos de inserción sociolaboral. Asimismo, un problema adicional asociado al Proyecto Joven, en tanto modelo de capacitación laboral, se vincula a la prácticamente nula articulación con otras instancias de formación o capacitación, ya que no existieron equivalencias con la capacitación preexistente ni con la educación formal, al tiempo que tampoco se planteó una oferta secuenciada de capacitación de sucesiva complejidad para quienes participaron (Jacinto, 1995).

De manera que, las características de las políticas dirigidas hacia los jóvenes en ese período dan cuenta de un diagnóstico simplificado acerca de la problemática del grupo poblacional de jóvenes en términos de inserción al mercado de trabajo.

(B) *Nuevos diagnósticos y políticas*

La configuración de un nuevo régimen de acumulación, de carácter productivo –en oposición al régimen financiero imperante durante la Convertibilidad–, en el que el crecimiento económico sostenido se genera a partir de un mercado interno pujante, fortalecido mediante la recuperación de los ingresos de la población como también de los niveles de empleo, implicó notorias mejoras en el mercado de trabajo que no resultaron ajenas a los jóvenes.

Por su parte, la concepción y diagnóstico de la problemática juvenil en torno al mercado laboral ha cambiado notoriamente en relación con la visión precedente. En principio, se concibe al trabajo como medio ineludible para garantizar la inclusión social. Sin embargo, a pesar del cambio de paradigma, y los sustanciales avances acontecidos en la última década, la realidad laboral de los jóvenes continúa siendo vulnerable, con riesgos mayores para el sub-universo de jóvenes de bajos ingresos y bajo nivel educativo (Pérez, 2011).

En términos de la situación de este segmento poblacional vulnerable frente al mercado de trabajo, debe destacarse que sus trayectorias laborales suelen

combinar desempleo, inactividad, empleo precario y autoempleo, siempre en condiciones menos favorables que las de sus colegas adultos (Pérez, 2012). Asimismo, se identifican deficiencias en los niveles de formación educativa, falta de experiencia laboral y discriminación en las prácticas de reclutamiento de las empresas, evidenciándose diferencias en la contratación en función del género, como también en relación con el estrato social de pertenencia; factores todos que obstaculizan sus posibilidades de encontrar empleo.

La inestabilidad derivada de la combinación de períodos de desempleo y períodos de empleo precario implicó que buena parte de los jóvenes hayan interiorizado sus experiencias frustradas, afectando la forma en que se ven a sí mismos y a su relación con el trabajo. En cierta manera, la pérdida de centralidad del trabajo en la constitución de las identidades sociales juveniles y ciertos cambios de valores, aspiraciones y actitudes llevan a que se reduzca la motivación para trabajar –efecto desaliento– (Jacinto, 2006). Estas complejidades se incorporan al diagnóstico sobre la situación laboral juvenil en el período de post-convertibilidad y propician un viraje conceptual sobre la forma de abordar los problemas de inserción laboral, desde las necesidades de capacitación a las disposiciones hacia el empleo (Jacinto, 2008).

El programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJyJHD) supuso un cambio fundamental en la lógica que había seguido la política de empleo en la Argentina durante los 1990: de múltiples programas focalizados se pasó a un programa de amplia cobertura y reducida condicionalidad. Aunque presentó numerosas ambigüedades (e.g. no se define si es un programa de empleo o de sostenimiento de ingresos, pretende ser universal pero el acceso está condicionado; requiere contraprestación laboral, aunque en muchos casos ésta no se cumple), la magnitud en la cantidad de individuos alcanzados generó un cambio profundo respecto de la política social y de empleo imperantes en el período previo. Por primera vez un programa de empleo y/o de transferencia de ingresos alcanzó una proporción tan significativa del total de trabajadores desocupados, incluyendo una gran cantidad de jóvenes.

A posteriori, se extiende en la región la modalidad de diseño de políticas de ingresos con corresponsabilidades, en concepto de respuesta a la crítica desde ciertos ámbitos académicos y políticos de que el otorgamiento de una prestación monetaria sin condicionalidades (e.g. laboral, educativa) desincentiva la “cultura del trabajo”. Esta idea estuvo implícita, por ejemplo, en la desarticulación del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJyJHD) y el traspaso de sus titulares hacia el plan Familias

y el seguro de Capacitación. Al respecto, debe resaltarse que lo que en efecto se cuestiona es la permanencia en el tiempo de la situación de desocupado/titular de una política pública de carácter social, es decir que se continúa señalando al desocupado como responsable por su situación.

Durante la última década se han detectado en nuestro país programas dirigidos exclusivamente a los jóvenes, tendientes en su mayoría a promover la terminalidad educativa (e.g. Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, programa Nacional de Becas del Bicentenario, programa Nacional de Becas Universitarias, plan de finalización de estudios primarios y secundarios), al tiempo que también se han implementado programas masivos como el PJyJHD o Argentina Trabaja, con importante participación de titulares jóvenes.

Un caso particular de este tipo de medidas es el plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs” (Res. CFE N° 66/08), implementado en octubre de 2008. Originalmente, estaba destinado a que terminaran la escuela aquellos que debían materias de la secundaria. Es decir, el plan Fines I es un programa de “terminalidad”, en tanto otorga incentivos a los jóvenes para rendir exámenes de materias pendientes, cuando no hubieran completado el nivel secundario de educación formal. A partir de 2010, se lanza el plan Fines II, que amplió la población objetivo a jóvenes y adultos mayores de 18 años, habilitando el acceso a la terminalidad educativa de sectores sociales excluidos del sistema durante décadas. Los resultados positivos se refieren principalmente al número de beneficiarios alcanzados por ambas fases del programa, así como la fuerte presencia estatal en los barrios populares, mientras que las principales debilidades se vinculan a la falta de condiciones materiales para llevar adelante la propuesta educativa (no se generaron nuevas escuelas sino que se utilizaron locales diversos, muchos de los cuales no cumplían con ciertos requerimientos edilicios, o condiciones sanitarias). Además, debe resaltarse la existencia de un juicio social negativo en torno al nivel de los contenidos y de la modalidad de aprendizaje del programa, llegando a hablarse de títulos “vacíos de contenido”, que excluirían a sus poseedores de cualquier desarrollo intelectual y laboral futuro.

Además, y ratificando las rupturas respecto al régimen de convertibilidad, la capacitación laboral aparece en este período vinculada a instituciones permanentes del sistema educativo, evitando la creación de instituciones efímeras y fortaleciendo la oferta existente (Jacinto, 2008). Finalmente, se incorporan dispositivos que apuntan a influir sobre las actitudes de los jóvenes hacia el trabajo, apuntando a su socialización laboral, esencialmente mediante experiencias en lugares de trabajo y la orientación socio-laboral.

De hecho, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMMT), destinado a jóvenes desempleados que no completaron su escolaridad, incorpora un diagnóstico más complejo respecto de las trayectorias de inserción juvenil. Su propósito consiste en generar oportunidades de inclusión social y laboral mediante acciones integradas que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad, realizar experiencias de formación y prácticas calificantes, iniciar una actividad productiva independiente o insertarse en un empleo. A la fecha, la mayoría de los titulares se concentró en orientación e inducción (48,2%) y terminalidad educativa (32,7%), ya que el resto de los componentes requiere la articulación con otras instituciones, tarea aún pendiente. En la práctica, se organizan sobre todo talleres de orientación e inducción al trabajo a la vez que participan en un componente de terminalidad educativa (Bertranou y Mazorra, 2009).

Frente a tal situación, el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos busca ampliar las acciones tendientes a incluir a sectores vulnerables, camino que se ha fortalecido con la recuperación de los recursos de las ex AFJP, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social, el programa Conectar Igualdad, el Programa de Crédito Argentino, entre muchas otras políticas.

3. Programa de respaldo a estudiantes argentinos

3.1. Especificaciones normativas del programa

A partir del decreto 84/2014 se crea el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, dirigido a jóvenes comprendidos en el rango de 18 a 24 años de edad, dada su condición de sujetos en situación de vulnerabilidad social. PROG.R.ES.AR aspira a reconocer las dificultades que marcan el inicio de la vida laboral de los individuos, en tanto constituye un “(...) *objetivo del Estado Nacional elaborar programas de formación profesional para el empleo, tendientes a facilitar la creación de puestos de trabajo, la reinserción ocupacional, el empleo de los jóvenes y la transformación de las actividades informales (...)*” (Decreto 84/2014).

El programa procura garantizar el reconocimiento e instauración de un derecho social para los jóvenes, el de recibir apoyo por parte del Estado para el logro de su reinserción y/o continuidad en el sistema educativo, y las experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de

trabajo. A los efectos de cumplir con tales objetivos, se apunta a la generación de oportunidades concretas de inclusión laboral y social, basadas en el acompañamiento a lo largo del proceso de desarrollo de estudios formales de individuos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a que puedan iniciar o completar cursos en los distintos niveles educativos.

Su principal y más claro antecedente es el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (JMMT), creado por resolución 497/2008, bajo la órbita del ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con propósitos también marcadamente definidos en relación con la terminalidad educativa y orientación en la búsqueda de empleo. Sin embargo, el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos constituye una superación del JMMT, puesto que su diseño -de carácter integral- permite abordar la problemática juvenil a partir de la acción conjunta de diversos organismos estatales, de manera que se fomente la generación de nuevas capacidades en concomitancia con: i) la promoción de capacitación y formación profesional, orientación e intermediación laboral; ii) el apoyo en materia de servicios de cuidado infantil –toda vez que los titulares de derecho la soliciten–; y iii) el acompañamiento personalizado en el proceso de formación educativa y profesional, a partir de la conformación de una red de tutores⁵.

En efecto, para la exitosa implementación de la política recientemente anunciada, se conjugan maniobras: a) del ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que desarrollará acciones a través del JMMT y programas alternativos que posibiliten las tareas de cooperación con los jóvenes, al tiempo que estará encargado de administrar los centros de formación profesional habilitados para el programa; b) del ministerio de Educación de la Nación, responsable de garantizar las condiciones necesarias para la inscripción y permanencia de los titulares de derecho a las instituciones educativas; c) del ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que instrumentará los medios necesarios a la disposición de centros de cuidado para los jóvenes que califiquen al programa y tengan hijos a cargo; y d) de la Administración Nacional de la Seguridad Social, facultada para el dictado de las normas interpretativas y complementarias al decreto a partir del cual se crea el PROG.R.ES.AR.

⁵ En referencia al acompañamiento personalizado de cada uno de los jóvenes que ingresen al programa, se han llevado a cabo reuniones preliminares de capacitación en distintos puntos del país dirigidas a quienes conformarán la red de tutores, cuyo rol central consiste en mantener contacto directo con los titulares de derecho emergiendo como figuras de referencia ante dudas y consultas que pudieran surgir en relación con la propia implementación y funcionamiento del PROG.R.ES.AR.

Asimismo, la normativa ha dispuesto la creación de dos comités interministeriales, poniendo de relieve la intención de un abordaje holístico de la problemática juvenil mediante la participación activa de diversos actores desde el ámbito estatal. El comité ejecutivo impartirá “(...) *instrucciones para la ejecución del programa así como para su seguimiento y evaluación (...)*” (decreto 84/2014) –constituido por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un representante del ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y un representante de la Administración Nacional de la Seguridad Social–, mientras que el comité consultivo articulará “(...) *las distintas acciones en torno a la ejecución del PROG.R.ES.AR y las políticas vigentes en la materia (...)*” (decreto 84/2014) –conformado por un representante de cada una de los siguientes instituciones: ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ministerio de Educación de la Nación, ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ministerio de Salud de la Nación, ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, ministerio del Interior y Transporte de la Nación, ministerio de Seguridad de la Nación, ministerio de Defensa de la Nación, ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y Administración Nacional de la Seguridad Social–. Ambos presididos por el representante del ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En términos de impacto sobre el sistema de protección social argentino, la implementación del PROG.R.ES.AR representa una extensión del mismo, dado que amplía el alcance de los derechos adquiridos por medio de la Asignación por Embarazo para Protección Social (AUE) (decreto 446/2011), y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH⁶) (decreto 1602/2009) al rango etario de 18 a 24 años. En otras palabras, la integración del presente programa con los derechos para la inclusión creados con anterioridad en el país implica que la cobertura social por parte del Estado se inicie en la niñez, continúe en la juventud y abarque también el primer período de adultez.

La complementariedad entre este conjunto de políticas públicas da cuenta del compromiso asumido por el estado nacional en torno al reconocimiento de derechos sociales a grupos poblacionales de elevada vulnerabilidad. En

⁶ Para un análisis exhaustivo del impacto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, véase Agis, E., Cañete, C. y Panigo, D. (2013), “El impacto de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina”. *Serie Empleo, desempleo y políticas de empleo* N° 13. Buenos Aires: CEIL-CONICET.

primera instancia con la AUH y AUE, y, posteriormente, con el PROG.R.ES.AR no sólo se incrementa la cobertura del sistema de seguridad social, sino que, adicionalmente, se refuerza el pilar no (directamente) contributivo del sistema, vigorizando su sentido solidario.

En lo que respecta a las especificidades del PROG.R.ES.AR, el decreto 84/2014 determina la creación de un programa de transferencia monetaria directa con corresponsabilidad educacional y sanitaria, en línea con el diseño de políticas de ingresos en América Latina. Los requisitos formales para acceder a la prestación mensual establecen que podrán ser titulares de derecho aquellos jóvenes:

- a. Que posean entre 18 y 24 años de edad.
- b. Cuya categoría ocupacional sea: inactivos, desocupados u ocupados –registrados y no registrados– con ingresos inferiores al salario mínimo vital y móvil.
- c. Pertenecientes a grupos familiares en los que los miembros se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal o formal, o sean titulares de una prestación provisional contributiva, pensión no contributiva, monotributistas sociales, trabajadores de temporada con reserva de puesto, o trabajadores del régimen de casas particulares, con ingresos inferiores al salario mínimo vital y móvil.
- d. Argentinos nativos o naturalizados, o con residencia en el país no inferior a 5 años previos en el momento de la inscripción.
- e. Que no se encuentren percibiendo algún plan social -nacional, provincial o municipal.

Por su parte, el hecho de que se tomen en consideración las características del grupo familiar del titular da cuenta del carácter redistributivo del PROG.R.ES.AR, que busca cubrir a jóvenes cuyos ingresos –propios y familiares– sean inferiores al salario mínimo vital y móvil (SMVM). Dicho requerimiento es formalmente expresado en la legislación: el séptimo artículo del decreto 84/2014 define que la prestación que otorga el programa resulta incompatible con la percepción por parte del grupo familiar del joven de: a) ingresos o rentas, derivadas tanto del trabajo formal como informal; b) ingresos por prestaciones previsionales contributivas; y c) pensiones no contributivas o planes sociales -nacionales, provinciales o municipales-, superiores al SMVM, entendiéndose, asimismo, por *grupo familiar* a los padres o tutores, excepto cuando el titular haya contraído

matrimonio o se encuentre conviviendo en pareja, en cuyo caso se considera únicamente al cónyuge o conviviente.

Adicionalmente, se establece para la efectiva inscripción la necesidad de acreditación por parte de los jóvenes de: i) documento nacional de identidad; ii) certificado de inscripción o de alumno regular en el momento de la solicitud y, posteriormente, en los meses de marzo, julio y noviembre –de manera de documentar la asistencia a una institución educativa de gestión estatal o a centros de formación acreditados ante el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, debiendo el responsable de la institución confirmar que el joven se encuentra inscripto–; iii) certificado –anual– que acredite que se han realizado los controles de salud instituidos; y iv) declaración jurada, que certifique el cumplimiento de los requisitos expuestos en el decreto 84/2014.

La prestación monetaria que percibirán los titulares de derecho consiste en una suma mensual que alcanza los \$600. No obstante, replicando el diseño de la AUH, el estipendio efectivo a recibir mensualmente corresponde al 80% del monto fijado –es decir, \$480–, que se abona a través del sistema de pagos de la Administración Nacional de la Seguridad Social, quedando el 20% restante sujeto a la correcta acreditación de asistencia a la entidad educativa en los meses de marzo, julio y noviembre de cada año. Dado que el cobro de la prestación se realiza mediante tarjetas de débito, siendo depositado el monto mes a mes en cuentas gratuitas a los titulares, el programa también implica la incorporación de los jóvenes al sistema bancario –mecanismo que, además, reduce los riesgos de desvío de dinero, garantizando la transparencia en la ejecución de la política–. El financiamiento procede de fondos provenientes del tesoro nacional, asignados anualmente a través de la ley de presupuesto.

En lo que a permanencia en el programa se refiere, la continuidad de aquellos que califiquen para acceder al PROG.R.ES.AR –en línea con lo que ocurre en el momento de inscripción– se halla condicionada al cumplimiento de objetivos educativos determinados y de controles sanitarios anuales, buscando mediante dichas corresponsabilidades “(...) *mejorar las condiciones de vida y avanzar en la inclusión social de los grupos más vulnerables, permitiendo el desarrollo integral y sostenido de la persona*” (decreto 84/2014, Art.3). La constatación efectiva del cumplimiento de las condicionalidades será realizada por la Administración Nacional de la Seguridad Social, organismo designado para el dictamen de normas interpretativas, aclaratorias y complementarias necesarias para el funcionamiento operativo de la política.

Haciendo uso de sus facultades, la resolución 51/2014 de ANSES especifica las disposiciones reglamentarias vinculadas a los requerimientos previstos en el decreto 84/2014 en lo que refiere a plazos para la acreditación de las certificaciones exigidas. Concretamente, se determina que:

- i. Los certificados educativos⁷ deberán presentarse: *a)* el correspondiente a marzo, entre el primer día hábil de dicho mes y el último día hábil de junio del mismo año, dando derecho al cobro del 20% retenido durante los meses de enero y febrero; *b)* el correspondiente a julio, entre julio y octubre, habilitando el cobro del 20% reservado de los meses de marzo, abril, mayo y junio del mismo año; y *c)* el certificado de noviembre, durante el período comprendido entre el primer día hábil de ese mes y el último de diciembre, otorgando el derecho a percibir lo retenido en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. Finalmente, *“el (20%) reservado por los meses de noviembre y diciembre se liquidará de manera automática en el mes de diciembre”* (resolución 51/2014, ANSES).

De no cumplirse con las tres instancias anuales de certificación de escolaridad, la ANSES suspende el pago de la prestación mensual, caducando en forma concomitante el derecho a percibir el monto retenido acumulado. Aunque la presentación fuera de término posibilita la reanudación en el pago mensual, no otorgará el derecho a percibirlo de manera retroactiva.

- ii. La certificación sanitaria debe presentarse una vez por año, previo al día 30 de noviembre. El titular, en aquellas jurisdicciones que tuvieran convenio, debe inscribirse en el Plan Sumar (resolución 1460/2012)⁸ y cumplir con los controles sanitarios que disponga el Ministerio de Salud de la Nación. Caso contrario, la autoridad competente fija los procedimientos.

⁷ En cuanto a la presentación de certificado de escolaridad inicial -correspondiente al período de marzo 2014- se considera cumplido el requisito ante la acreditación de inscripción (por un término de 120 días luego de la solicitud) en las instituciones educativas de gestión estatal o centros de formación habilitados por la autoridad competente.

⁸ El Plan Sumar pretende configurar un esquema de aseguramiento público de la salud, con el claro objeto de mejorar e incrementar el nivel de cobertura del sistema, mediante el aumento en la utilización y calidad de los servicios de salud. Para mayor información, dirigirse a <http://www.msal.gov.ar/sumar/>.

A los plazos asociados a la presentación de certificados educativos y sanitarios –de carácter general– se adicionan exigencias vinculadas a desempeño académico para jóvenes que concurren a establecimientos en que se impartan clases de nivel terciario o universitario: debe presentar, junto con el certificado de escolaridad de noviembre, documentación respaldatoria que constate, de acuerdo con el año de cursada, la aprobación de al menos: a) dos materias en el primer año cursado en calidad de titular de derecho; b) cuatro materias para el segundo año cursado; y c) a partir del tercer año, un porcentaje de materias que variará según la cantidad de asignaturas pendientes en el momento de la inscripción (20% del plan de estudios pendiente al inicio, finalizado el tercer año; 30% cumplimentado el cuarto año; 40% finalizado el quinto año; 50% acabado el sexto año; y 75% una vez cumplimentado el séptimo año del derecho a la prestación). La falta de acreditación vinculada a la aprobación de materias da lugar a iguales acciones por parte de la ANSES que las estipuladas por incumplimiento y/o falta de acreditación de escolaridad.

A lo precedente se añade una instancia final de evaluación, de frecuencia anual, en diciembre, mes en el que la ANSES verifica nuevamente la totalidad de los requerimientos dispuestos, a efectos de habilitar la continuidad en el programa a aquellos jóvenes que hubieran cumplido en tiempo y forma según lo establece la legislación.

En relación con la titularidad de la prestación, se especifica que toda vez que el individuo que ha calificado al programa se encuentre imposibilitado para movilizarse, podrá constituirse la figura de *apoderado* ligada a la presentación de certificado emitido por autoridad competente que acredite la causa y el período de tal circunstancia. Y, vinculado a la duración de la prestación PROG.R.ES.AR, se define que *“Corresponde la percepción (...) hasta el mes de finalización del curso o de fallecimiento del titular inclusive, o hasta el mes inmediato anterior al que cumpla los veinticinco (25) años de edad”* (res. 51/2014: art. 13, ANSES). Por su parte, para los jóvenes que realicen cursos de capacitación en centros de formación habilitados, la duración de la prestación estará dada por la duración del curso en cuestión.

La concepción por parte del estado nacional del hecho de que la educación y capacitación constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad, y por tanto *“(...) brindar las herramientas necesarias para que la población pueda acceder a la misma se constituye en principio rector del obrar estatal (...)”* (Resolución 51/2014) se ve plasmada en la

complementariedad⁹ entre el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos y:

1. El Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB) “(...) dirigido a aquellos alumnos de carreras científico-técnicas que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias, que sean ingresantes en el año de la Convocatoria a una carrera de grado, tecnicatura/profesorado en una Universidad Nacional, Instituto Universitario Nacional o institutos dependientes del Instituto Nacional de Formación Docente o del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (...)” así como a aquellos alumnos avanzados que se encuentren cursando los últimos dos años de las carreras de ingeniería –adeudando entre 3 y 15 materias–; y el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) “(...) dirigido a alumnos que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias y que estén cursando o aspiren a cursar una carrera de grado de manera presencial, en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional (...), orientado a carreras enfocadas a las ramas de salud, humanidades y ciencias sociales (...)”. Tanto PNBB como PNBU fueron creados con el propósito de fomentar el ingreso y la permanencia de jóvenes en el nivel universitario de educación, con énfasis en individuos de bajos ingresos y priorizando aquellas carreras consideradas estratégicas para el desarrollo del país.

Se determina que los jóvenes inscriptos como ingresantes o renovantes en el Programa Nacional de Becas Bicentenario o el Programa Nacional de Becas Universitarias deberán inscribirse en el PROG.R.ES.AR. Toda vez que no califiquen a éste último –e.g. se encuentran fuera del rango etario, perciben ingresos superiores al SMVM, etc.– podrán anotarse en el PNBB y el PNBU (de acuerdo con la orientación de la carrera universitaria seleccionada), y de cumplir con los requerimientos exigidos¹⁰ por ellos percibirán: a) desde el Programa Nacional de Becas Bicentenario la diferencia entre los \$7.200 anuales del PROG.R.ES.AR y el monto anual asignado por

⁹Véase para una mayor comprensión,

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/noticias/comunicado-novedades-en-la-complementariedad-del-prog-r-es-ar-con-becas-universitarias-y-becas-bicentenario/>.

¹⁰ Refiérase para una descripción exhaustiva de los requerimientos asociados al Programa Nacional de Becas Bicentenario y al Programa Nacional de Becas Universitarias a

http://www.becasbicentenario.gov.ar/aplicacion.php?ah=st53406cf6750b4&ai=contenidos|19000030&id_idioma=1&id_menu=10

PNBB, dependiendo del año de cursada; y b) en diez pagos, el monto anual correspondiente al PNBU –que coincide con el pago anual en concepto de prestación PROG.R.ES.AR–.

2. El programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (JMMT), está destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años –con residencia permanente en Argentina–, cuyo nivel educativo alcanzado sea primario o secundario incompleto, y se encuentren desempleados (universo más restringido que el asociado al PROG.R.ES.AR). El programa JMMT no presenta requerimientos en torno al nivel de ingresos del individuo o su grupo familiar, pero sí exigencias más estrictas que el PROG.R.ES.AR en términos de categoría ocupacional (desocupados) y máximo nivel educativo alcanzado (secundario incompleto). Por lo tanto, se ha determinado que aquel sub-universo de individuos de entre 18 y 24 años, desempleados que cumplan con los requisitos formales del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, siendo titulares del JMMT¹¹, son absorbidos por la política recientemente lanzada, mientras que quienes no califiquen, permanecen en el JMMT.

Asimismo, los jóvenes que alcancen la edad de 24 años y reúnan las condiciones para el JMMT podrán ser incorporados, puesto que quienes “(...) superen el límite máximo de edad durante su permanencia (...), podrán continuar hasta VEINTICUATRO (24) meses contados desde su incorporación, a efectos de completar su participación en las prestaciones definidas en su proyecto formativo y ocupacional” (resolución 497/2008, MTEySS).

Adicionalmente, el estado nacional ha manifestado su compromiso por llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones educativas y laborales de los jóvenes, desde una perspectiva de trabajo por la inclusión social, a partir de la voluntad para incluir a través del PROG.R.ES.AR a jóvenes trabajadores rurales. Luego del lanzamiento del programa, el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) firmaron un convenio de cooperación, que implica el compromiso por parte del RENATEA de “identificar centros de formación, gestionar la carga de cursos y realizar la vinculación en el Sistema Informático de Gestión de Programas de la Secretaría de Empleo”¹².

¹¹ Véase <http://www.trabajo.gob.ar/progresar/>

¹² Refiérase a <http://www.renatea.gob.ar/comunicadodetalle.php?id=229>

3.2. Primeras repercusiones del PROG.R.ES.AR

3.2.1 Universidad Católica Argentina

El informe “*Estrategias para enfrentar la discriminación laboral que afecta a los jóvenes*” realizado por la serie Empleo y Desarrollo Social¹³ de la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Católica Argentina) desarrolla un breve análisis referido a la política implementada por parte del Estado Nacional, y, posteriormente, enuncia dos líneas de acción que según estimación de los autores, deberían ser instauradas en calidad de acciones complementarias al PROG.R.ES.AR, debido a que se considera “(...) necesario que el programa esté acompañado de otras medidas integrales e integradoras que resuelvan las causas estructurales que afectan el pleno desarrollo de los jóvenes” (UCA, 2014:2).

El trabajo destaca que la población objetivo del programa bajo estudio se compone por “(...) jóvenes entre 18 y 24 años de edad que no trabajan ni estudian” (UCA, 2014: 2). En relación con este punto, cabe marcar un error conceptual que surge de manera recurrente en los documentos referidos al análisis y discusión del PROG.R.ES.AR, en los que se identifica al grupo poblacional al que el programa está dirigido mediante una categorización simplificadora, estigmatizante y excluyente, vinculada al concepto de *jóvenes NI-NI*¹⁴, aludiendo a los jóvenes que no asisten a establecimientos educativos ni se encuentran trabajando o buscando empleo.

Tal categorización da lugar a interpretaciones falaces respecto de la realidad del grupo poblacional en cuestión –signado por una marcada heterogeneidad– así también como en torno al propósito de la política pública, de carácter integral. Es decir que, no sólo resulta simplista, sino que además deja entrever cierto grado de incompreensión de la normativa vinculada al programa. En concordancia con la descripción desarrollada en el apartado precedente, el PROG.R.ES.AR constituye una política de ingresos, de transferencia monetaria directa con corresponsabilidad, dirigida a individuos de entre 18 y 24 años –argentinos o con residencia en el país

¹³ Informe completo en

http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo81/files/Informe_Empleo_-39_Final.rev.pdf

¹⁴ “El acrónimo inglés «NEET», del que procede el «Ni-Ni» español, surgió en el Reino Unido de Gran Bretaña a finales de los años ochenta para reflejar una nueva manera de categorizar a los jóvenes como resultado de determinados cambios en las políticas de prestaciones de desempleo” (Eurofound, 2011). Para un análisis más profundo, véase Saravi (2001).

por más de 5 años– que: i) sólo trabajen (en la economía formal o informal); ii) sólo estudien; iii) trabajen y estudien; iv) estudien y se encuentren buscando trabajo; v) busquen trabajo (desempleados); y vi) no trabajen, no estudien y no busquen trabajo (con ingresos personales y familiares inferiores al SMVM); siempre que deseen retomar o completar sus estudios.

Con lo cual, señalar como población objetivo del PROG.R.ES.AR a los *jóvenes NI-NI* implica realizar un análisis reduccionista del mismo, y de la problemática juvenil: por un lado porque se aparta de la investigación a diversos subuniversos de elevada vulnerabilidad, a los que la política de hecho pretende abordar; y, por otro lado, porque al interior del sub universo de jóvenes que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo se presentan situaciones muy disímiles, que se omiten del análisis. De tal forma, caen en tal categoría jóvenes que habiendo finalizado sus estudios decidan postergar su inserción al mercado de trabajo por motivos diversos (e.g. viajes), así como aquellos que no han completado su educación formal por cuestiones económicas (e.g. proveer ayuda en el hogar).

Por último, ante la especificación de que el sistema educativo se encuentra fuertemente disociado de los requerimientos exigidos por parte de los actores privados, el trabajo concluye con dos propuestas:

- a) reformulación de la legislación en materia laboral, a los efectos de crear un régimen diferencial para “jóvenes aprendices” que disminuya sus costos de contratación en relación a los de un adulto; e
- b) implementación de una estrategia cooperativa entre establecimientos educativos de nivel medio y empresas, que posibilite la identificación de aptitudes requeridas por las últimas para una inserción laboral exitosa. En palabras textuales: *“El objetivo es complementar la formación que brinda la escuela con clases teórico-prácticas de contenido laboral específico. (...) Para el correcto desenvolvimiento del sistema la empresa debe designar un tutor y la escuela un profesor guía”* (UCA, 2014:3).

3.2.2 Fundación Pensar

*“Hacia una política integral de juventud”*¹⁵ se titula el documento elaborado en febrero de 2014 por la fundación Pensar dedicado al análisis del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Dicho informe marca como positivo que la medida *“(...) ponga el foco en los jóvenes que más*

¹⁵ Informe completo en <http://fundacionpensar.org/DDPP/DPP048-Progresar.pdf>

necesitan de la presencia del Estado, y que sea un programa de transferencia condicionada de ingresos, en línea con los avances mundiales en política social (...)” (Fundación Pensar, 2014: 4). Y, ulteriormente, enuncia potenciales debilidades:

- a) *“(...) se solapa con otro programa existente. En junio de 2008, el gobierno nacional lanzó “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”, un programa aún vigente que tiene en uno de sus subprogramas las mismas características.”* (Fundación Pensar, 2014: 5).
- b) *“PROG.R.ES.AR no exige avanzar en los estudios medios o superiores sino que sólo con cursar se logra acceder a la remuneración estímulo que propone el programa. Una alternativa que motive a los jóvenes a terminar sus estudios sería que la condicionalidad no se limite a cursar sino también aprobar la cursada.”* (Fundación Pensar, 2014: 6).

No obstante, las críticas se basan presumiblemente en el desconocimiento de las políticas sociales precedentes en el país, o inclusive, del funcionamiento operativo de ciertos programas aun vigentes.

Respecto de la superposición con el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (JMMT), debería conocerse que el objetivo de generación de nuevas capacidades (reinserción y permanencia educativa) y formación profesional –así como el rango etario de la población objetivo– resultan ser comunes a ambos programas, sin embargo existen marcadas diferencias entre ellos: JMMT no presenta restricciones de ingresos para el acceso –ni del individuo, ni de su grupo familiar–, aunque es más restrictivo en términos de categoría ocupacional y nivel educativo alcanzado, definiendo la normativa que pueden participar aquellos jóvenes *“(...) que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria, se encuentren en situación de desempleo y suscriban un convenio de adhesión en las Oficinas de Empleo Municipales que forman parte de la Red de Servicios de Empleo (...)*” (Res. MTEySS 497/2008, Art. 2). Asimismo, se ha explicitado la complementariedad entre los programas, pudiendo los jóvenes migrar de uno a otro en función de sus características personales.

Por su parte, tal como se ha desarrollado en la sección previa, PROG.R.ES.AR efectivamente impone una modalidad de control sobre el desempeño académico de los jóvenes que se encuentren completando estudios terciarios o universitarios (véase resolución 51/2014 de ANSES).

3.2.3 Informe realizado por Darío Martínez¹⁶, becario del CONICET en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP

El autor focaliza el análisis en el grupo poblacional objetivo del Programa de Respaldo a Jóvenes Argentino, destacando que su implementación constituye un “(...) *avance significativo en materia de políticas sociales destinadas a amplios sectores sociales postergados. En especial, porque toma como beneficiarios a jóvenes que no se encuentran contemplados dentro de la AUH (...)*”

En cuanto a la categorización estigmatizante, pero generalizada, de jóvenes que no se encuentran cursando estudios y no tienen trabajo, el autor estima sustancialmente relevante el reconocimiento de la heterogeneidad en este segmento poblacional, tanto en relación con las circunstancias sociales como los entornos familiares, destacando que en base a su trabajo respecto de la educación primaria de jóvenes y adultos –circunscripto al estudio de ese fenómeno en la ciudad de La Plata–, los empleos de carácter estacional así como las dificultades en el hogar pueden tener injerencia directa sobre las decisiones de continuidad de los estudios.

Concretamente, en relación con la denominación Ni-Ni, expresa: “*donde la estadística los describe como jóvenes ni-ni, desde un análisis cultural podemos afirmar que se trata de jóvenes ex –ex: fueron excluidos de la escuela, en un sentido amplio, y excluidos del mundo laboral. Tuvieron un contacto esporádico, intermitente y furtivo con instituciones educativas y ámbitos informales de empleo. Resulta falaz sostener que ni estudian-ni trabajan, a veces hacen ambas cosas al mismo tiempo, solo que no cuentan con acompañamientos institucionales y/o solidaridades comunales que les permitan sostenerlas en un tiempo prolongado.*”

Para concluir señala el complejo escenario que implica el reconocimiento de subjetividades tan diversas entre los jóvenes, poniendo énfasis en el accionar conjunto entre el Estado y los establecimientos educativos para el

¹⁶ Su tesis de maestría “La educación primaria de jóvenes y adultos en La Plata. Un análisis de las subjetividades y las prácticas desde Comunicación/ educación” puede revisarse en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/22447/Documento_completo.pdf?sequence=2. En tanto, el informe al que aquí se alude puede ser consultado en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/cultura/13729-ni-ni-iquienes-son-los-beneficiarios-del-progresar.html>

éxito del programa, dado que estas últimas instituciones deberán trabajar para contener a los titulares de derecho.

3.2.4 Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESA)

El instituto dirigido por Osvaldo Giordano¹⁷, en línea con el trabajo realizado por la Universidad Católica Argentina, esgrime falazmente el argumento de que el objetivo del PROG.R.ES.AR “(...) *es atacar el problema de los “ni-ni”, es decir, jóvenes que no trabajan ni estudian (...)*” (IDESA, 2014:1), dando cuenta de una lectura trivial en torno a la política en cuestión.

El informe advierte que el programa lanzado por el Estado Nacional “(...) *agregará incentivos a no buscar un empleo formal convirtiéndose en un factor de promoción de la dependencia a perpetuidad del asistencialismo estatal (...)*” (IDESA, 2014:2), cuando el propósito del PROG.R.ES.AR, de promover la reincorporación y permanencia en el sistema educativo y fomentar el desarrollo de experiencias vinculadas a prácticas calificantes en ambientes laborales; justamente apunta a otorgar herramientas a los jóvenes que coadyuven a una exitosa inserción en el mercado de trabajo, a los efectos de garantizarles un futuro en el que se encuentren incluidos en el sistema productivo del país, sin necesidad de percibir ningún apoyo estatal. Se debe marcar, también, que todo joven con posibilidades de obtención de un empleo formal de ninguna manera optará por no conseguir tal puesto de trabajo y permanecer como titular de derecho de la política pública establecida a partir del decreto 84/2014.

Finalmente, se agrega que los esfuerzos por parte del Estado deberían destinarse a “(...) *reducir las trabas burocráticas y los costos impositivos que desalientan la contratación de jóvenes (...)*” (IDESA, 2014:2), sin delimitar cuáles deberían ser las medidas concretas a adoptarse.

3.2.5 Fundación Mediterránea – Instituto Argentino sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL)

Es el documento que presenta mayor información en relación con el programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. No obstante, nuevamente –y aun cuando se describen los requerimientos explicitados en la normativa

¹⁷ Que realizó labores previas en la Fundación Mediterránea y la Fundación Novum Millennium.

para el acceso a la titularidad de derecho— se resalta de manera errónea que *“la estrategia se dirige a los denominados jóvenes ‘Ni Ni’”* (IERAL, 2014:13), dando lugar a confusiones en relación con la población objetivo del programa.

Sobre la evaluación de la política per se, se destaca que *“(…) estas acciones [AUH y PROG.R.ES.AR] revisten un rol paliativo, pero no dan respuesta al problema de fondo (…)”* (IERAL, 2014:13), aunque aquí tampoco se establecen lineamientos específicos, sino que se realiza un análisis en términos descriptivos y generales, enunciando únicamente que los esfuerzos estatales deberían dirigirse a grupos poblacionales vulnerables, entre los cuales puede encontrarse *“(…) a los jóvenes, que consisten en un grupo heterogéneo y que requiere de políticas públicas acordes a las diferentes problemáticas intrínsecas a este conjunto, como la formación, la iniciación en el mundo laboral, la paternidad y el cuidado infantil, la cuestión de género, etc.”* (IERAL, 2014:2).

Es suma, se reconoce la heterogeneidad inherente a los jóvenes, como también que las acciones por parte del Estado deberían considerar, entre otras, su situación respecto a los menores que tienen a su cargo, aunque no se hace referencia a las características del PROG.R.ES.AR asociadas a estas cuestiones: i) que está destinado a asistir a jóvenes de entre 18 y 24 años que presenten distintos niveles educativos y se encuentren insertos o no en el mercado laboral, reconociendo la amplitud de escenarios existentes; y ii) que el acceso al programa otorga al titular un derecho adicional, de obtener colaboración por parte del Estado en el cuidado de sus hijos, a los efectos de reducir el impacto que la presencia de menores a cargo tiene sobre las decisiones educativas y laborales de los jóvenes.

3.2.6 La Generación de los Ni-Ni18, Claudio Comari¹⁹

Las primeras repercusiones asociadas al lanzamiento del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos dieron lugar a un intenso debate en los medios y en el ámbito académico en torno al sub-grupo poblacional de jóvenes que no estudian y no trabajan.

¹⁸ Artículo presentado al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Lima, Agosto 2014, inédito, recibido el 21/03/2014.

¹⁹ Se desempeña como director Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, INDEC, Argentina.

Dado que el enfoque de Claudio Comari resulta diametralmente opuesto al que adoptan la fundación Pensar, UCA, IERAL e Idesa, cabe profundizar el análisis de este trabajo por su carácter diverso.

En relación con los denominados Ni-Ni, el autor expresa que “(...) *Con ligeras variantes y ante diversas formas de enunciar las preguntas en los relevamientos, se es nini cuando -en el censo o en la encuesta de que se trate- las respuestas son que no trabaja (en la semana de referencia) y no buscó trabajar (durante el mes anterior a la entrevista) y además no asiste (en la actualidad) a establecimientos educativos.*” (Comari, 2014: 3). Señala sobre tal definición que las dos categorías indagadas –posición en el mercado de trabajo y condición frente al sistema educativo formal– aluden a períodos breves y recientes, con lo cual la información que se desprende de las respuestas por parte de los jóvenes resulta, al menos, cuestionable como fundamento para establecer a los Ni Ni en términos de categoría social, puesto que implicaría relegarlos a una situación de carácter sostenido y/o estructural.

Vinculado al punto precedente, el autor lleva a cabo un examen a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de INDEC para el período 1974-2012, acotado a la región Gran Buenos Aires y considerando el tramo de edad de 15 a 24 años –criterio adoptado por *Programa de Acción para la Juventud de las Naciones Unidas*–, con el objeto de verificar la persistencia en el tiempo o no de la categoría Ni-Ni. Como resultado de tal ejercicio encuentra que “(...) *la población que no estudia y es inactiva es menos voluminosa en las mediciones del siglo XXI respecto de las décadas anteriores, y que la sumatoria de los dos grupos (inactivos y desocupados que no estudian) alcanza en 2012 el más bajo de los ratios observados.*” (Comari, 2014: 8), obteniéndose las mismas conclusiones cuando el análisis se lleva a cabo con una fuente de datos alternativa, la Encuesta Anual de Hogares Urbanos de INDEC.

Dado que la conformación de un segmento poblacional de jóvenes que no estudian y no trabajan no resulta nuevo, y que su incidencia –contrariamente a lo que se expresa usualmente en la mayoría de los estudios al respecto– se ha reducido desde los ´70 a esta parte, Comari procura estudiar la existencia o no de “(...) *flujos de entrada o salida a la situación (...) y establecer su magnitud (...)*” (Comari, 2014: 10).

A tal efecto, de la comparación de la situación en el mercado de trabajo y en relación con la condición frente al sistema educativo entre 2T-2011 y 2T-

2012, a partir de la EPH-INDEC²⁰, para el grupo de jóvenes que no estudian y son inactivos, el autor corrobora que en el 2T-2012 persistían en ese subuniverso menos de la mitad de los identificados el año anterior, hallando, asimismo, que de ese total, el 31,4% se encontraba en 2012 trabajando, el 15,8% asistía a establecimientos educativos y el 6,4% continuaba sin estudiar, pero buscando trabajo, por lo cual destaca que “(...) *entre períodos el grupo se reduce a menos de la mitad para los casos sobre los que tenemos dos observaciones; del 10,5% al 5,2% del total.*” (Comari, 2014: 12).

Tal hallazgo constituye evidencia para que, en ese mismo documento, Comari señale que el denominado fenómeno de los Ni-Ni, lejos de representar una situación de largo plazo, emerge como un hecho transitorio y cambiante, en el que diversos factores juegan un rol relevante para explicar la persistencia en el tiempo de un bajo porcentaje de jóvenes que no estudian, no trabajan, y no buscan empleo (e.g. fecundidad, discapacidades, etc.).

En ese sentido, el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentino no debe ser interpretado como una acción de política destinada a paliar la condición laboral y educativa de jóvenes Ni-Ni por dos razones: por un lado, porque esa categoría de análisis no existe como tal —en función de lo explicado anteriormente—, y por otro lado porque el subuniverso de potenciales titulares que no asisten a establecimientos educativos y se ubican en la inactividad en el mercado de trabajo resulta muy reducido con relación al universo total de quienes califican, presentando, a la vez, una marcada heterogeneidad en su interior.

3.3. Datos de registro preliminares

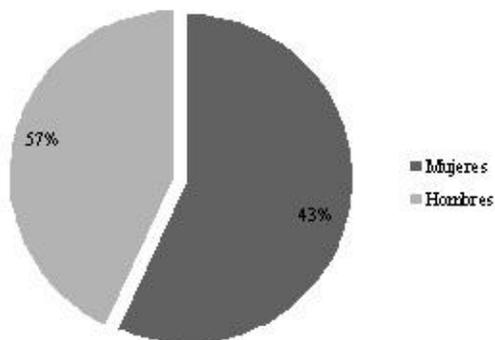
En base a información preliminar obtenida de diversas entrevistas a funcionarios públicos, se detallan en el presente apartado los resultados parciales vinculados al funcionamiento de la política en los primeros meses, desde su entrada en vigencia.

²⁰ El diseño de la encuesta permite el seguimiento de los individuos a lo largo del tiempo, dado que cada trimestre presenta la mitad de la muestra que se releva el siguiente trimestre, y la misma que los dos trimestres en el año subsiguiente. Para una explicación detallada dirigirse a http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/Metodologia_EPHContinua.pdf.

A tal efecto, se han extraído datos de las solicitudes de inscripción al Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos percibidas por la ANSES, considerando el período que se inicia el 23 de enero de 2014, con la creación del programa, y finaliza el 20 de mayo.

A esa fecha se habían inscripto más de 994.000 jóvenes (un 63,9% de la población objetivo del programa identificada a partir de los cálculos elaborados con la Encuesta Permanente de Hogares-INDEC, 2T-2013), incluyendo 199.000 migraciones de programas subsumidos y 795.263 nuevas solicitudes. Este último subtotal representa un 51,1% del total de individuos de entre 18 y 24 años identificados como sujetos de derecho a partir de las técnicas de microsimulación llevadas a cabo en el presente trabajo. La estructura de composición de las 795 mil solicitudes recibidas por la ANSES determina que el 57% de los casos corresponde a jóvenes de sexo femenino.

Gráfico 10. Total de solicitudes de inscripción recibidas, según resultado de la evaluación efectuada por la ANSES. Al 20-05-2014.



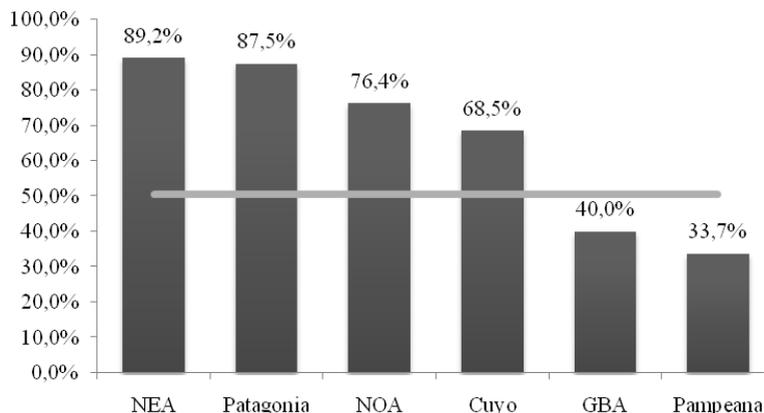
Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Por su parte, de los 199 mil beneficiarios –al 20 de mayo– absorbidos de otros programas, el 53% migra desde políticas que funcionaban bajo la órbita del ministerio de Educación de la Nación, y el 47% restante desde programas asociados al ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Con el objeto de dimensionar el grado de adhesión al programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, desde una perspectiva regional, se construyó el indicador *tasa de nuevas solicitudes de inscripción*, definido como la cantidad de nuevas solicitudes de inscripción por región geográfica (al 20 de mayo, en base a las entrevistas realizadas y sin contabilizar a los migrantes de otros programas) en relación con el total de potenciales titulares de derecho identificados en forma teórica a partir de las estimaciones efectuadas. En consecuencia, dicho indicador permite examinar, para cada una de las regiones geográficas del país, la proporción de jóvenes respecto de la población objetivo estimada que acudió a la ANSES a realizar el trámite de inscripción (señalando nuevamente que estos porcentajes no incluyen a los migrantes de otros programas).

Al 20 de mayo, más de 5 de cada 10 jóvenes que teóricamente calificarían para ser titulares de derecho del PROG.R.ES.AR, habían realizado la solicitud formal de inscripción al mismo (2 de cada 3 si incluimos en el cálculo a los migrados). No obstante, se verifica una marcada dispersión inter-regional con los casos extremos del Noreste del país, donde el indicador asciende al 89,2% y la región Pampeana, para la cual sólo alcanza el 33,7%.

Gráfico 11. Tasa de nuevas solicitudes de inscripción al PROG.R.ES.AR (no incluye migrados de otros programas), por región geográfica. Al 20-05-2014.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas y estimaciones sobre EPH-INDEC.

Nota: La *tasa de nuevas solicitudes de inscripción* representa el ratio entre el total de nuevas solicitudes por jurisdicción –al 20 de mayo y sin incluir jóvenes migrados de otros programas– y el número de potenciales titulares de derecho identificados en forma teórica a partir de la EPH.

Se corrobora que el noreste argentino (NOA) presenta la mayor tasa de nuevas solicitudes de inscripción: en promedio entre 8 y 9 de cada 10 jóvenes con características para calificar se habían inscripto al 20 de mayo. Seguida por la Patagonia, con un 87,5%. Por su parte, las regiones NOA y Cuyo se ubican también por encima de la tasa de nuevas solicitudes de inscripción general, alcanzando el indicador valores de 76,4% y 68,5%, respectivamente.

En relación con las zonas más pobladas de la Argentina (el GBA, que agrupa a la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la región pampeana) los resultados obtenidos muestran relaciones entre potenciales titulares de derecho y nuevas solicitudes efectivas de inscripción inferiores a las verificadas para el país en términos agregados.

Expuesto lo precedente, los datos parciales permiten comprobar una elevada aceptación por parte de los jóvenes de la política instaurada. Sin embargo, dado que el grado de recepción refleja considerables disparidades entre las

distintas zonas geográficas del país, se estima necesaria y crucial la difusión de información en relación con el programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, no sólo por los medios usuales de comunicación, sino también mediante la utilización de canales no convencionales –e.g. trabajo territorial de la red de tutores–, de manera de garantizar que la totalidad de jóvenes residentes en la Argentina conozcan cuáles son sus derechos.

4. Metodología

4.1. Fuentes y construcción de las bases de datos

Con la intención de realizar una evaluación del impacto del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR) sobre los indicadores socioeconómicos de desigualdad, se ha trabajado a partir de la última base de microdatos disponible de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) –INDEC en el momento de comenzar el análisis empírico (EPH del segundo trimestre de 2013).

Resulta relevante destacar que, dado que el primer pago de la prestación se realizó en marzo de 2014, el estudio aquí desarrollado pretende dimensionar la incidencia sobre la distribución del ingreso que la medida hubiera tenido de haber sido implementada en el segundo trimestre de 2013 (tanto en el conjunto del territorio nacional como en cada una de sus regiones constitutivas). En este sentido, las variaciones de precios e ingresos ocurridas desde entonces generan la necesidad de considerar los resultados expuestos en el presente documento como preliminares. Se estima conveniente su posterior actualización, de modo de contribuir al mantenimiento de su representatividad.

Asimismo, las técnicas de microsimulación llevadas a cabo -siguiendo la metodología propuesta por Bourguignon y Spadaro (2006)- han posibilitado una evaluación estática de los efectos del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos sobre la desigualdad. Es por ello que los resultados obtenidos deben interpretarse como impactos “de primera vuelta” de la política examinada, que se verán influidos a posteriori por: i) la dinámica macroeconómica que determine los efectos distributivos de “segunda vuelta” (e.g. en qué gastan los jóvenes los nuevos ingresos y cómo influye esto sobre la distribución primaria funcional del ingreso); y ii) las medidas de política económica y shocks macroeconómicos de distintos orígenes que puedan acaecer hasta que el total de potenciales titulares de derecho gocen de los beneficios del programa.

Finalmente, deben exponerse 3 salvedades que pueden influir sobre la precisión de nuestras estimaciones:

- i. El diseño de registro y estructura para las bases de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares²¹ (EPH) de INDEC no permite obtener información respecto de potenciales titulares que habiten hogares diferentes al de sus padres/tutores. Por lo tanto, no puede ser efectivamente determinado en este trabajo el cumplimiento de los requerimientos de ingresos del grupo familiar del joven en cuestión cuando éste resida en un hogar separado del de sus padres/tutores (véase el punto 13.b).
- ii. La microsimulación del universo total de potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR se ha efectuado considerando, para la verificación de las condiciones de ingresos del joven y de su grupo familiar, que múltiples variables de ingresos relevadas por la EPH no pueden ser efectivamente fiscalizadas –fundamentalmente aquellas asociadas al desarrollo de actividades no registradas, y asumiendo igual tratamiento para los ingresos derivados de la ocupación secundaria–. No obstante, en la práctica, la utilización de registros de ingresos por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) –que difieren de los que provee la encuesta–, presumiblemente permitan al organismo verificar ingresos que para el presente estudio se han supuesto no verificables (consulte el punto 3.i).
- iii. Vinculado al punto precedente, no debe pasarse por alto que, en relación con los datos de registro de la ANSES, la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC presentaría ciertos niveles de sub-declaración de ingresos. Por consiguiente, una proporción de las personas identificadas como sujetos de derecho del programa en el momento de ser evaluadas a partir de la información de la ANSES, en realidad pueden no estar efectivamente cumpliendo con las exigencias vinculadas a ingresos propios y familiares – dado que sus ingresos reales resultan superiores a los registrados por la encuesta–.

Tomando en cuenta el lector las disposiciones aclaratorias esgrimidas anteriormente, se procede a la descripción detallada de la serie de operaciones efectuadas en el proceso de determinación del universo de

²¹ Véase http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/4/EPH_disenoreg_09.pdf

titulares y el posterior impacto del PROG.R.ES.AR sobre la distribución del ingreso.

En primera instancia, se construyó una base de datos que se adecuara a los propósitos de los cálculos planteados en el análisis. Dicha base surge a partir de diversas maniobras, en múltiples etapas, sobre las bases originales de personas y hogares de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC, correspondiente al segundo trimestre de 2013 (última onda disponible en ese momento).

El paso inicial consistió en operar sobre la base de personas de la EPH, a fin de:

1. Crear un identificador del hogar, que posteriormente permitirá llevar a cabo la combinación con la base de hogares (ID_HOG). Para ello se utilizaron las variables *código para distinguir viviendas* –que permite vincularlas con hogares y personas– (CODUSU), y *código para distinguir hogares* –que permite vincularlos con personas– (NRO_HOGAR), debido a que en la base de individuos todos los miembros del hogar tienen igual CODUSU y NRO_HOGAR, diferenciándose por el número de componente.
2. Definir variables no monetarias que posibiliten la identificación de quienes califican preliminarmente para acceder al PROG.R.ES.AR.
 - a. En primer lugar, se crea una variable dummy (JOVENES) que identifique a jóvenes de entre 18 y 24 años, haciendo uso de la variable *cuántos años cumplidos tiene* (CHO6).
 - b. Luego se imponen restricciones sobre nacionalidad y residencia de los jóvenes (ARGRES), tomando de la EPH las variables *dónde nació* (CH15) y *dónde vivía hace 5 años* (CH16), a efectos de identificar a ciudadanos argentinos y extranjeros con residencia en el país no inferior a 5 años.
3. Crear la variable *ingresos verificables* (ING_VER), construida a partir de la variable *monto total de ingreso individual percibido en el mes de referencia* (P47T) de la EPH, de la que se netean:

- i. Los ingresos no verificables generales²² [e.g. *monto del ingreso por indemnización por despido* (V3_M), *monto del ingreso por alquiler -vivienda, terreno, oficina, etc.- de su propiedad* (V8_M), *monto del ingreso por ganancias de algún negocio en el que no trabajó* (V9_M), *monto del ingreso por cuotas de alimentos o ayuda en dinero de personas que no viven en el hogar* (V12_M), *monto del ingreso por otros ingresos en efectivo -limosnas, juegos de azar, etc.-* (V18_M), *monto del ingreso por trabajo de menores de 10 años* (V19_AM), *monto del ingreso por aguinaldo de la jubilación o pensión* (V_21M) y *monto total de ingreso por otras ocupaciones -ocupación secundaria, ocupación previa a la semana de referencia, deudas/retroactivos por ocupaciones anteriores al mes de referencia, etc.-* (TOT_P12)]; y
- ii. Selectivamente los ingresos no verificables particulares. En adición a los ingresos no verificables generales, se resta de P47T el *monto de ingreso de la ocupación principal* (P21) si el individuo es: a) asalariado no registrado (definido en base a las variables ESTADO, CAT_OCUP y PP07H); o b) patrón o cuentapropista (también establecido a partir de ESTADO y CAT_OCUP), que desempeñe sus actividades en negocios o empresas precarias –condición para la cual deberá verificarse que la variable de personería jurídica del negocio/empresa (PP06E) sea distinta de 1, es decir que no sea una sociedad jurídicamente constituida, e.g. S.A, S.R.L.–.

De forma que:

$$\text{Ingresos verificables} = P47T - V3_M - V8_M - V9_M - V12_M - V18_M$$

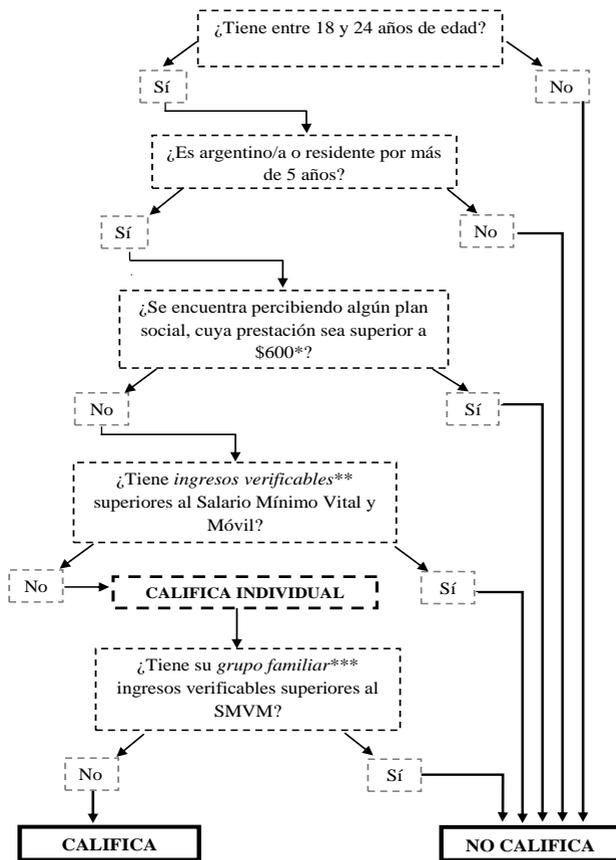
²² Para esta clasificación se asume que, a excepción de salarios de trabajadores registrados, jubilaciones, pensiones y planes sociales, beneficios de sociedades legalmente constituidas e intereses provenientes de colocaciones financieras, los restantes ingresos que pudiesen percibir los individuos encuestados no son pasibles de ser efectivamente fiscalizados por el sector público. Asimismo, y ante la ausencia de información al respecto en la EPH, se asume también que los ingresos laborales de la ocupación secundaria no son verificables (e.g. hipótesis de segundo empleo no registrado). Finalmente, aunque verificables en naturaleza, no se incluye en esta categoría a: a) los ingresos excepcionales como la indemnización por despido (aunque no se encuentre taxativamente excluido del cálculo en la normativa vigente); y b) los ingresos periódicos en concepto de salario anual complementario (sí excluido formalmente en la res. 51/2014, art.1, ANSES).

4. Generar la variable *adulto equivalente* (AD_EQ) a partir de las variables *sexo* (CH04) y *edad* (CH06), lo que posteriormente permitirá construir la variable *ingreso familiar por adulto equivalente*, que será utilizada para los cálculos vinculados al análisis distributivo.
5. Cruzando las variables (CH06) y *condición de parentesco con el jefe del hogar* (CH03), se obtienen dos dummies para hijos menores de 5 años (MEN5_H) y nietos menores de 5 años (MEN5_N), respectivamente. Luego, se examina si estos niños se encuentran a cargo o no del potencial titular del PROG.R.ES.AR. Aunque no se especifica tope de edad alguno para los menores a cargo en la normativa, asumimos que la mayor proporción de la demanda de cuidado estará concentrada en titulares de derecho con hijos que no están comprendidos aún por la obligatoriedad del sistema de educación (que comienza a los 4 años de edad, ver art. 18 de la ley N°26206 de Educación Nacional).
6. Crear las siguientes variables dummies para la identificación de sub-universos de mayor interés en el nivel individual (luego se generan variables adicionales para establecer otros grupos de relevancia analítica y de política pública en el nivel hogar):
 - a. Ocupados (OCUPADO, en base a la variable ESTADO)
 - b. Clima educativo (CLIMA_EDUC, que, combinando la información de las variables CH06, CH10, CH12 y CH13, permite evaluar si las personas en edad de asistir obligatoriamente al sistema educativo lo hacen y si los mayores han finalizado al menos estudios intermedios).
 - c. Mujeres (MUJER, utilizando para la clasificación la variable CH04).
 - d. Menores de 18 años (MEN18, para analizar luego la estructura del hogar vía CH06).

²³ Para el cálculo de ingresos verificables, sólo se resta P21 de P47T si los ingresos ocupacionales del individuo examinado presentan las características descriptas en 3.ii.

7. Finalizar la etapa inicial, generando la variable *califica* en el nivel individual (CALIF_IND, variable preliminar, que aún no evalúa el cumplimiento de los requisitos del grupo familiar, debido a que se examinan a partir de la información a construir en los pasos siguientes). CALIF_IND toma valor 1 si se cumplen todos los requisitos que se explicitan en el flujograma -hasta el nivel identificado con el rectángulo de “Califica Individual”- y cero en cualquier otro caso (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Flujograma, requerimientos para la determinación de titulares de derecho del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos.



* Si es inferior a \$600 (suma mensual otorgada por el PROG.R.ES.AR), el individuo elegirá dejar de percibir el plan alternativo, caso contrario no aplicará para el programa bajo estudio.

**Los ingresos verificables variarán en función de la categoría ocupacional del individuo.

***El análisis de ingresos del grupo familiar excluye al titular, de acuerdo con el decreto 84/14, Art.8.

Luego, haciendo uso de las modificaciones realizadas a la base de personas:

8. Se origina una nueva base de datos agregada por hogar, que contiene las sumas o promedio por ID_HOG de las variables: a) adulto equivalente (SUM_AD_EQ); b) menores de 18 años (SUM_MEN18); c) hijos menores de 5 años (SUM_MEN5_H); d) nietos menores de 5 años (SUM_MEN5_N); e) clima educativo (MEAN_CLIMA_EDUC); y f) miembros ocupados (SUM_OCUP).
9. De manera similar, a partir de la base de personas modificada se crean 7 bases adicionales con datos agregados por hogar, que presenten información de jefes, cónyuges, hijo/hijastro, nueros/yernos, madres/padres, otros familiares y no familiares, respectivamente. En los primeros dos casos, se guarda por ID_HOG la información de *nivel educativo* (NIVEL_ED), *sexo* (CH04), *edad* (CH06), *categoría ocupacional* (CAT_OCUP), e *ingreso verificable* (ING_VER). Asimismo, para los jefes de hogar, se incluyen en la base a crear, datos acerca de la estructura familiar, usando CH07 para verificar la existencia de hogares monoparentales. Finalmente, para los restantes, solamente se guarda información acerca de los ingresos verificables y cantidad de personas en esa condición.

La etapa posterior implicó una serie de operaciones sobre la base de hogares de la EPH correspondiente a la misma onda de la base de personas utilizada previamente:

10. Se crea el mismo identificador: ID_HOG.
11. Se incorporan las bases creadas en los puntos 8. y 9. a partir del código ID_HOG.

Una vez realizadas y guardadas las modificaciones a la base de hogares, se retorna a la base de personas modificada (guardada luego del punto 7.) y se implementan las siguientes transformaciones:

12. Utilizando el código de identificación por hogar ID_HOG se incorporan a esta base de personas los datos en el nivel hogar incluidos en la base de hogares modificada del punto 11 (replicando para cada miembro la misma información agregada por hogar).

13. Haciendo uso de la información de *ingresos verificables* de jefes, cónyuges, hijo/hijastro, nueras/yernos, madres/padres, otros familiares y no familiares -por hogar, para cada miembro del mismo- se crea la variable Ingreso verificable del grupo familiar (IVGF), y a partir de ella, una variable dummy que permita evaluar el cumplimiento de la restricción de ingresos familiares (CALIF_GF), tomando valor 1 si se cumple (IVGF inferior a un SMVM) y 0 en otro caso. En función de lo expuesto en el Decreto 84/2014, Art. 8 y 9, los ingresos verificables del grupo familiar variarán según la relación de parentesco (CH03) y las características de convivencia (CH07) del potencial titular de derecho (considerando en todos los casos únicamente los ingresos de individuos mayores de 17 años):
- a. Viudos o divorciados (cualquiera sea su relación de parentesco respecto del jefe de hogar): el IVGF será 0 (cero).
 - b. Jefe soltero: el IVGF es igual a la suma de los ingresos verificables de sus padres (si los tuviese conviviendo en el hogar, de otra manera la EPH no nos provee la información que quizá sí pueda obtener la ANSES para detectar ingresos de padres no convivientes).
 - c. Hija/o (del jefe) soltera/o: para el IVGF se considera la suma de los ingresos del jefe y su cónyuge (si lo hubiese).
 - d. Nieta/o soltera/o: el IVGF es la suma de los ingresos verificables promedio de la categoría hijo/a y de los ingresos verificables promedio de la categoría nuera o yerno.²⁴
 - e. Hermana/o soltera/o: en estos casos el IVGF es el mismo que el utilizado en el caso b (jefe soltero).

²⁴ En caso de múltiples nietos y/o múltiples hijos en el hogar, la EPH no permite distinguir la relación de parentesco entre los miembros (solo de cada uno respecto del jefe de hogar). Es por ello que con esta clasificación podríamos incurrir en el error potencial de asignar al IVGF valores que no necesariamente correspondería imputar de contarse con la información disponible para identificar, sin ambigüedades, todas las relaciones de parentesco en el interior del hogar. De todas formas, según nuestros cálculos provisionarios, la cantidad de casos afectados por este problema no presentan significatividad estadística.

- f. Otros familiares o no familiares solteros: se asume, incurriendo en cierto error potencial, que el IVGF de sus progenitores puede aproximarse a partir de la suma de los ingresos verificables del jefe de hogar y su cónyuge.
- g. Jefe unido o casado: el IVGF es solamente igual al ingreso verificable de su cónyuge.
- h. Cónyuge unido o casado: el complemento del caso anterior, es decir, IVGF igual al ingreso del jefe.
- i. Hija/o unida/o o casada/o: IVGF determinado por el ingreso verificable de la nuera o el yerno. En el caso de que hubiese más de un/a hijo/a unido/a o casado/a en el hogar, el IVGF asignable a cada uno es el IV promedio de la categoría “nuera o yerno”.
- j. Nuera o yerno unida/o o casada/o: IVGF igual al ingreso verificable de la Hija/o. En el caso de que hubiese más de una nuera o un yerno unido/a o casado/a en el hogar, el IVGF asignable a cada uno será el IV promedio de la categoría Hijo/a.
- k. Nieta/o unida/o o casada/o: el IVGF está compuesto por el ingreso medio verificable de la categoría “Otros familiares” (al no saber qué integrante específico de esa categoría es la pareja del nieto/a –nieto/a político/a-, se toma un promedio simple de los ingresos de esta categoría como proxy de los verdaderos IVGF).
- l. Hermana/o unida/o o casada/o: ídem caso anterior, al estar la persona involucrada (cuñada/o) incluida en la misma categoría que el nieto/a político/a.
- m. Otros familiares, unidos o casados: el IVGF es igual al cociente entre la suma de todos los ingresos verificables de la misma categoría menos sus propios ingresos verificables y el número total de personas en esa categoría menos 1.
- n. No familiares unidos o casados: ídem caso anterior, pero en este caso respecto de la categoría “No familiares”.

14. Combinando las variables CALIF_IND y CALIF_GF, se genera una nueva variable dummy (CALIF_TOTAL) para identificar a los jóvenes que finalmente cumplen con todos los requisitos -

individuales y familiares- para acceder al programa, y por lo tanto son titulares de derecho para el PROG.R.ES.AR.

15. Posteriormente, se crea la variable PROGRESAR, que asigna el monto estipulado por el decreto 84/2014 a todos los individuos que califican para el programa. Distinguiendo dos escenarios de jóvenes que califiquen pero ya perciban ingresos por otros programas: a) se asigna 0 si V5_M es mayor que \$600; y b) se asigna $(\$600 - V5_M)$, cuando V5_M sea menor que \$600.
16. Se guarda la base de personas nuevamente modificada y, posteriormente, se crea una base de datos adicional agregada por hogar, que contiene las sumas por ID_HOG de CALIF_TOTAL (SUM_CALIF_TOTAL) y PROGRESAR (SUM_PROGRESAR).
17. Esta última base se incorpora a la base de personas guardada en el punto anterior, combinándolas a partir del código ID_HOG.
18. A continuación se crea la variable IAD_EQ, que surge del ratio entre ITF y SUM_AD_EQ.
19. Ulteriormente se genera la variable ITF2, definida como la suma de ITF y de SUM_PROGRESAR.
20. A posteriori, se construye la variable IPCF2 a partir del cociente entre ITF2 e IX_TOT.
21. Finalmente se crea la variable IAD_EQ2, especificada como la división entre ITF2 y SUM_AD_EQ.
22. Seguidamente, se descartan los valores atípicos, mediante la eliminación de los valores extremos al 5% de la variable IPCF, a los efectos de salvar la información de errores habituales en la carga, declaraciones inconsistentes, etc.
23. Se realiza una identificación por deciles y quintiles de los hogares, tanto en el nivel nacional como regional (utilizando la variable ingreso por adulto equivalente original).
24. Y finalmente, se guardan la totalidad de cambios realizados a la base de personas.

Una vez generadas las bases de datos de hogares y personas modificadas, se realiza el estudio de impacto esperado del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos sobre distintos indicadores de desigualdad. Los

métodos estadísticos empleados a tal fin se describen en el apartado siguiente.

4.2. Metodología estadística para el análisis de desigualdad

La dimensión del impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad requiere, desde una perspectiva metodológica, la explícita definición de dos variables clave: i) la medida de ingreso observada; y ii) el/los indicador/es a utilizar para captar la variación en la distribución del ingreso como respuesta al programa.

En línea con la literatura especializada, se han considerado en concepto de medidas de ingreso: a) el ingreso total del hogar (ITF); b) el ingreso per cápita familiar (IPCF); y c) el ingreso por adulto equivalente (IAD_EQ) (Feres y Mancero, 2001), tomando para todas ellas los valores previos y posteriores a la implementación del PROG.R.ES.AR, tal como se describe en los últimos pasos del apartado precedente.

De acuerdo con Sen y Foster (1997) resulta posible diferenciar dos grandes grupos de medidas de desigualdad. Por un lado, aquellos indicadores que, en principio, son utilizados con objeto de cuantificar cambios con sentido puramente estadístico u objetivo, es decir *indicadores positivos* que no contemplan conceptos de justicia social (ver Dalton, 1920; Champernowne, 1952; Aigner y Heins, 1967; Atkinson, 1970; Tinbergen, 1970; Bentzel, 1970; Atkinson 1975), entre los cuales se encuentra el *rango o campo de variación*, la *desviación media relativa*, la *varianza* y el *coeficiente de variación*. Se destaca para los dos últimos, aunque cumplen con el *principio de Pigou-Dalton* –que define que toda transferencia de ingresos desde un individuo de altos ingresos a otro de ingresos inferiores debe reflejarse en términos de una reducción en la desigualdad–, asignan igual importancia a las transferencias entre individuos ubicados en distintos tramos de la distribución de ingresos.

Y, por otro lado, hay un segundo conjunto conformado por *indicadores normativos*, que no sólo cumplen con el mencionado principio de Pigou-Dalton, sino que en su mayoría permite asignar mayor sensibilidad a cambios producidos en el extremo inferior de la distribución de ingresos – i.e. entre individuos de bajos ingresos– (Atkinson, 1970; Kolm, 1976; Sen y Foster, 1997). Asimismo, las medidas normativas de desigualdad se caracterizan por estar asociadas a funciones de bienestar social implícitas. Entre ellas se destacan el pionero *Índice de Dalton*, *Coeficiente de Gini*,

Índice de Atkinson, e Indicadores de Entropía, los cuales posibilitan la explícita preferencia por distribuciones de ingresos equitativas (de acuerdo con los valores que el analista asigne a los parámetros involucrados en su construcción, a excepción del Coeficiente de Gini), en oposición a aquellas medidas objetivas que permanecen ajenas a los juicios de valor.

Tal clasificación, sin embargo, se diluye con la medición efectiva de cambios en la desigualdad, puesto que aún cuando se utilicen medidas positivas –es decir, evaluando modificaciones en la distribución del ingreso en términos objetivos–, la elección de dichos indicadores implica una concepción normativa en torno al fenómeno evaluado. En ese sentido, Sen y Foster (1997) señalan:

“On the one hand there are measures that try to catch the extent of inequality in some objective sense, usually employing some statistical measure of relative variation of income, and on the other there are indices that try to measure inequality in terms of some normative notion of social welfare so that a higher degree of inequality corresponds to a lower level of social welfare for a given total of income [...] and the two approaches in terms of their practical use would not be all that different from each other. Even if we take inequality as an objective notion, our interest in its measurement must relate to our normative concern with it, and in judging the relative merits of different objective measures of inequality, it would indeed be relevant to introduce normative considerations” Sen y Foster (1997, pp. 2).

Así, el criterio de selección adoptado para la determinación del conjunto de indicadores a utilizar en la medición de impacto distributivo del PROG.R.ES.AR implicó la elección de un grupo heterogéneo de medidas de desigualdad –cuya sensibilidad en relación con las transferencias de ingresos varía de acuerdo con el tramo de la distribución considerada–, con el objeto de conferir robustez y transparencia a los resultados obtenidos.

Concretamente, en base a Haughton y Khandker (2009) se utilizaron: i) *Índice de Atkinson*, apoyado en la noción de ingreso igualmente distribuido; ii) *Índice de Entropía propiamente dicho*, que otorga mayor peso relativo a las transferencias de ingresos entre individuos ubicados en la cola inferior de la distribución; iii) *Coeficiente de Gini*, cuya sensibilidad ante transferencias resulta superior cuando éstas se producen entre individuos que se hallan en torno a la moda de la distribución; iv) *Indicadores de Entropía*, en los que la ponderación de transferencias producidas en diversos tramos de la distribución depende del valor adoptado por el coeficiente de sensibilidad; y, finalmente v) *Ratios de deciles* (D10/D1, D6/D1) y *quintiles* (Q5/Q1), que focalizan el análisis en la relación entre los valores de determinados cuantiles de la distribución –y,

por tanto, desestiman los cambios producidos en los cuantiles no considerados en esos ratios-.

A continuación, se expone el examen de las medidas de desigualdad consideradas, otorgando especial atención a los diversos valores que adopten los parámetros involucrados en la construcción de cada uno de estos indicadores, debido a que, en función de la ponderación asignada a cada tramo de la distribución, se modifica la preponderancia adjudicada a distintas clases de redistribución de ingresos, que serán más o menos valoradas por la sociedad (véase el Cuadro 1 para la comparación de las medidas de desigualdad respecto de las principales propiedades destacadas en la literatura).

4.2.1 Índice/Coeficiente de Gini (G)

La más usual de las definiciones del coeficiente de Gini (G) surge de la interpretación gráfica de la curva de Lorenz (Lorenz, 1905; Atkinson, 1975; Sen y Foster, 1997; Champernowne y Cowell, 1998; Campano y Salvatore, 2006). Se construye en base a la comparación entre la *línea de perfecta igualdad* (de 45° en el plano cartesiano dado por el porcentaje acumulado de población -eje de ordenadas- y el porcentaje acumulado de ingresos -eje de abscisas-, que da cuenta de la distribución teórica) y la *curva de Lorenz* propiamente dicha, que mide el porcentaje de ingresos totales acumulados por la sociedad, i.e. distribución empírica, constituida por las observaciones analizadas. El coeficiente de Gini puede, entonces, ser calculado como el ratio entre el área que mide la distancia entre ambas funciones, y el área total inferior a la Curva de Lorenz (véase Sen y Foster, 1997).

Respondiendo al hecho de ser calculado a partir del cociente entre dos áreas, el Gini se mueve en el intervalo $[0,1]$, donde el valor 0 indica que la distribución del ingreso en cuestión es perfectamente igualitaria -i.e. la suma de ingresos necesarios para alcanzar una distribución equitativa es nula-, y el valor 1 implica, en contraposición, que la desigualdad es extrema, es decir que el total de ingresos de la sociedad se concentra en una sola persona.

Análíticamente, el Coeficiente de Gini representa la mitad de la diferencia relativa de medias. En términos específicos, G se deriva de la realización del promedio aritmético de las diferencias entre todos los pares de ingresos de la distribución -en valores absolutos-, cuya expresión formal es la siguiente:

$$Gini = \frac{1}{2\bar{y}} \left[\frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n |y_i - y_j|}{n(n-1)} \right] = \frac{\varphi}{2\bar{y}} \quad (4)$$

Donde y_i e y_j representan el ingreso de la i -ésima y j -ésima unidad de análisis, respectivamente; \bar{y} es el ingreso medio; n el número total observaciones de la distribución analizada; y φ constituye la media de las $n(n-1)$ diferencias absolutas entre la totalidad de pares de ingresos.

Este indicador de desigualdad es el más extendido y utilizado por la literatura especializada en distribución (Dalton, 1920; Atkinson, 1970; Newbery 1970; Sheshinski, 1972), cuya principal fortaleza radica en su sencilla interpretación dado que al admitir valores dentro de un intervalo acotado [0,1] permite identificar intuitivamente el grado de desigualdad existente en la distribución. En efecto, su popularidad ha posibilitado la realización de análisis comparativos entre curvas correspondientes a distribuciones de diversos períodos y países. Asimismo, cumple con el principio de Pigou-Dalton en tanto una transferencia de ingresos igualadora (desde un individuo a otro de ingresos inferiores) se ve reflejada en una caída en el Gini.

Sin embargo, su construcción práctica resulta dificultosa y aunque considera la totalidad de diferencias de ingresos de la distribución entera analizada, evitando la concentración de las diferencias en tramos específicos –en oposición a lo que ocurre con los ratios de deciles y quintiles, que desestiman los tramos medios–, no cumple con la propiedad de descomposición aditiva. Es decir que no puede obtenerse la contribución a la desigualdad agregada de los diversos sub-grupos poblacionales, así tampoco como las inequidades presentes en su interior.

Asimismo, una debilidad adicional que surge de su formulación, se asocia al hecho de que se ponderan las transferencias de acuerdo con la posición relativa de los individuos involucrados en la distribución –y no a partir del nivel de ingreso de las personas–, de forma que, al ser ponderados los ingresos por la cantidad relativa de observaciones, se verifica una mayor sensibilidad del coeficiente ante variaciones de ingresos que se producen en torno a la moda de la distribución –dado que el número de observaciones es allí justamente el más elevado– (veáse Medina, 2001).

De lo precedente se desprende que la magnitud en la que se reduzca el coeficiente de Gini ante una trasferecia igualatoria entre j - i , dependerá de la diferencia en la escala de ingresos entre j - i y no del nivel de ingresos específicos de ambas observaciones. Por tanto, el Gini puede no variar ante

la presencia de transferencias igualadoras que se compensen con transferencias en el sentido contrario, siempre que la posición relativa de las personas involucradas en la distribución no se vea perturbada. De manera más clara:

“For the sensitivity of the Gini coefficient depends not on the size of the income levels but on the number of people in between them. (...) the Gini coefficient implies a welfare function which is just a weighted sum of different people’s income levels with the weights being determined by the rank-order position of the person in the ranking by income level. Thus the rate of substitution between the person with the i -th highest income and the one with the j -th highest income is simply j/i . For example £ 3 to the second richest person is given the same weight as £ 2 to the third richest man. So the actual weights would depend upon precisely how the population is distributed over income sizes.” Sen y Foster (1997, pp 32-33).

Como corolario, el indicador presenta una dificultad relevante al ser incapaz de distinguir diferentes tipos de distribuciones con desigualdad –e.g. dos distribuciones pueden asociarse a un mismo valor en el Gini, aunque resultan ser disímiles– (Atkinson, 1975; Cowell, 1995).

Por su parte, y estrictamente en comparación con el Índice de Atkinson y la familia de indicadores de entropía, la ausencia de un parámetro de sensibilidad que mida el grado de aversión a la desigualdad por parte de la sociedad, da lugar a tres debilidades adicionales del coeficiente de Gini:

- i. La ponderación de la media aritmética por el número de observaciones resulta arbitraria. Refleja una mayor sensibilidad respecto de las transferencias que se generan en torno a la moda. (Hey y Lambert, 1980).
- ii. Se elimina la posibilidad de incorporar diversas valoraciones de la desigualdad.
- iii. No cumple con la propiedad de *separabilidad aditiva*, es decir que la desigualdad agregada medida con el coeficiente de Gini no puede ser calculada a partir de la suma de la desigualdad entre y en el interior de sub-grupos poblacionales definidos (véase Shorrocks, 1980; Medina, 2001).

No obstante, en virtud de posteriores modificaciones a la formulación inicial de este indicador, las limitaciones en relación con la arbitrariedad en la ponderación y la incapacidad para incorporar diferentes niveles de aversión a la desigualdad han sido salvadas, conservándose de forma concomitante las propiedades positivas del Gini original mediante la

generalización del indicador (Donaldson y Weymark, 1980; Yitzhaki, 1983).

Respecto del impacto de la aplicación del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos sobre la distribución del ingreso, medida mediante el coeficiente de Gini, se estima que los cambios en sentido de mayor equidad no lleguen a reflejarse en su totalidad, puesto que la política lanzada por el Estado Nacional pone el foco en los sectores de bajos ingresos, al tiempo que el indicador pondera mayoritariamente cambios en los ingresos concentrados alrededor de la moda de la distribución.

4.2.2 Indicadores basados en la entropía

Basado en el concepto de entropía de la teoría de la información (Shanon, 1948), que se refiere a la información contenida en la probabilidad de ocurrencia de un evento, Theil (1967) formaliza una familia de indicadores de desigualdad, de la cual el Índice de Theil constituye un caso particular.

Considérese a x_i como la probabilidad de ocurrencia del evento i , y a $h(x_i)$ como la función de información que representa el valor de conocer que el evento i ha tenido lugar, con $h(x_i)$ decreciente en términos de x_i debido a que resulta más valorada la información referida a eventos menos probables. La entropía se define, entonces, como la sumatoria de la información asociada a cada uno de los x_i eventos (con $i=1, \dots, n$), ponderada por sus respectivas probabilidades. Notándose que, aplicado al análisis de distribución del ingreso, x_i es reinterpretado como la participación del individuo i en el ingreso total. Formalmente:

$$h(\mathbf{x}) = \sum_{i=1}^n x_i h(x_i) \quad (5)$$

Un tipo particular de función que cumple la propiedad de decrecer en x_i es el logaritmo de la de recíproca de x_i (Shannon, 1948), tal que reemplazando en (5) se obtiene:

$$h(\mathbf{x}) = \sum_{i=1}^n x_i \log \frac{1}{x_i} \quad (6)$$

De (6) se deriva que toda vez que la probabilidad de ocurrencia de los n eventos, x_i (con $i=1, \dots, n$) se aproxima a $\frac{1}{n}$, es decir que la totalidad de ellos presentan la misma probabilidad de concreción, mayor será la información

relevada y, por ende, mayor será la entropía. Pudiendo re-expresarse (6) como la diferencia entre la máxima entropía y la real:

$$Theil = \sum \frac{1}{n} h \left(\frac{1}{n} \right) - \sum_{i=1}^n x_i \log \frac{1}{x_i} \quad (7)$$

Por lo tanto, la entropía alcanza el valor más elevado cuando la distribución en cuestión sea perfectamente igualitaria, i.e. la participación de cada individuo en el ingreso total es la misma, mientras que, en el otro extremo, es cero en el escenario en que todas las unidades de comparación (personas o familias) excepto una, posean ingresos nulos.

La formalización generalizada del Índice propuesto por Theil (1967), sin embargo, presenta un nivel de sofisticación superior al de la expresión (7). Concretamente, a partir del trabajo de varios autores (Toyoda, 1975; Cowell y Kuga, 1981; Cowell, 1995) se incorporó un parámetro de ponderación, θ , que mide el grado de aversión a la desigualdad y pondera, en función al valor que este adopte, distintos tramos de la distribución más intensamente. Tal herramienta permitió la obtención de una familia de medidas de desigualdad (Jenkins, 1991; Cowell, 1995), correspondiendo un índice de entropía a cada valor de θ , verificándose que el índice de Theil constituye un caso particular del índice de entropía generalizado, en el que el parámetro adopta valor 1.

$$\text{Entropía Generalizada } (\theta) = \frac{1}{\theta^2 - \theta} \left[\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \left(\frac{y_i}{\bar{y}} \right)^\theta - 1 \right] \quad (8)$$

Donde n representa el número total de unidades de comparación; Y_i es el ingreso observado de cada unidad; \bar{y} constituye el ingreso promedio; y θ es el parámetro que pondera las diferencias entre el ingreso observado y el ingreso medio global. Cuanto mayor es el valor de θ mayor es la sensibilidad del indicador ante discrepancias respecto al nivel medio de ingresos que se presenten en la cola superior de la distribución. La mayor ponderación en los valores ubicados en la cola inferior, se produce cuando θ adquiere valores negativos. Aunque el rango definido de valores que puede adoptar el parámetro es de $(-\infty, \infty)$, resulta preciso aclarar que, a efectos prácticos, suelen utilizarse valores de $\theta > 0$. Esto último responde al hecho de que para $\theta \leq 0$, el índice no se encuentra definido para

ingresos iguales a cero -igual limitación presenta el índice de Theil ($\theta = 1$)²⁵.

Las ponderaciones más utilizadas corresponden a $\theta = (-1, 0, 1, 2)$, dando lugar a distintos índices:

$$EG(-1) = \frac{1}{2} \left[\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \left(\frac{\bar{y}}{y_i} \right) - 1 \right], \quad \text{índice de entropía} \quad (9)$$

$$EG(0) = \text{DML} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \ln \left(\frac{\bar{y}}{y_i} \right), \quad \text{desvío medio logarítmico} \quad (10)$$

$$EG(1) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \left(\frac{y_i}{\bar{y}} \right) \ln \left(\frac{y_i}{\bar{y}} \right), \quad \text{índice de Theil} \quad (11)$$

$$EG(2) = \frac{1}{2} CV^2, \quad \text{mitad del cuadrado del coef. de variación} \quad (12)$$

En términos de fortalezas asociadas a esta familia de indicadores, debe marcarse que: i) cumplen con el principio de Pigou-Dalton; ii) cumplen con el principio de descomposición aditiva, es decir que puede identificarse la contribución a la desigualdad agregada de cada uno de los sub-grupos definidos; iii) la presencia del parámetro θ introduce al análisis la posibilidad de incorporar diferentes juicios de valor en torno a la valoración de la igualdad.

No obstante, la interpretación del indicador no goza de naturaleza intuitiva, es decir que el conocimiento del valor arrojado no permite dilucidar instantáneamente el grado de desigualdad en la distribución del ingreso – contrariamente a lo que ocurre con el coeficiente de Gini–.

En base a lo expuesto, cabe esperar que el indicador que capte con mayor fuerza los efectos redistributivos de la política, dentro de esta familia de indicadores sea el índice de entropía propiamente dicho ($\theta = -1$), consecuencia de la mayor ponderación otorgada a cambios ocurridos en los tramos inferiores de la distribución. En contraposición, para EG(2) la percepción de la reducción en las inequidades como consecuencia de la instauración del PROG.R.ES.AR será menos significativa.

²⁵ Ante la presencia de individuos o familias con niveles nulos de ingresos, el indicador resulta indefinido. Es por ello, que a los fines prácticos, se requiere el reemplazo de los ingresos nulos por valores arbitrarios muy pequeños (Bellù y Liberati, 2006).

4.2.3 Índice de Atkinson (A)

El índice de Atkinson (1970) -al igual que los indicadores basados en la entropía- incorpora en la medición de la desigualdad de manera explícita la valoración que la sociedad realiza respecto de las inequidades distributivas, a partir de la introducción de un coeficiente de sensibilidad (ϵ), que de acuerdo con su valor pondera más fuertemente transferencias en distintos tramos de la distribución.

Intuitivamente, dicho indicador da cuenta de cuál sería el sacrificio que, en términos de ingresos, la sociedad estaría dispuesta a realizar en pos del mismo nivel de bienestar que en la situación observada pero con una distribución del ingreso totalmente igualitaria; sacrificio íntimamente ligado -en términos de magnitud- al grado de sensibilidad considerado, y resultará mayor cuanto más se ponderen los cambios en el ingreso entre individuos ubicados en la cola inferior de la distribución.

La expresión analítica del Índice de Atkinson se define como:

$$A_{\epsilon} = 1 - \frac{\left[\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n y_i^{1-\epsilon} \right]^{\frac{1}{1-\epsilon}}}{\bar{y}} \quad (13)$$

Donde n representa la cantidad de miembros de la población; y_i el ingreso que detenta cada uno de ellos; \bar{y} el valor que arroja el ingreso medio para el total poblacional; y ϵ el coeficiente de aversión a la desigualdad de la población (es decir, cuál es la valoración que dicha sociedad realiza respecto a las transferencias de ingresos que benefician a los individuos que se encuentran en el extremo inferior de la distribución).

Nótese que en el caso extremo en que ϵ tome valor 0 (i.e. la sociedad no posee ningún tipo de sensibilidad ante la desigualdad distributiva, en otras palabras, es completamente “utilitarista”), el indicador de Atkinson asume también un valor de 0, dando cuenta de que ninguna transferencia que vuelva más igualitaria la distribución del ingreso conllevará cambios en la desigualdad percibida por la sociedad. Por el contrario, cuando ϵ tiende a infinito (es decir, cuando la sociedad es infinitamente sensible en relación con el nivel de ingresos que muestran los individuos más postergados), el valor de A converge a $1 - x_m / \bar{y}$, implicando que sólo se producirá un cambio en la percepción de desigualdad de la sociedad en la medida en que

se realice una transferencia de ingresos que beneficie únicamente al individuo (o los individuos) de menores ingresos de la población (x_m).

No obstante, debe tomarse en cuenta que si bien el coeficiente de sensibilidad, (ε), puede variar dentro del rango $[0, \infty)$, en la práctica la mayoría de los estudios empíricos asumen valores de ε contenidos en el intervalo $[0,2]$, producto de que –debido a que el indicador posee una forma funcional de tipo exponencial- A tiende rápidamente a 1 para valores de ε superiores.

Entre las principales ventajas del indicador de desigualdad de Atkinson, se destacan fundamentalmente su sencilla interpretación, como también el hecho de que satisfaga el principio de Pigou-Dalton. Adicionalmente, la gran contribución de este tipo particular de índice –compartida con los indicadores basados en la entropía– radica en su adaptabilidad para la explicitación de juicios valorativos diversos, es decir la posibilidad de hacerlo más o menos sensible a cambios en los distintos extremos de la distribución. En tal sentido,

“[inequality] cannot, in general, be measured without introducing social judgements. Measures such as the Gini coefficient are not purely statistical and they embody implicit judgements about the weight to be attached to inequality at different points on the income scale” Atkinson (1975, pp 47).

Por su parte, entre sus principales desventajas, se cuenta su sensibilidad ante valores outliers (para $\varepsilon=0,5$ y $\varepsilon=1$) y, fundamentalmente, el hecho de que se asume la existencia de una función de bienestar con determinadas características (Sen y Foster, 1997). Asimismo, no cumple con la propiedad de descomposición aditiva, por lo que no es posible profundizar el análisis sobre la desigualdad en función de subconjuntos de la población.

En términos del análisis realizado en el presente documento, en torno a los efectos distributivos del PROG.R.ES.AR, cabría esperar que a medida que ε crezca –i.e se valoren más intensamente las transferencias igualadoras entre individuos ubicados en la cola inferior de la distribución–, el indicador arroje resultados positivos más contundentes para la reducción de inequidades como respuesta a la implementación de la política.

4.2.4 Indicadores sencillos

Finalmente, para la evaluación del impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad en la distribución del ingreso, se calcularon una serie de indicadores sencillos, definidos a partir de relaciones decílicas y quintílicas de ingresos (utilizando las 3 medidas de ingreso consideradas: ITF, IPCF e IAD_EQ), a saber:

- i) el cociente entre el ingreso medio del decil de mayores y menores ingresos de la distribución, $(\frac{D_{10}}{D_1})$, conocido como *brecha de ingresos*;
- ii) la razón entre los ingresos promedio de los deciles 6 y 1, que mide la relación entre el ingreso del 10% más vulnerable y el 10% de ingresos correspondientes al decil 6, $(\frac{D_6}{D_1})$; y
- iii) el ratio de brecha de ingresos, pero recurriendo a la distribución quintílica. Se toman los ingresos medios del 20% más rico y el 20% de menores ingresos de la población: $(\frac{Q_5}{Q_1})$.

La principal ventaja asociada a esta clase de indicadores radica en su sencillez, tanto interpretativa (pues muestran en qué porcentaje el ingreso medio de un determinado decil o quintil supera al ingreso medio del decil/quintil inferior de la distribución), como en lo que se refiere a su construcción. Además, cumplen con el principio de descomposición aditiva, pudiendo identificarse la contribución a la desigualdad total de los distintos subconjuntos de la población.

Sin embargo, presentan también una serie de debilidades, entre las cuales se destacan: i) la imposibilidad de tomar en cuenta a la hora del análisis los efectos que las transferencias puedan tener sobre los individuos que no se ubican en los deciles/quintiles analizados; ii) la ausencia de un coeficiente de sensibilidad, que permita introducir ponderaciones más significativas a distintos tramos de la distribución; y iii) el cumplimiento en sentido débil del principio de Pigou-Dalton, pues aunque ante una transferencia igualatoria entre individuos ubicados en alguno de los tramos utilizados para el cociente en cuestión, el valor del indicador se reduce, no sucede si la misma transferencia se otorga a individuos que se encuentran ubicados en deciles/quintiles no considerados en ese ratio particular.

Tabla 1. Cuadro comparativo indicadores de desigualdad, en base a propiedades destacadas por la literatura.

Característica	Gini	Entropía					Atkinson					Ratios cuantiles		
		E(θ)	E(-1)	E(0)	E(1)	E(2)	A(ε)	A(0,5)	A(1)	A(1,5)	A(2)	D10/D1	D6/D1	Q5/Q1
Rango de valores del Indicador	[0,1]	$\in [0, \frac{n^\theta - n}{n(\theta^2 - \theta)}]$ (1)	[0, ∞)	[0, ∞)	[0, ln(n)]	$[0, \frac{n^\theta - n}{n(\theta^2 - \theta)}]$	[0,1]	[0,1]	[0,1]	[0,1]	[0,1]	[1, ∞)	[1, ∞)	[1, ∞)
Mayor igualdad	G → 0	E → 0	E → 0	E → 0	E → 0	E → 0	A → 0	A → 0	A → 0	A → 0	A → 0	Ratio → 1	Ratio → 1	Ratio → 1
Menor Igualdad	G → 1	$E \rightarrow \frac{n^\theta - n}{n(\theta^2 - \theta)}$	E → ∞	E → ∞	E → ln(n)	$E \rightarrow \frac{n^\theta - n}{n(\theta^2 - \theta)}$	A → 1	A → 1	A → 1	A → 1	A → 1	Ratio → ∞	Ratio → ∞	Ratio → ∞
Parámetro de sensibilidad	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Rango de valores del parámetro	-	$\theta \in (-\infty, \infty)$	-1	0	1	2	$\varepsilon \in [0, \infty)$	0,5	1	1,5	2	-	-	-
Mayor aversión a la desigualdad	-	$\theta \rightarrow -\infty$	-	-	-	-	$\varepsilon \rightarrow \infty$	-	-	-	-	-	-	-
Menor aversión a la desigualdad	-	$\theta \rightarrow \infty$	-	-	-	-	$\varepsilon \rightarrow 0$	-	-	-	-	-	-	-
Interpretación intuitiva	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Facilidad de cálculo	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
Principio Pigou-Dalton	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (solo en sentido debil*)	NO (solo en sentido debil*)	NO (solo en sentido debil*)
Sensibilidad a valores Outliers	BAJA	-	BAJA	BAJA	BAJA	ALTA	-	ALTA	BAJA	BAJA	BAJA	ALTA	NULA	MEDIA
Descomposición aditiva	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia en base múltiples fuentes de información.

Nota: (1) En el caso de los indicadores de Entropía el límite superior del rango de valores que puede adoptar el indicador

depende del valor asignado al parámetro de ponderación (θ): para θ>1: Lim. Sup.= $\frac{n^\theta - n}{n(\theta^2 - \theta)}$; para θ = -1=0: Lim. Sup.=∞; y

para θ =1: Lim. Sup=ln(n). (*) El principio Pigou-Dalton en sentido débil no capta los efectos de las transferencias entre cuantiles intermedios, e.g. una trasferecia entre los deciles 8 y 7 no es percibida por el ratio D10/D1.

5. Resultados empíricos

5.1. Caracterización de potenciales titulares de derecho

Previo a la realización del análisis descriptivo del universo de titulares de derecho, estimamos pertinente destacar nuevamente tres cuestiones clave – señaladas precedentemente en la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*–, en tanto condicionan las estimaciones y conclusiones del presente documento, dado que los cálculos efectuados llevaron a obtener resultados para un escenario de máxima del programa, a saber:

- i. El diseño de registro y estructura para las bases de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC imposibilita la obtención de información vinculada a casos de jóvenes que residen en hogares en los que no habitan sus tutores o padres, restringiendo este hecho la verificación del cumplimiento de los requisitos monetarios del propio titular y de su grupo familiar establecidos en el decreto 84/14 (refiérase al punto 13.b de la sección 4.1).
- ii. Se ha asumido para el análisis en base a técnicas de microsimulación del universo de jóvenes que califican al PROG.R.ES.AR, que una elevada proporción de las variables de ingresos relevadas por la Encuesta Permanente de Hogares no pueden ser verificadas (véase el punto 3.i de la sección 4.1). Tal supuesto incide en la constatación de las restricciones de ingresos del joven y de su grupo familiar. Sin embargo, la evaluación realizada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la identificación de los sujetos de derecho utilizará a tal fin información distinta de la que puede obtenerse de la EPH, motivo por el cual es probable que los datos en relación con los ingresos no verificables en nuestros cálculos, puedan, en la práctica, ser efectivamente verificados.
- iii. Dada la presumible sub-declaración de ingresos en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, es probable que el universo de individuos que, en base a las estimaciones efectuadas, calificarían para el PROG.R.ES.AR –en tanto cumplen con la totalidad de requerimientos para el acceso- resulte sobrestimado. Responde tal sobrestimación a la potencial existencia de casos en los cuales los ingresos declarados en la EPH ubiquen a los jóvenes dentro del grupo poblacional de titulares, pero en el momento de ser

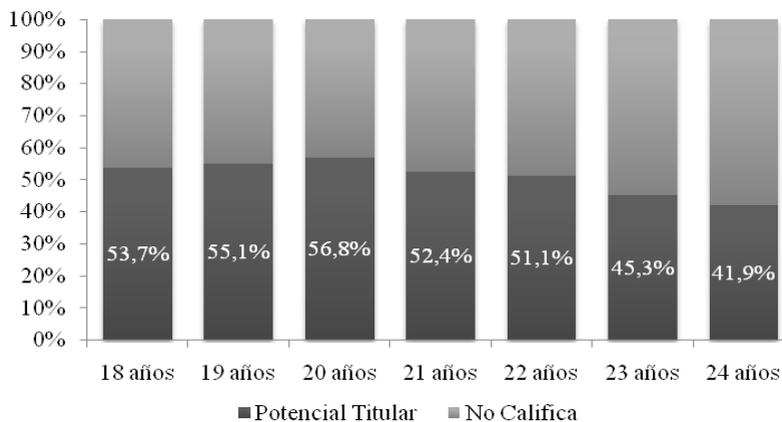
examinados mediante los registros de la ANSES perciban ingresos significativamente mayores, y, por consiguiente, terminen por no integrar el universo efectivo de sujetos de derecho del programa.

Habiendo realizado las salvedades precedentes, a continuación se expone la caracterización del conjunto de individuos al que el programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos pretende alcanzar.

De acuerdo con las estimaciones a partir de la base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC correspondiente al segundo trimestre del 2013 (EPH-INDEC, 2T-2013), se ha identificado a 1,55 millones de jóvenes que cumplen con la totalidad de requerimientos definidos en la legislación para acceder al derecho PROG.R.ES.AR. De ese total, el 53% corresponde al sexo masculino, es decir que más de la mitad de los potenciales titulares son hombres.

Adicionalmente, se obtuvo la distribución de edad dentro del rango etario 18-24, a efectos de constatar si existe algún sub-rango de mayor preponderancia en el tramo de edad requerida para acceder al programa.

Gráfico 13. Composición de población joven según condición de titularidad frente al PROG.R.ES.AR, por edad. Total País.



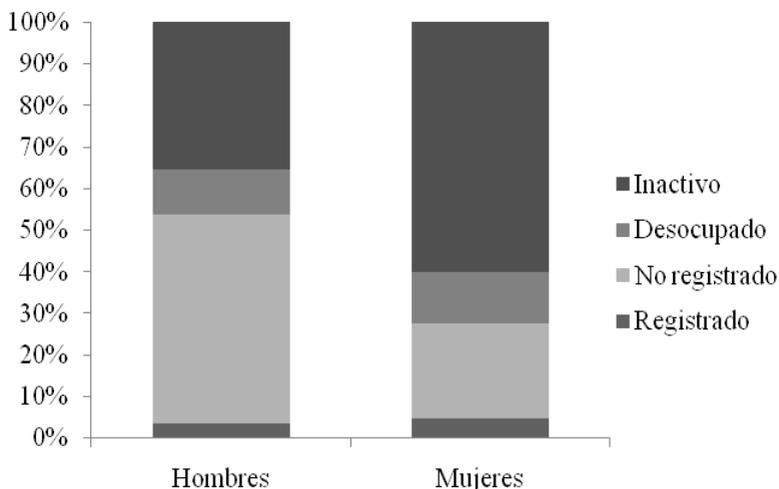
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

El Gráfico 13 da cuenta de una mayor proporción de titulares de derecho en relación con el total poblacional de jóvenes con edades de 18 a 22 años, en

tanto para cada una de esas edades, más del 50% emerge como potencial titular del PROG.R.ES.AR. De hecho, aunque la distribución por año dentro del rango etario global especificado, [18-24], resulta bastante equitativa – con un promedio de 14,3% del 1,55 millones de jóvenes identificados en cada uno de los 7 años incluidos– se evidencia una menor cantidad de individuos que califican al programa con 23 y 24 años, representando el 12,3% y 10,8%, respectivamente, a la vez que del universo total de sujetos de derecho, el 31,9% tiene 19 o 20 años.

En lo que se refiere a la posición en el mercado de trabajo de los jóvenes que cumplen con los requerimientos formales del PROG.R.ES.AR, al analizarse separadamente cada uno de los sexos, se verifica para el caso de los varones que la categoría ocupacional preponderante es la de ocupados no registrados (49,9%), mientras que entre las mujeres que califican la mayoría no trabaja ni busca trabajo (inactividad del 60%).

Grafico 14. Categoría ocupacional de potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR, por sexo. Total País.



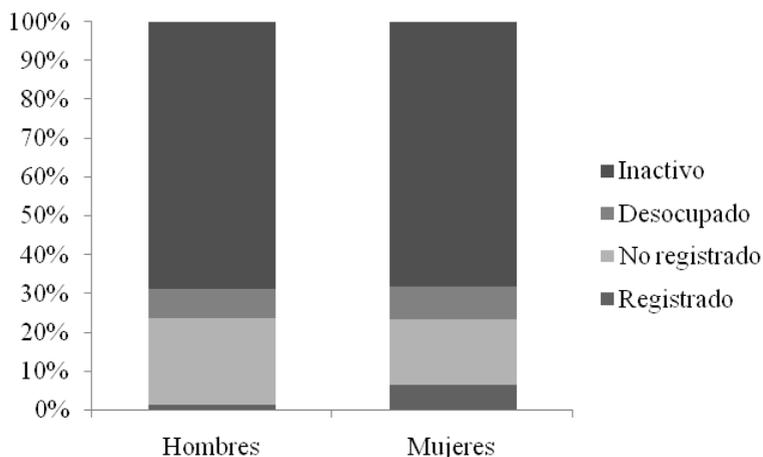
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

En términos de condición frente al sistema educativo formal, a partir de los resultados obtenidos, se constató que el 42,9% de los potenciales titulares

de derecho asiste a algún establecimiento educativo, siendo mayor la proporción de mujeres con las características requeridas que se encuentran cursando estudios (45,5%) en relación con los varones (40,6%).

Seguidamente, se incorporó al análisis la condición ocupacional de este subuniverso de individuos con estudios en curso, procurando analizar conjuntamente condición de escolaridad y condición ocupacional de los jóvenes (Gráfico 15). Tal ejercicio permitió comprobar un claro predominio de individuos inactivos, superior al 68% para ambos sexos, implicando que más de la mitad del total de jóvenes identificados como potenciales titulares que asisten a establecimientos educativos, se dedican exclusivamente a actividades vinculadas a la educación formal, i.e. estudian pero no trabajan ni se encuentran buscando empleo. Mientras tanto, la proporción de personas que realizan ambas actividades a la vez –trabajan y estudian– resulta mayor para los hombres (30%) en relación con lo que ocurre entre las mujeres (25,4%). Se corrobora, sin embargo, para el sexo masculino un significativo porcentaje de empleo no registrado, de tal modo que se replican para este subuniverso de titulares de derecho, que asisten a establecimientos educativos las tendencias asociadas al universo general de titulares.

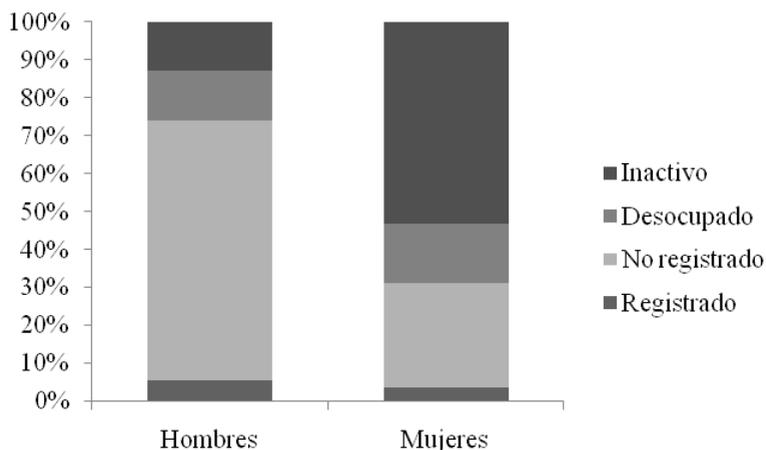
Gráfico 15. Categoría ocupacional de potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR que *asisten* a establecimientos educativos, por sexo. Total País.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

En relación con el 57,1% restante (potenciales titulares de derecho que no asisten a centros educativos), en contraposición a lo que ocurre entre quienes estudian, el 55,2% corresponde a individuos de sexo masculino. Se destaca que, del total de varones identificados en este grupo, el 87,3% se encuentra ocupado –registrado y no registrado– o buscando trabajo; y se debe marcar, asimismo, la presencia de un elevado nivel de informalidad, implicando el último punto que, independientemente de la condición frente al sistema educativo, la informalidad laboral –más intensa entre hombres– exacerba la vulnerabilidad social del segmento poblacional bajo análisis (véase Gráfico 16).

Gráfico 16. Categoría ocupacional de potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR que *no asisten* a establecimientos educativos, por sexo. Total País.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Por su parte, entre las mujeres que, en función al estudio realizado, califican para obtener la titularidad de derecho y no se encuentran asistiendo a instituciones educativas, la inactividad vuelve a presentarse como la categoría ocupacional de mayor preponderancia (53,2%), pudiendo este

fenómeno ser explicado a partir del vínculo entre mujeres y niños en el hogar.

En ese sentido, la presencia de menores en el hogar genera una brecha entre sexos de tiempo dedicado a su cuidado, actuando, por consiguiente, en calidad de condicionante de las decisiones de inserción laboral de las mujeres²⁶, históricamente identificadas con el rol de cuidadoras –asistan o no a establecimientos educativos–. Tal como se señala en Panigo et al. (2013):

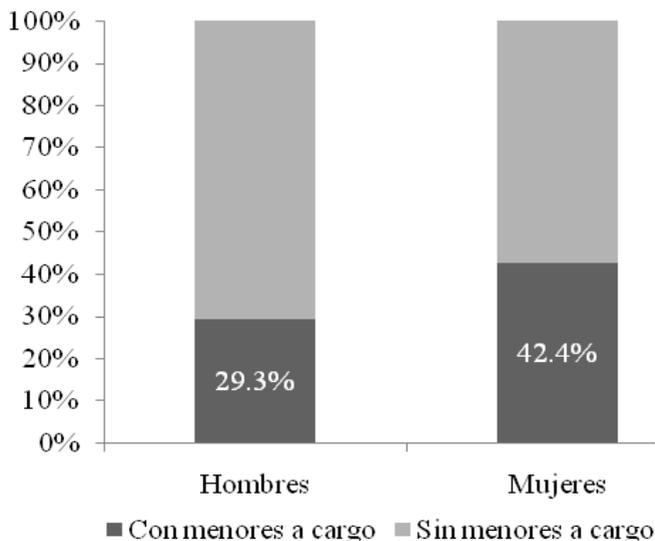
“Mientras el trabajo remunerado es considerado tradicionalmente una obligación para los hombres, para las mujeres se concibe como una opción. Así, el salario de los hombres se considera como base principal del sustento de la familia mientras que el de las mujeres se ve como “una ayuda” (García, 1999). De allí que gran parte de las actividades domésticas y de cuidado continúen a cargo de las mujeres, dando lugar a desigualdades en el uso y distribución del tiempo. Esto implica una “doble carga de trabajo” para el sexo femenino, que limita sus posibilidades de dedicar más tiempo al trabajo remunerado, capacitarse, o asumir puestos con mayores responsabilidades (CEPAL, 2003).”
Panigo et al. (2013, pp 20).

Se considera así no sólo pertinente, sino relevante la complementariedad entre la prestación monetaria mensual que otorgará el PROG.R.ES.AR y el derecho adicional que se reconoce a los jóvenes de solicitar servicios de cuidado infantil, a cargo del ministerio de Desarrollo de la Nación.

En el interior del grupo de individuos cuyas características personales y familiares los ubican dentro del universo de potenciales titulares, se ha evaluado la relación de los jóvenes con menores a cargo (se toma para ello a niños menores de 5 años, en tanto su edad los ubica fuera del sistema de educación formal obligatorio). Por lo tanto, del total de 1,55 millones de individuos que califican para el programa, el 35,5% es responsable del cuidado de niños, y, a su vez, de ese 35,5%, el 56,2% corresponde al sexo femenino.

²⁶ Para un análisis completo del impacto de la presencia de niños menores de 5 años sobre las oportunidades laborales desde una perspectiva de género, véase Panigo, Demian Tupac; Di Giovambattista, Ana Paula; Fernández Massi, Mariana; Barbenza, Ezequiel (2013), “Escolarización temprana y discriminación de género: el acceso de las mujeres a un empleo digno”, *Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo*. Buenos Aires: CEIL-CONICET, 2013, N°14. ISSN1853-0257.

Gráfico 17. Potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR y niños menores de 5 años a cargo, por sexo. Total País.



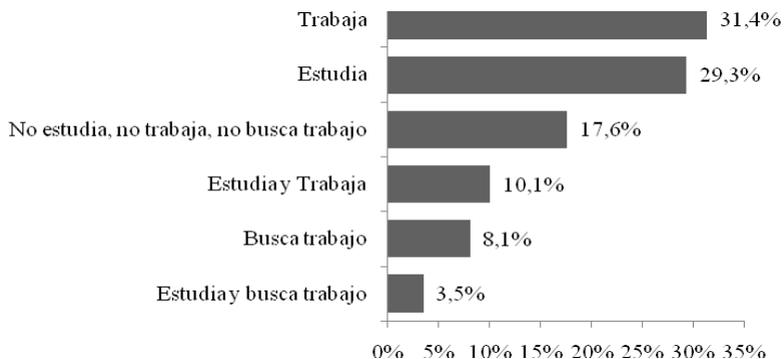
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Al analizarse la categoría ocupacional y la situación frente al sistema de educación formal de los jóvenes con niños a cargo, se constata que únicamente el 30,2% de ese sub-universo se encuentra desempeñando actividades en centros educacionales. Asimismo, del grupo de sujetos de derecho que cursan estudios y son responsables de menores de 5 años, el 68,8% se sitúa en la inactividad en el mercado de trabajo, es decir no tiene empleo y tampoco lo busca, de manera que estarían priorizando el desarrollo de actividades de formación en el sistema educativo y de cuidado de los menores, relegando por consiguiente las acciones vinculadas al ámbito laboral. Por su parte, para el 69,8% de potenciales titulares que no se encuentra cursando estudios y es responsable del cuidado de menores de 5 años (complemento del 30,2%), la categoría ocupacional predominante es la de ocupado no registrado (44,8%), implicando ello que cuando no se hallan insertos en el sistema educativo, los jóvenes combinan tareas de cuidado con actividades ligadas a empleos precarios.

Seguidamente, haciendo abstracción de la relación de los sujetos de derecho del PROG.R.ES.AR con los menores del hogar, se expone una clasificación

del universo de potenciales titulares derivada del análisis conjunto de categoría ocupacional y situación del individuo frente al sistema educativo, en función de las actividades en ambos ámbitos.

Gráfico 18. Potenciales titulares de derecho PROG.R.ES.AR, según categoría ocupacional y condición frente al sistema educativo formal. Total País (en proporción al total de potenciales titulares).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

En base a los resultados obtenidos, el 71% de los jóvenes estudia, trabaja o realiza ambas actividades en forma simultánea. Concretamente, de ese porcentaje de individuos entre 18 y 24 años identificados como potenciales titulares de acuerdo al decreto 84/14, la primera mayoría se dedica exclusivamente a trabajar (31,4%), un 29,3% exclusivamente a tareas asociadas al sistema de educación formal, y un 10,1% realiza ambas actividades al mismo tiempo.

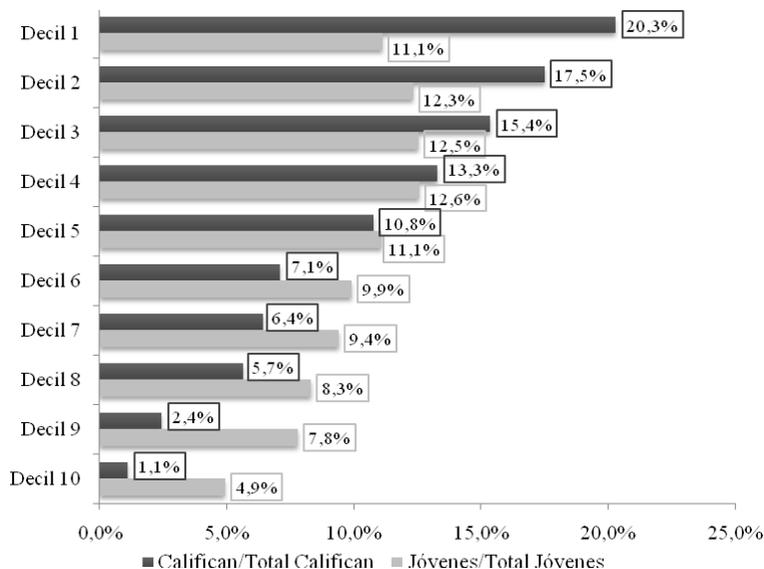
Luego, a efectos de analizar la composición del 1,55 millones de jóvenes identificados para acceder al PROG.R.ES.AR en función del estrato socioeconómico de procedencia, se consideró la distribución decílica de ingresos (utilizando la variable de ingresos por adulto equivalente²⁷). El Gráfico 19 exhibe una fuerte concentración de potenciales titulares de derecho en los deciles de menores ingresos, al tiempo que la distribución

²⁷ Para un detalle vinculado a la construcción de tal variable, véase la sección 4.1.- Fuentes y construcción de las bases de datos.

del total de población entre 18 y 24 años, evidencia una mayor proporción de individuos pertenecientes a los deciles bajos y medios (deciles 2 a 5).

En efecto, la composición por nivel de ingreso de los titulares de derecho muestra que los 3 primeros deciles comprenden a más de la mitad de quienes califican para acceder al PROG.R.ES.AR (53,2%), con una marcada proporción de ellos correspondiente al decil 1, que agrupa al 10% de menores ingresos entre los titulares (20,3%). La comparación entre ambas distribuciones –de titulares y total de población joven– pone de relieve el carácter focalizado del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, en tanto el peso de individuos de bajos ingresos (deciles 1, 2 y 3) entre el grupo de titulares resulta, en promedio, un 49,1% superior al asociado al total de la población joven –notándose, asimismo, que la representatividad de titulares en el primer decil es un 82,7% mayor que la proporción de jóvenes (califiquen o no) que se encuentran en el 10% de menores ingresos–.

Gráfico 19. Distribución de jóvenes (titulares de derecho y total poblacional), por decil de ingresos –construido a partir de ingresos por adulto equivalente–. Total País.

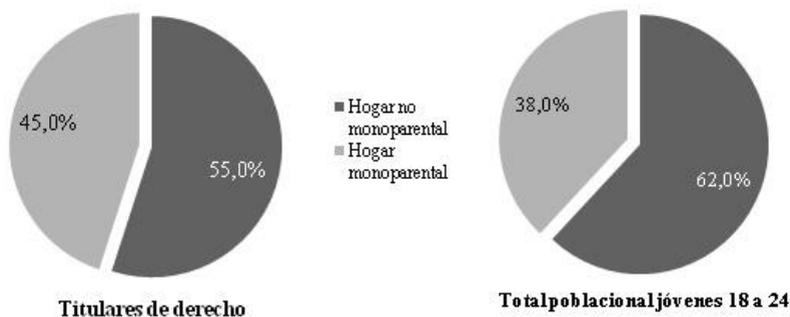


Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Habiéndose realizado un examen de las características individuales de los sujetos de derecho del PROG.R.ES.AR, en relación con su situación en el mercado de trabajo, condición de asistencia o no a establecimientos educativos, vínculo con menores de 5 años, estrato socio-económico, se procedió a hacer un análisis en torno a las condiciones de los hogares, fundamentalmente sobre dos variables cuyo conocimiento resulta de interés: a) si dichos hogares son o no monoparentales; y b) cuál es el ambiente educativo del mismo.

Referido a la primera característica del hogar sobre la cual se ha centrado la atención, *condición de hogar monoparental*, del total de hogares monoparentales identificados en los que habitan jóvenes con edades de entre 18 y 24 años –en el rol de jefe/a u otro–, el 60,4% cumple con los requerimientos individuales y del grupo familiar exigidos por la legislación, de manera que más de la mitad de los hogares con esta estructura de composición serían alcanzados por el programa. Asimismo, se verifica que tomando en consideración tanto el universo de jóvenes que califican como el universo total de jóvenes de 18 a 24 años –independientemente de su condición frente a la política aquí estudiada– existe una proporción mayoritaria de hogares identificados como no monoparentales (en los que hay jefe/a de hogar y cónyuge), alcanzando tales porcentajes 55% y 62%, respectivamente.

Grafico 20. Distribución de jóvenes (titulares de derecho y total poblacional), según composición del hogar.

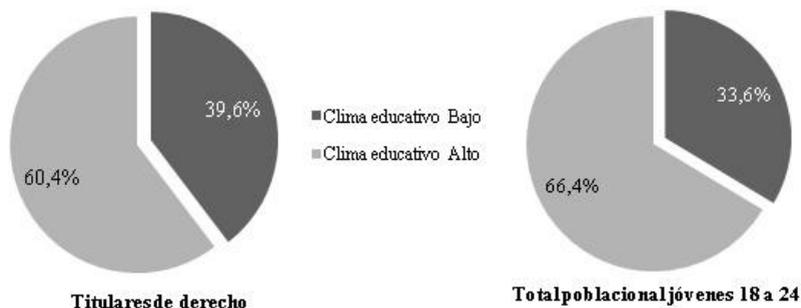


Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Sin embargo, la comparación entre la proporción de jóvenes en hogares monoparentales que califican al PROG.R.ES.AR y la proporción de jóvenes miembros de hogares que presentan tal estructura de composición en el total poblacional, se corrobora la presencia de una *sobre-representación* de hogares monoparentales en el interior del universo de individuos que califican como sujetos de derecho del programa. Es decir que el peso de jóvenes en hogares en los que se identifica al jefe/a pero no a su cónyuge, sobre el total de quienes califican, resulta superar en un 18,3% a los casos de jóvenes en esa tipología de hogares que se constatan en el universo total de jóvenes (conformado por quienes califican o no, pero se ubican en el rango de 18 a 24 años).

En lo que respecta al análisis vinculado al ambiente educativo del hogar, se ha definido a los hogares con *“clima educativo alto”* como aquellos en los que, en promedio, al menos para el 70% de sus miembros se verifica: i) si son menores de edad –y por lo tanto se encuentran comprendidos en el sistema de educación formal obligatorio–, que asisten a algún establecimiento educativo; y ii) si son mayores de 18 años –es decir que su edad los ubica fuera de la obligatoriedad escolar–, que han finalizado el nivel de educación correspondiente a EGB o niveles superiores. En función de tal criterio, se corrobora que el 60,2% de los jóvenes que forman parte de hogares de *“clima educativo bajo”* serían cubiertos por el programa, dado que han sido identificados como potenciales titulares del PROG.R.ES.AR.

Gráfico 21. Distribución de jóvenes (titulares de derecho y total poblacional), según clima educativo del hogar.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

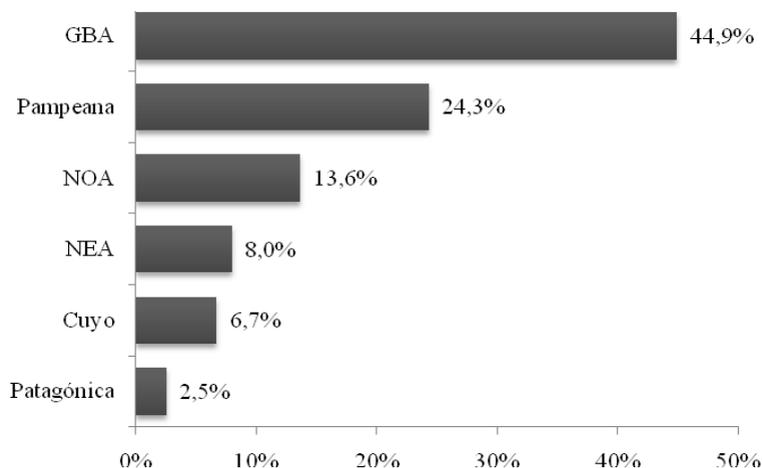
Nota: Se define como hogares con “clima educativo alto” a aquellos en los que, en promedio, para el 70% o más de sus miembros se verifica: i) si son menores de edad, que asisten a algún establecimiento educativo; y ii) si son mayores de 18 años, que han finalizado el nivel de educación correspondiente a EGB o superior.

De acuerdo con el Gráfico 21, tanto para el total poblacional de jóvenes de entre 18 y 24 años de edad como para el universo de individuos de ese rango etario que califican para el programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, se constata una mayor proporción de individuos que habitan en hogares de “clima educativo alto”. No obstante, y respondiendo a que el 60,2% de los jóvenes adultos miembros de hogares de “clima educativo bajo” cumplen con los requisitos formales para acceder a la titularidad de derecho, se verifica, también en este caso, una *sobre-representación* de personas en hogares de “clima educativo bajo” entre el universo de titulares en relación con el total poblacional. En otras palabras, entre quienes califican como sujetos de derecho, el porcentaje de quienes forman parte de hogares con “clima educativo bajo” resulta un 17,9% superior a la proporción de jóvenes de hogares de bajo clima educativo en el universo total de jóvenes, califiquen o no para el PROG.R.ES.AR.

Finalmente, desde una perspectiva geográfica, se evidencia una distribución del total de jóvenes que califican para la titularidad de derecho PROG.R.ES.AR signada por un lado, por la densidad poblacional, y, por otro, por el nivel de desarrollo regional, de tal modo que las regiones más pobladas (GBA y Pampeana) presentan la mayor cantidad de jóvenes que

califican, concentrando conjuntamente el 69,2% del total de titulares identificados en el país, seguidas por las regiones Noroeste (13,6%) y Noreste (8%).

Grafico 22. Distribución regional de titulares de derecho al PROG.R.ES.AR (en proporción del total de titulares identificados).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Como corolario de la caracterización precedente en relación con la población a la que el programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos se dirige, y i) dada la demanda de trabajo -tanto por parte de quienes se encuentran cursando estudios como de quienes no asisten a establecimientos educativos-; ii) el elevado nivel de informalidad entre quienes se encuentran ocupados -más elevado entre varones-; iii) la presencia de un sub-universo de jóvenes que no estudia, no trabaja y no busca empleo; iv) la sobre-representación de jóvenes que residen en hogares de bajo clima educativo, y v) la concentración de titulares de derecho en los deciles de menores ingresos de la sociedad; deviene imperante reforzar la presencia del Estado, fomentando el apoyo a este segmento poblacional vulnerable, de forma de coadyuvar, en primera instancia, a su incorporación/reinserción y continuidad en el sistema educativo, y posteriormente, al desarrollo de su formación profesional con objeto de proporcionar herramientas para su inserción en el mercado de trabajo mediante la obtención de empleos

formales, que produzcan efectos directos sobre el joven e indirectos sobre su núcleo familiar.

5.2. Impacto distributivo del PROG.R.ES.AR

Conforme a las estimaciones realizadas, la implementación del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos daría lugar a efectos de “primera vuelta” muy positivos sobre la distribución del ingreso²⁸. Concretamente, hallamos que como consecuencia de su instauración la desigualdad se reducirá sensiblemente, tanto para la población en su conjunto como en el grupo poblacional de jóvenes de entre 18 y 24 años, cualquiera sea el indicador utilizado para su medición y la definición de ingresos seleccionada.

No obstante, y en consonancia con la teoría, las disminuciones en las inequidades resultan ser más significativas cuando se evalúa el impacto distributivo a partir de aquellos indicadores de desigualdad que ponderan más intensamente -en términos relativos- los cambios en los ingresos de las personas ubicadas en los primeros tramos de la distribución, como también así si se analiza puntualmente el efecto sobre el grupo etario al cual se encuentra orientado.

El Gráfico 23 explica el punto precedente, en tanto muestra la reducción esperada de la desigualdad para la población en su conjunto y dentro del segmento poblacional de jóvenes. En relación con el impacto sobre el primer universo considerado, la reducción esperada de las inequidades presenta menor variabilidad tanto en términos jurisdiccionales como para las diferentes medidas de desigualdad consideradas (coeficiente de Gini, índice de Atkinson, indicadores de entropía, y ratios decílicos -D10/D1, D5/D1- y quintílicos -Q5/Q1-), dando lugar a un rango de caída de hasta un 5% como límite inferior y hasta un 8% como límite superior (condicionado por los factores señalados con anterioridad). En contraposición, cuando se consideran las disminuciones esperadas en la desigualdad para el grupo de jóvenes, se corrobora una mayor dispersión, verificándose resultados heterogéneos -aunque de magnitudes más relevantes-: se evidencia una

²⁸ El correlato entre estos efectos esperados de “primera vuelta” y el impacto distributivo efectivo del programa, dependerá adicionalmente de: 1) el nivel final de adhesión al mismo por parte de los potenciales titulares de derecho; 2) la dinámica macroeconómica que determine los efectos distributivos de “segunda vuelta”; y 3) los distintos shocks macroeconómicos que se verifiquen en el período de vigencia del programa.

reducción de las inequidades en torno a un rango potencial de hasta un mínimo de 15% y un máximo de 28%.

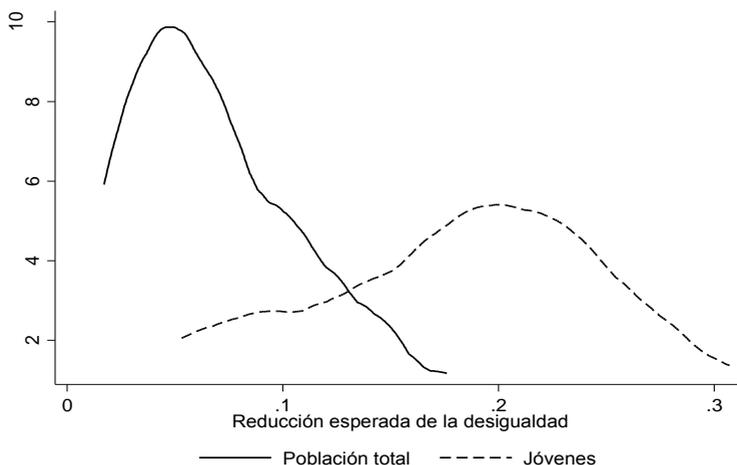
Por su parte, del análisis por región geográfica (Gráfico 24), utilizando la totalidad de indicadores de desigualdad seleccionados para la medición de impacto distributivo, puede concluirse que:

- a) Aunque la caída de primera ronda en la desigualdad que conlleva la implementación de la política examinada resulta altamente significativa en todas las regiones del país –independientemente del indicador utilizado–, la magnitud del descenso es superior toda vez que se consideran aquellos indicadores que –como los ratios entre distintos segmentos de la distribución o los indicadores de Atkinson y Entropía– asignan mayor ponderación a las transferencias de ingresos que involucran a individuos pertenecientes a estratos socio-económicos vulnerables. En efecto, y tal como se desprende de la representación gráfica, en la totalidad de zonas geográficas la disminución esperada en la desigualdad del ingreso resulta menor cuando el análisis se realiza utilizando el coeficiente de Gini, que otorga mayor peso relativo a cambios en los ingresos ubicados en torno a la moda de la distribución; y
- b) Si bien el programa conlleva reducciones sensibles en la desigualdad de carácter directo tanto para la población agregada como para los jóvenes en particular en todas las regiones, la incidencia más notable tiene lugar en el Noreste del país, región en que los descensos esperados de primera vuelta en las inequidades se ubican entre el 4,16% y 23,55% para la población total, y entre el 9,27% y 37,72% para los jóvenes²⁹. Se hallan las menores reducciones en el caso de la medición mediante el índice de Gini, y las de mayor magnitud a partir del ratio entre el ingreso medio del 10% de la población de ingresos más elevados y el 10% poblacional de ingresos más bajos (D10/D1).

A continuación, se exponen de manera detallada –para cada una de las medidas de desigualdad empleadas– los resultados obtenidos del análisis de impacto del PROG.R.ES.AR sobre la distribución del ingreso, para el total país y las regiones geográficas separadamente.

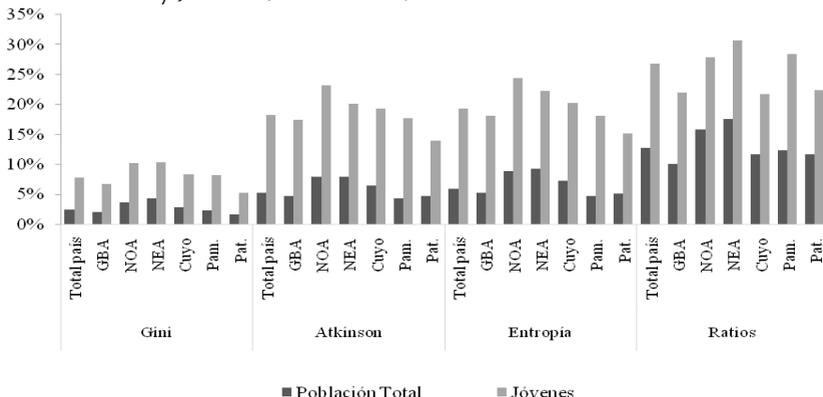
²⁹ La definición del rango de variación para cada uno de los universos poblacionales radica en la obtención de las variaciones mínima y máxima en la desigualdad (cambios en los valores de los indicadores pre y post PROG.R.ES.AR), para la totalidad de indicadores utilizados en el análisis y las diversas medidas de ingreso consideradas (ITF, IPCF y el IAD_EQ).

Gráfico 23. Distribución de la reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR –Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Gráfico 24. Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR, por región y medida de desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: Para los casos del Índice de Atkinson y los Indicadores basados en la Entropía, se expone el promedio de resultados obtenidos con la totalidad de valores asignados a los coeficientes de sensibilidad -Atkinson con ($\epsilon=0,5;1;1,5;2$) e Indicadores de Entropía con ($\theta=-1;0;1;2$)-.

5.2.1. Total País

Se han considerado dos universos poblacionales: i) total poblacional –sin restricciones en términos de edad– y ii) total de jóvenes con edades entre 18 y 24 años; a los fines de dimensionar los efectos distributivos de primera vuelta (remitirse a la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) del PROG.R.ES.AR sobre la sociedad en su conjunto y sobre el grupo poblacional de jóvenes en particular, objeto de la política aquí estudiada, dada su condición de segmento social vulnerable.

En términos del coeficiente de Gini se constata que, luego de la puesta en marcha del programa, la desigualdad para el total país y el total poblacional se reduce hasta un 2,2% tomando el ingreso total familiar (ITF), hasta un 2,4% utilizando como medida de ingreso al ingreso per cápita familiar (IPCF), y hasta un 2,5% si se considera aquel ajustado por adulto equivalente (IAD_EQ). Por su parte, si el análisis se replica en el interior del grupo etario al cual pertenece la población objetivo del programa, las caídas en la desigualdad distributiva resultan aún más marcadas. En este caso, tomando en cuenta el ITF las inequidades se reducen hasta un 7,6%, y hasta un 7,7% cuando se miden los ingresos a partir del IPCF, mientras que considerando el IAD_EQ, el coeficiente de Gini pasa de un valor de 0,3672 previo al programa a 0,3374 posterior al mismo, alcanzando una reducción de hasta el 8,1%.

Tabla 2. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).

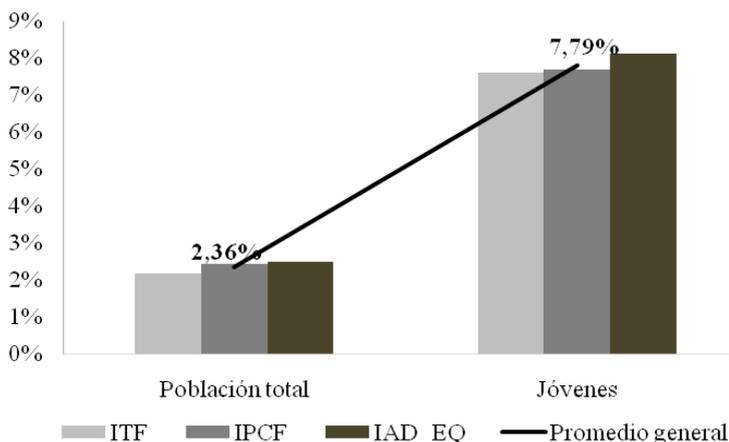
Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-2,2%	-2,4%	-2,5%
Jóvenes	-7,6%	-7,7%	-8,1%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

De modo que la caída en el nivel nacional de la desigualdad del ingreso que tiene lugar en el segmento de población joven, resultaría, en promedio – para las tres medidas de ingreso evaluadas– hasta 2,3 veces más intensa que la reducción que genera la implementación del programa para la sociedad en forma agregada, poniendo de relieve su elevado grado de focalización.

Gráfico 25. Coeficiente de Gini – Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Las magnitudes de impacto del PROG.R.ES.AR sobre la distribución resultan ser incluso superiores si la medición se realiza con indicadores de desigualdad de mayor flexibilidad –i.e. que permiten al analista asignar diversas valoraciones a las transferencias de ingresos que involucren a individuos en distintos tramos de la distribución–, tales como el Índice de Atkinson o la familia de indicadores basados en la entropía.

En relación con los resultados obtenidos a partir de la cuantificación distributiva que surge de la utilización del índice de Atkinson, se comprueba que –independientemente del valor otorgado al parámetro de aversión a la desigualdad ($\epsilon=0,5$; $\epsilon=1$; $\epsilon=1,5$; $\epsilon=2$) y de la medida de ingresos

considerada (ITF, IPCF e IAD_EQ)– las reducciones esperadas de primera vuelta en la desigualdad como consecuencia de la implementación del PROG.R.ES.AR resultan mayores que las vinculadas al coeficiente de Gini, tanto para el total de la población como, fundamentalmente, para el grupo etario que contiene a los titulares de derecho. De hecho, la merma promedio en las inequidades que dimensiona el índice de Atkinson –general, para los cuatro valores otorgados a ϵ – es 2,2 veces la medida por el Gini para el total de población, y 2,34 veces para el subuniverso de jóvenes.

Tabla 3. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-5,0%	-5,4%	-5,6%
	Epsilon=1	-4,5%	-5,3%	-5,5%
	Epsilon=1.5	-4,7%	-5,5%	-5,8%
	Epsilon=2	-4,5%	-5,1%	-5,5%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-17,8%	-17,3%	-18,3%
	Epsilon=1	-16,9%	-16,2%	-17,2%
	Epsilon=1.5	-18,9%	-17,5%	-18,7%
	Epsilon=2	-20,8%	-19,0%	-20,4%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

En particular, los descensos esperados en las inequidades que se derivan del uso del Índice de Atkinson para la población en su conjunto (expuestos en la Tabla 3) permiten comprobar que cuando el coeficiente de aversión a la desigualdad resulta elevado (i.e. adquiere un valor de 2), la implementación del PROG.R.ES.AR conllevaría una reducción en la desigualdad de hasta un 4,5% considerando el ITF, hasta un 5,1% al usarse el IPCF y hasta un

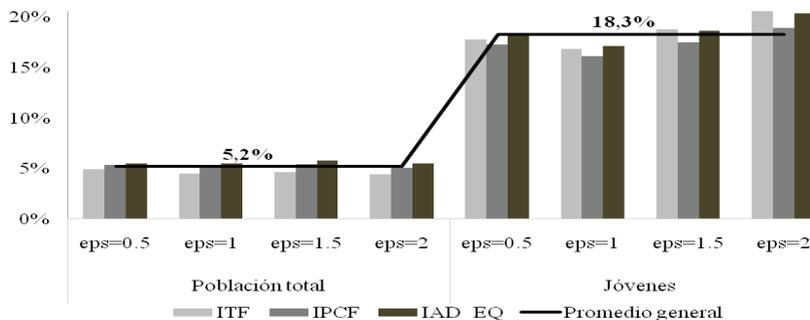
5,5% cuando se utiliza el IAD_EQ. No obstante, cuando el parámetro adquiere un valor de 0,5 el retroceso esperado en la desigualdad resulta superior al caso previo (es decir, se observa una caída mayor en la tasa de variación del indicador). Al respecto, cabe aclarar que no debe interpretarse como evidencia en contra del carácter progresivo del programa –dado que este fenómeno atípico no se replica para el subuniverso de jóvenes–. Sucede que al encontrarse el programa orientado al universo de individuos de entre 18 y 24 años de bajos recursos, cuando se considera la población en su conjunto y se pondera marcadamente a individuos ubicados en los tramos inferiores de la distribución, aún persiste una importante cantidad de personas de bajo estrato socioeconómico intensamente ponderados por el indicador, pero no perciben modificación alguna en sus niveles de ingreso, puesto que no están comprendidos en el rango etario definido para acceder al PROG.R.ES.AR; por consiguiente, terminan por atenuar el impacto en la caída de las inequidades para el agregado.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo precedente, para la población joven se verifica que conforme aumenta la ponderación otorgada a los tramos de menores ingresos de la distribución, se potencia la efectividad esperada del programa para reducir la desigualdad. Concretamente, cuando se asigna una mayor ponderación a los tramos de la distribución con ingresos relativos más elevados ($\varepsilon=0,5$), la puesta en marcha del PROG.R.ES.AR genera una reducción de la desigualdad de hasta un 17,8% considerando el ITF, hasta un 17,3% si se toma en cuenta el IPCF y hasta un 18,3% cuando se utiliza para su estimación aquel ajustado por adulto equivalente. Por su parte, cuando el parámetro de sensibilidad (ε) adopta valores intermedios (1 y 1,5), dichas caídas ascienden al 16,9% y 18,9% –respectivamente– cuando se considera el ITF, al 16,2% y 17,5% si se utiliza el IPCF y al 17,2% y 18,7% si se hace uso del ingreso ajustado por adulto equivalente. Finalmente, y como resultado de la búsqueda específica del programa por cubrir fundamentalmente a jóvenes vulnerables, se obtiene al otorgar mayor ponderación a las transferencias de recursos en los tramos de menores ingresos ($\varepsilon=2$), que la incidencia de primera vuelta del PROG.R.ES.AR sobre la distribución del ingreso resulta sensiblemente más elevada, siendo la reducción esperada en las inequidades de hasta un 20,8% si se considera el ITF, un 19,0% para el IPCF y un 20,4% cuando se toma en cuenta el IAD_EQ.

Con relación a los efectos directos generados para el total poblacional y el total de individuos de entre 18 y 24 años, medido por el índice de Atkinson –tal como ocurría con el coeficiente de Gini– se constata que el impacto esperado en el descenso de la desigualdad asociada a los jóvenes –

considerando el resultado promedio para la totalidad de valores asignados al coeficiente de sensibilidad– resulta 2,51 veces superior al efecto potencial que el PROG.R.ES.AR genera sobre la población agregada (Gráfico 26).

Gráfico 26. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En cuanto a la evaluación de impacto resultante de utilizar la familia de indicadores basados en la entropía, se confirma un robustecimiento de la efectividad del programa para mejorar la equidad distributiva. En concordancia con lo expuesto previamente, cualquiera sea el valor del coeficiente de ponderación y la definición de ingresos utilizada, la reducción esperada en la desigualdad luego de la implementación del PROG.R.ES.AR resulta mayor que las caídas asociadas al análisis realizado con el coeficiente de Gini y el índice de Atkinson –para ambos universos poblacionales–, a la vez que cuanto más intensa sea la ponderación que la sociedad otorga a las transferencias de ingresos hacia individuos ubicados en los últimos tramos de la distribución (i.e. cuanto menor sea θ), más importantes son los efectos de primera ronda que el programa presenta en términos de mejoras en la equidad distributiva.

Tabla 4. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-7,4%	-9,3%	-9,9%
	Theta=0	-5,0%	-6,0%	-6,3%
	Theta=1	-4,1%	-4,5%	-4,6%
	Theta=2	-4,4%	-4,4%	-4,4%
Jóvenes	Theta=-1	-31,5%	-28,9%	-30,2%
	Theta=0	-18,6%	-17,9%	-18,9%
	Theta=1	-13,9%	-14,0%	-14,7%
	Theta=2	-14,0%	-14,3%	-15,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

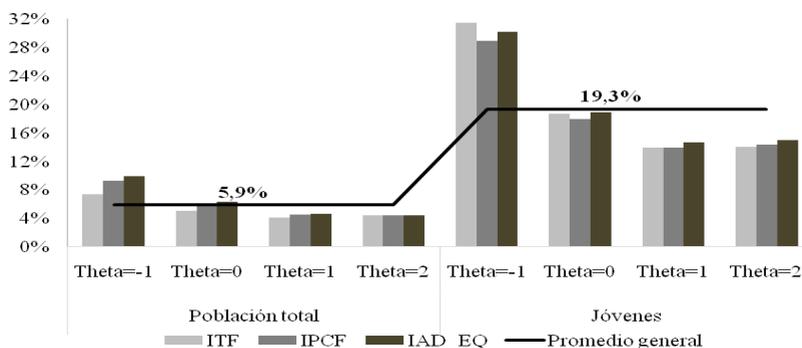
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Para el primer universo de población, las estimaciones permiten verificar que tras la implementación de la política en cuestión, los mayores descensos esperados en la desigualdad se observan cuando se calcula el índice de Entropía propiamente dicho (es decir, cuando se asigna al ponderador el valor menos 1, $\theta=-1$) con caídas de hasta un 7,4%, un 9,3% y un 9,9% según la forma de medición del ingreso considerada sea ITF, IPCF e IAD_EQ, respectivamente. Asimismo, cuando se toman en cuenta ponderadores más elevados (i.e se asigna un menor peso a modificaciones en los niveles de ingresos de individuos ubicados en la cola inferior de la distribución), aunque la reducción de primera vuelta en la desigualdad continúa siendo significativa, su magnitud decrece, cayendo -según el ingreso utilizado para su cálculo sea el ITF, IPCF y el IAD_EQ- hasta un 5,0%, un 6,0% y un 6,3% cuando $\theta=0$; un 4,1%, un 4,5% y un 4,6% cuando se considera el índice de Theil ($\theta=1$), y un 4,4% cuando $\theta=2$.

Llevando a cabo el mismo análisis con la familia de indicadores de entropía para el subuniverso de individuos de entre 18 y 24, se corrobora que la mejora en la distribución del ingreso derivada de la puesta en marcha del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos resulta notablemente superior a la registrada para la población total: mientras la desigualdad esperada cae en promedio hasta un 5,9% para la población total, se reduce en promedio hasta un 19,3% en la población joven –considerando el promedio en base a la totalidad de valores asignados al coeficiente de sensibilidad, θ –(Gráfico 27), implicando lo anterior un efecto redistributivo de primera vuelta para el grupo de jóvenes que es 3,3 veces el impacto asociado al total poblacional.

En términos pormenorizados, al considerarse un parámetro equivalente a -1 se observa el mayor descenso esperado en la desigualdad, con una variación de hasta un 31,5% para el ITF, hasta un 28,9% tomando el IPCF y hasta un 30,2% si el mismo se ajusta por adulto equivalente. Por su parte, cuando θ es igual cero, el indicador se reduce hasta un 18,6%, un 17,9%, y un 18,9% según el ingreso analizado corresponda al ITF, IPCF y al IAD_EQ; descensos que alcanzan el 13,9%, 14,0% y 14,7% (para el ITF, el IPCF y el IAD_EQ) cuando se considera el indicador de Theil. Finalmente, las inequidades se reducen hasta un 14,0%, un 14,3% y un 15,0%, si se reproduce el cálculo del mismo indicador pero con $\theta=2$.

Gráfico 27. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Concluyendo el análisis para el país en el nivel agregado, cuando los indicadores utilizados para medir el impacto de la implementación del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad (de primera ronda) se correlacionan con aquellos que toman en cuenta los ratios de ingresos entre determinados deciles o cuantiles de la distribución, los efectos resultan más contundentes.

Tabla 5. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).

Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-13,7%	-14,3%	-13,8%
	D6/D1	-12,6%	-13,3%	-12,8%
	Q5/Q1	-9,4%	-9,5%	-9,2%
Jóvenes	D10/D1	-28,0%	-32,1%	-31,6%
	D6/D1	-25,6%	-29,5%	-29,0%
	Q5/Q1	-18,5%	-21,2%	-21,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

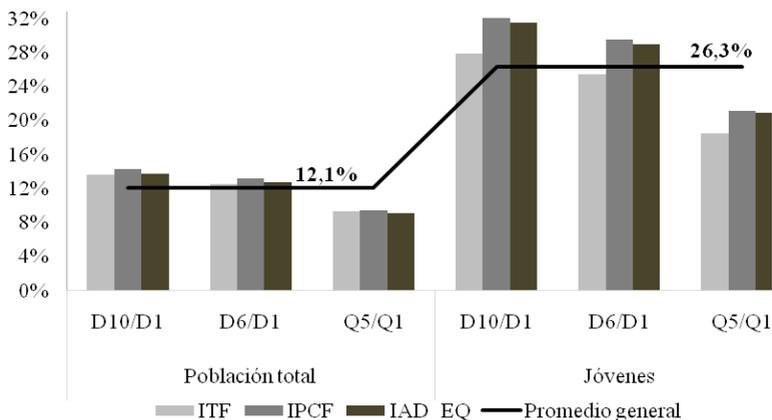
Como se presenta en la Tabla 5, para la población en su conjunto la diferencia de ingresos promedio entre el decil más rico y más pobre de la población (D10/D1) desciende hasta un 13,7% considerando el ITF, hasta un 14,3% si se toma en cuenta el IPCF, y hasta un 13,8% si la medida de ingresos utilizada es el IAD_EQ. En tanto, si el análisis se replica para el ratio de ingresos del primer y último quintil de la distribución (Q5/Q1), resulta que la variación ex-ante/ex-post a la implementación de la política en las inequidades da cuenta de descensos esperados de hasta un 9,4%, un 9,5% y un 9,2% según se considere el ITF, IPCF y el IAD_EQ, respectivamente. Continuando en la misma línea de indicadores simples, si el ratio analizado compara los ingresos medios del sexto y primer decil de la distribución (D6/D1), la evidencia permite constatar que tras la instauración

del PROG.R.ES.AR la distribución del ingreso mejora hasta un 12,6% tomando el ITF, hasta un 13,3% al considerar el IPCF, y hasta un 12,8% si se utiliza para su estimación el ingreso ajustado por adulto equivalente.

En lo que atañe a la población joven, las reducciones esperadas en las inequidades ascienden al 28,0%, 32,1%, 31,6% al medir el impacto de primera ronda del programa sobre el ratio entre el ingreso medio del 10% de mayores ingresos y el 10% de menores ingresos entre el universo total de jóvenes, considerando como unidad de ingreso el ITF, IPCF y el IAD_EQ, respectivamente. Adicionalmente, al analizarse el efecto directo del PROG.R.ES.AR sobre la relación D6/D1, la desigualdad entre jóvenes disminuye hasta un 25,6%, un 29,5%, y un 29,0% según se tome en cuenta en concepto de medida de ingresos el ITF, el IPCF y el IAD_EQ; al mismo tiempo, considerando las mismas variables de ingresos se observan descensos esperados en la desigualdad de hasta un 18,5%, un 21,2% y un 21,0% -respectivamente- para la relación entre los ingresos de jóvenes del último y el primer quintil de la distribución.

Nuevamente, la medición de impacto distributivo del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos a partir de ratios decílicos y cuantílicos, conlleva efectos de primera vuelta sustancialmente más intensos sobre el grupo poblacional de jóvenes, en términos de mayores caídas esperadas en los niveles de desigualdad con relación a la población total.

Gráfico 28. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Total País (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

5.2.2. Gran Buenos Aires (GBA)

Del universo total de individuos identificados como sujetos de derecho del PROG.R.ES.AR, el 44,9% (698 mil jóvenes) reside en el gran Buenos Aires, resultando ser la región con mayor representación de titulares en el nivel nacional. De acuerdo con las estimaciones efectuadas, las erogaciones en concepto de prestaciones del programa ascenderán a \$4.813 millones anuales³⁰, permitiendo brindar apoyo financiero –a fin de que incrementen su formación educativa y profesional– al 48,2% de los jóvenes de entre 18 y 24 años que residen en el GBA.

³⁰ A los efectos de terminar el monto de los beneficios para los titulares del PROG.R.ES.AR, el criterio de asignación adoptado consistió en otorgar: i) \$0 a aquellos jóvenes que califican al programa, pero se perciben prestaciones por algún programa alternativo -de un monto superior a \$600-; y ii) la diferencia entre \$600 y la suma que reciben por otro programa, cuando este último no supere el monto del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos.

Tabla 6. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-1,7%	-2,1%	-2,1%
Jóvenes	-6,2%	-6,8%	-7,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

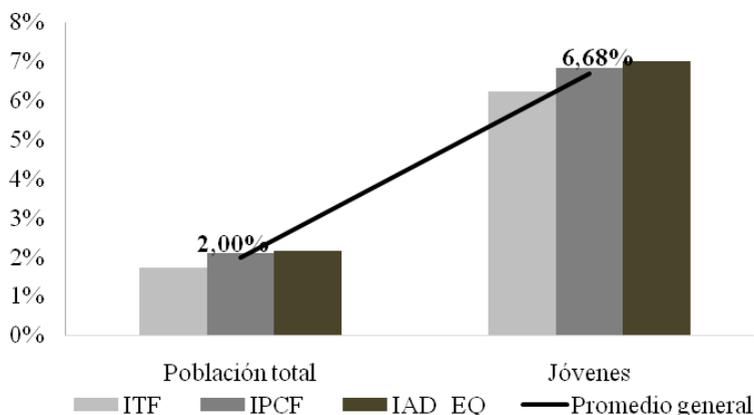
Respecto de la potencialidad del programa en tanto herramienta para coadyuvar a la reducción de la desigualdad distributiva, la Tabla 6 permite verificar para el total poblacional y considerando el coeficiente de Gini como indicador de desigualdad, las caídas esperadas en las inequidades para el GBA, que resultan de las más bajas del país -sólo superan a las que se verifican para la región patagónica-. En decir que el gran Buenos Aires emerge como la penúltima zona geográfica del ordenamiento de las regiones en función de la magnitud de descenso en la desigualdad derivado de la instauración del PROG.R.ES.AR: disminuciones esperadas en las inequidades –para total poblacional– de hasta un 1,7% para el ITF y un 2,1% cuando las medidas son el ingreso per cápita familiar y el ingreso ajustado por adulto equivalente.

Cuando el análisis se focaliza en el grupo de jóvenes, el efecto redistributivo de primera vuelta observado (véase la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) resulta mayor al que se verifica para el conjunto agregado de la población: la desigualdad se reduce hasta un 6,2% y un 6,8% tomando en cuenta el ITF y el IPCF, respectivamente; mientras que al considerar el IAD_EQ el coeficiente de Gini decrece un 7%, desde el valor de 0,3639 exante al PROG.R.ES.AR, a un valor de 0,3385 con posterioridad a su implementación.

Tal como fuera señalado para el caso del total país, también en el Gran Buenos Aires el programa incide fundamentalmente sobre la distribución del ingreso de la población de entre 18 y 24 años. En términos del

Coefficiente de Gini el impacto esperado sobre ese segmento es 3,35 veces el que se corrobora para el conjunto agregado de la sociedad.

Gráfico 29. Coeficiente de Gini - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En relación con la evaluación de los cambios esperados en la distribución del ingreso a partir de la utilización del índice de Atkinson, los resultados expuestos en la Tabla 7 muestran: a) que independientemente de la medida de ingreso y del valor asignado al coeficiente de sensibilidad (ϵ), las reducciones en la desigualdad resultan mayores a las observadas para el Gini; y b) que cuanto más importante es la ponderación otorgada a las transferencias en los tramos inferiores de la distribución –es decir, cuanto mayor es ϵ – superior resulta la efectividad potencial del programa en torno a la reducción de las desigualdades.

Además, se corrobora que la asimetría en la disminución esperada en las inequidades para el total poblacional y el total de jóvenes es más intensa en términos del índice de Atkinson en relación con el obtenido por medio del coeficiente de Gini. En efecto, para Atkinson se comprueba un impacto diferencial entre universos poblacionales del orden del 3,7 (i.e la caída en la

desigualdad entre individuos de 18 a 24 años es 2,7 veces más intensa que para el conjunto agregado de individuos).

Tabla 7. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-4,0%	-4,7%	-4,8%
	Epsilon=1	-3,8%	-4,8%	-5,0%
	Epsilon=1.5	-4,0%	-5,1%	-5,4%
	Epsilon=2	-4,1%	-5,1%	-5,5%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-15,4%	-15,7%	-16,3%
	Epsilon=1	-15,4%	-15,6%	-16,3%
	Epsilon=1.5	-17,7%	-17,5%	-18,4%
	Epsilon=2	-20,1%	-19,5%	-20,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

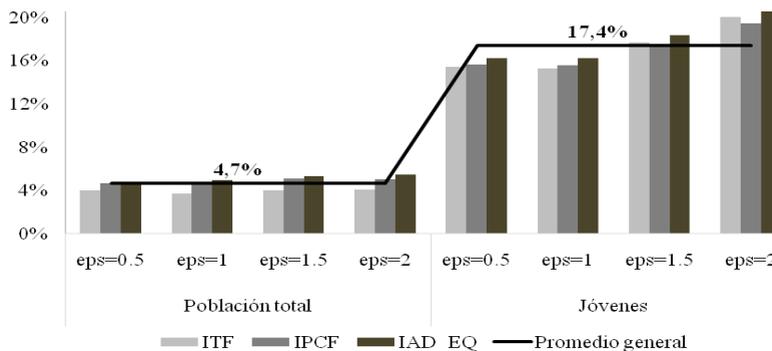
En lo referido, específicamente a las mermas esperadas en la distribución que arroja el Índice de Atkinson:

- (a) Para la población en su conjunto, se constata que a medida que el coeficiente de ponderación atribuye una mayor preponderancia a transferencias en los tramos superiores de la distribución (i.e. adopta un valor de 0,5), la implementación del programa genera disminuciones de primera vuelta en la desigualdad de hasta un 4,0% para el ITF, un 4,7% para el IPCF y un 4,8% para el IAD_EQ. Por su parte, cuando el coeficiente de aversión a la desigualdad adquiere un valor de 2, de modo que se ponderan más en términos relativos las transferencias de ingresos que involucren

a individuos ubicados en los tramos inferiores de la distribución, la reducción esperada en las inequidades es de hasta un 4,1%, un 5,1%, y un 5,5% según se considere como medida de ingreso el ITF, IPCF o IAD_EQ, respectivamente.

- (b) Dentro del grupo de jóvenes, con independencia del coeficiente de ponderación, se corrobora una mejora en términos distributivos más significativa que la vinculada al total poblacional. Asimismo, los resultados indican que cuando se pondera más los tramos superiores de la distribución ($\varepsilon=0,5$) la implementación del PROG.R.ES.AR genera retrocesos en la desigualdad de hasta 15,4% (ITF) y 16,3% (IAD_EQ); cuando el coeficiente de aversión a la desigualdad de la sociedad toma valores intermedios ($\varepsilon=1$ y $\varepsilon=1,5$), las reducciones esperadas en las inequidades ascienden al 15,4% (ITF), 15,6% (IPCF) y 16,3% (IAD_EQ) en el primer caso, y al 17,7%, 17,5% y 18,4% en el segundo. Por su parte, al ponderarse intensamente a los individuos de la cola inferior de la distribución ($\varepsilon=2$) se intensifica la incidencia de primera ronda del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, con descensos en desigualdad de hasta un 20,1% cuando se considera el ITF, un 19,5% cuando es utilizado para su cálculo el IPCF y un 20,7% cuando se toma en cuenta el IAD_EQ.

Gráfico 30. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Tomando en cuenta la familia de indicadores basados en la entropía (Tabla 8), se ha determinado un impacto potencial sobre la desigualdad –en términos estáticos– que resulta mayor al que se verificara con la medición a partir del coeficiente de Gini y del índice de Atkinson –para todas las medidas de ingreso y la totalidad de valores asignados al coeficiente de sensibilidad–. Adicionalmente, y tal como se señalara respecto de la evaluación efectuada con el índice de Atkinson, la mejora distributiva esperada es más significativa siempre que el parámetro θ asigne mayor peso relativo a los cambios en los niveles de ingresos de individuos ubicados en el extremo inferior de la distribución, es decir cuanto menor es θ el programa asume una mayor efectividad para reducir la desigualdad.

Tabla 8. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-6,6%	-9,1%	-9,6%
	Theta=0	-4,2%	-5,5%	-5,7%
	Theta=1	-3,4%	-4,0%	-4,0%
	Theta=2	-3,6%	-3,8%	-3,8%
Jóvenes	Theta=-1	-30,0%	-29,8%	-30,9%
	Theta=0	-16,8%	-17,3%	-18,0%
	Theta=1	-12,0%	-12,7%	-13,1%
	Theta=2	-11,9%	-12,4%	-12,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

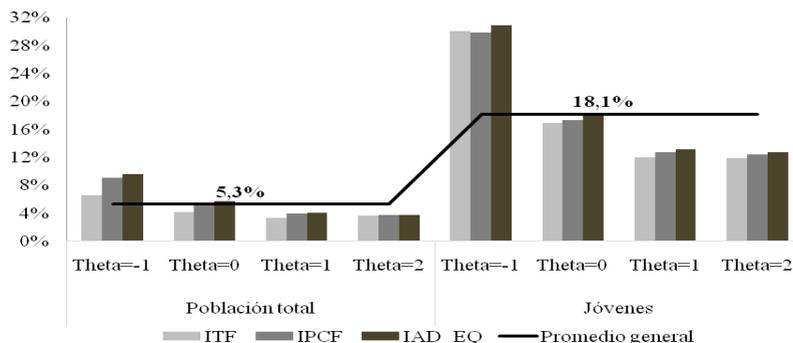
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Para el total poblacional del gran Buenos Aires, se hallaron potenciales reducciones en las desigualdades distributivas de hasta un 9,6% (para una ponderación intensa a los sectores más vulnerables, e ingreso por adulto equivalente en concepto de medida de ingresos) y un escenario de mínima de 3,4% (para $\theta=1$ –Índice de Theil– e ITF). En tanto, para el universo poblacional circunscripto a los jóvenes de esta región, los cálculos reflejan descensos en las inequidades más marcadas: mermas esperadas de hasta un 30,0% para ITF, un 29,8% tomando el IPCF y un 30,9% si este se ajusta por adulto equivalente, cuando $\theta=-1$; y de hasta un 11,9% para ITF, un 12,4% tomando el ingreso per cápita familiar y un 12,7% para IAD_EQ, al reproducir el cálculo con $\theta=2$.

En promedio, la incidencia diferencial esperada del PROG.R.ES.AR para GBA a favor de los jóvenes cuando se utiliza la familia de indicadores basados en la entropía resulta superior a la asimetría asociada a los resultados que arrojará el coeficiente de Gini, pero inferior a la verificada a

partir del índice de Atkinson. No obstante, los cambios de primera ronda en las inequidades para ambos universos poblacionales que se derivan del análisis por esta familia de indicadores de desigualdad son los de mayor magnitud (cuando la construcción del indicador implica una ponderación significativa para la cola inferior de la distribución).

Gráfico 31. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Por último, se ha analizado el cambio que tiene lugar como consecuencia del PROG.R.ES.AR en el Gran Buenos Aires en términos de las relaciones de ingresos promedio de los extremos de mayores y menores ingresos de la población total y de la población total de jóvenes.

Tabla 9. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).

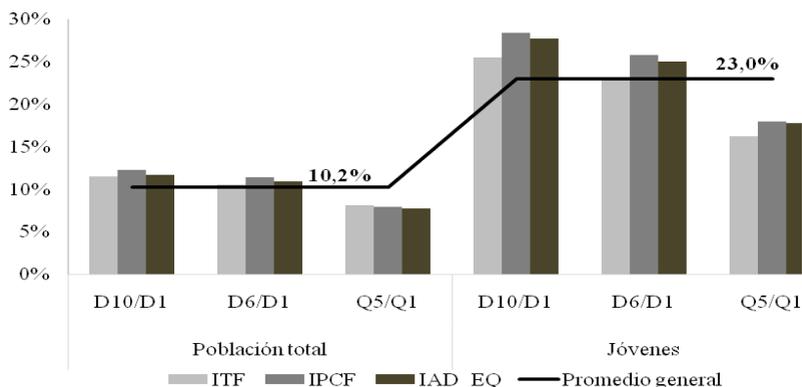
Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-11,5%	-12,2%	-11,7%
	D6/D1	-10,5%	-11,4%	-10,9%
	Q5/Q1	-8,1%	-7,9%	-7,7%
Jóvenes	D10/D1	-25,5%	-28,4%	-27,7%
	D6/D1	-22,8%	-25,8%	-25,0%
	Q5/Q1	-16,2%	-18,0%	-17,8%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto de los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

De la Tabla 9 se desprende que la brecha de ingresos medio entre el 10% de mayores ingresos y el 10% de menores ingresos resulta ser el indicador que cuantifica mejoras esperadas en la distribución del ingreso de mayor magnitud para el total poblacional, y el segundo para el sub-universo de jóvenes de entre 18 y 24 años. En efecto, la relación (D10/D1) se reduciría en promedio (tomando las 3 medidas de ingresos) para el GBA hasta un 11,8% a partir de la instauración del PROG.R.ES.AR para la sociedad en su conjunto, y hasta un 27,2% promedio para el segmento al cual se dirige. En lo que se refiere a la brecha entre el 20% de ingresos más elevados y el 20% de menores ingresos de la distribución, el descenso constatado resulta sensiblemente significativo, dando lugar a mejoras distributivas de hasta un 8,1%, un 7,9% y un 7,7% según se considere el ITF, IPCF y el IAD_EQ para el total poblacional, y de hasta un 16,2%, un 18% y un 17,8%, respectivamente, entre los jóvenes.

Gráfico 32. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). GBA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Por otra parte, si la comparación de ingresos se realiza entre el sexto y primer decil de la distribución (D6/D1), los cálculos permiten corroborar que tras la instauración de la política las inequidades en la distribución del ingreso se reducirían hasta un 10,5%, tomando el ITF, un 11,4% al considerar el IPCF, y un 10,9% si se observa la variación en el ingreso por adulto equivalente para la población agregada, mientras que para el conjunto poblacional de jóvenes del GBA la mejora esperada en la distribución sería de hasta un 22,8% para el ITF, un 25,8% para el IPCF y un 25% cuando se considera el IAD_EQ, tras la implementación del PROG.R.ES.AR.

5.2.3. Noroeste (NOA)

En el noroeste argentino, conformado por La Rioja, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago de Estero, habita el 13,6% del universo total de individuos identificados como potenciales titulares del programa (alrededor de 211 mil jóvenes). En términos del total de jóvenes de la región comprendidos en el rango etario de 18 a 24 años, el 60,2% será alcanzado por el PROG.R.ES.AR. Los fondos destinados a la prestación monetaria

para ese 60,2% de jóvenes del noroeste ascenderían a \$1.400 millones anuales³¹.

La Tabla 10 refleja los cambios esperados en la distribución del ingreso para el total poblacional y dentro del grupo de jóvenes derivados de la implementación del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Concretamente, realizando el análisis distributivo a partir del coeficiente de Gini para el NOA se verifica, en primera instancia, una reducción de primera ronda (remitirse a la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) en las inequidades que resulta en promedio para las tres medidas de ingreso consideradas, 1,8 veces más intensa para el segmento poblacional de jóvenes respecto a la reducción evidenciada para el total poblacional (caídas promedio del 10,28% y 3,69% -Gráfico 33-).

Tabla 10. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-3,1%	-4,0%	-4,0%
Jóvenes	-9,5%	-10,5%	-10,8%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

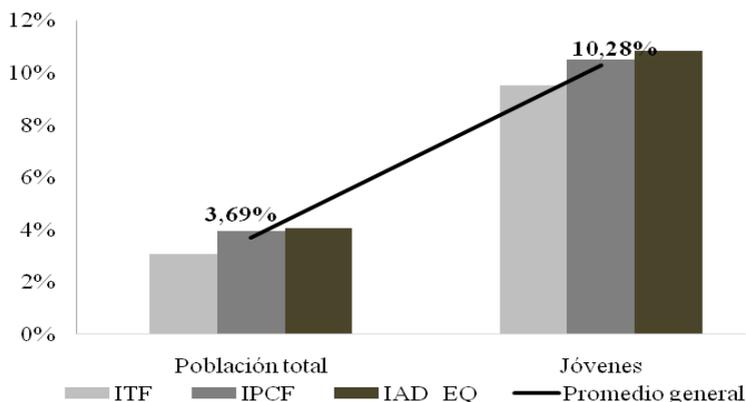
Comparativamente, el noroeste argentino emerge como la segunda región del país –después del NEA– en términos de magnitud esperada de reducción en la desigualdad que tendría lugar como consecuencia de la

³¹ Recuérdese que para la imputación del estipendio monetario a cada individuo que califica para el programa se ha adoptado el siguiente criterio: ii) se asignó \$0 a aquellos individuos que ya se encontraran percibiendo ingresos mediante programas alternativos por un monto superior al de la prestación del PROG.R.ES.AR, y ii) se asignó la diferencia entre \$600 y el monto en concepto de prestación por programas alternativos, siempre que ese monto fuera inferior a la prestación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos.

implementación del PROG.R.ES.AR. En relación con el impacto distributivo sobre el total poblacional, se verifica un descenso en el Gini de hasta un 3,1% considerando el ITF como medida de ingreso, y un 4,0% cuando se utiliza el IPCF y el ingreso por adulto equivalente. Es decir que la instauración del programa daría lugar a una caída promedio en la desigualdad –para este indicador– en la región que asciende al 3,69%.

Respecto del impacto de primera vuelta de la política sobre el grupo poblacional de jóvenes de entre 18 y 24 años, el NOA resulta la región asociada al mayor descenso potencial en la inequidades distributivas en los casos en que las medidas de ingresos sean el IPCF y el IAD_EQ, evidenciando el coeficiente de Gini reducciones de hasta 10,5% y 10,8%, respectivamente. Por su parte, la evaluación de impacto distributivo realizada con el ITF arroja una merma en la inequidad de ingresos regional entre jóvenes de hasta un 9,5%. Cuando se consideran las mejoras esperadas promedio en la distribución del ingreso –tomando en cuenta las 3 medidas consideradas–, por medio del coeficiente de Gini, el NOA surge como la segunda zona del país que más se beneficiaría de la instauración del programa.

Gráfico 33. Coeficiente de Gini – Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Los resultados obtenidos a partir del índice de Atkinson, por su parte, permiten corroborar que, independientemente de la ponderación asignada a los diferentes tramos de la distribución y de la medida de ingresos utilizada, el indicador cuantifica los beneficios distributivos de primera ronda del programa más marcadamente que el coeficiente de Gini. Notándose que para los casos en los que el parámetro de ponderación asigna una mayor relevancia a las transferencias de ingresos que involucren a individuos de sectores más vulnerables (i.e. mayor resulta ϵ), más significativas son las repercusiones de las mejoras en la distribución del ingreso asociadas al PROG.R.ES.AR.

Tabla 11. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-6,5%	-7,8%	-8,0%
	Epsilon=1	-6,7%	-8,3%	-8,6%
	Epsilon=1.5	-6,9%	-8,5%	-8,9%
	Epsilon=2	-6,8%	-8,6%	-9,2%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-20,4%	-20,7%	-21,5%
	Epsilon=1	-22,1%	-22,0%	-22,8%
	Epsilon=1.5	-24,1%	-23,7%	-24,6%
	Epsilon=2	-26,3%	-25,9%	-27,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

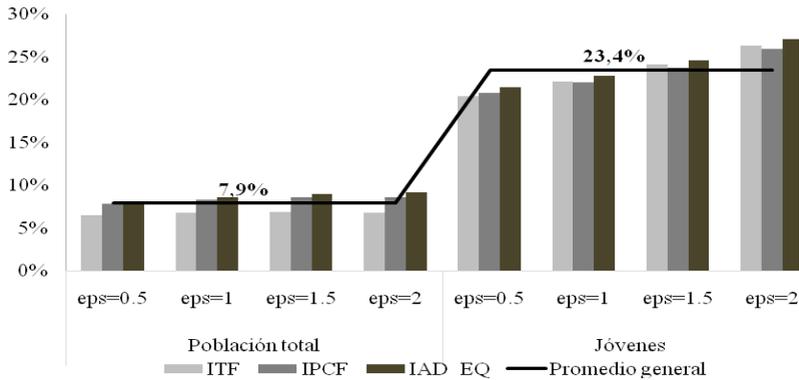
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Específicamente, las estimaciones reflejan para el total poblacional una reducción potencial en la desigualdad de hasta un 6,8% cuando se considera

el ITF, un 8,6% cuando es medida a través del IPCF y un 9,2% con el IAD_EQ, en el caso en que el indicador pondere más intensamente los cambios en el ingreso generados en la cola inferior de la distribución (i.e. $\varepsilon=2$). Dentro del grupo poblacional conformado por individuos de 18 a 24 años, la caída esperada en la desigualdad del ingreso con la implementación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos resulta la mayor del país al medirse por el índice de Atkinson con $\varepsilon=2$, con mermas en las inequidades entre jóvenes residentes en el Noroeste de hasta un 26,3% (ITF), un 25,9% (IPCF) y un 27,0% (IAD_EQ), respectivamente. Es decir que si la evaluación de impacto sobre la distribución -en términos estáticos- se focaliza en el rango etario al que la política se dirige, se verifica en la región NOA una mejora promedio que alcanzaría el 26,4% en el escenario donde se valoren más las transferencias de ingresos de las que participen individuos de bajos recursos.

Tal como ocurre con el coeficiente de Gini, para el índice de Atkinson se constata la existencia de un impacto asimétrico del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad del total poblacional y la desigualdad asociada a los jóvenes, dando cuenta de descensos en las inequidades de una intensidad que resulta, en promedio, cerca de 2 veces superior para el segmento de individuos de entre 18 y 24 años -es decir que es 3 veces la caída corroborada para la población agregada-, y más marcada a la que se verifica a partir del Gini (2,7).

Gráfico 34. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

El índice de entropía, asumiendo un parámetro de ponderación que adjudica mayor preponderancia a cambios en los ingresos ubicados en la cola inferior de la distribución, es decir $\theta=-1$, es el indicador que refleja la mayor magnitud potencial de reducción en la desigualdad dentro del subgrupo de jóvenes derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR en la región Noroeste (con una caída promedio -considerando las 3 medidas de ingreso- del 36,2%), al tiempo que, para el total poblacional este se ubica en tercer lugar después de las relaciones de ingresos D10/D1 y D6/D1.

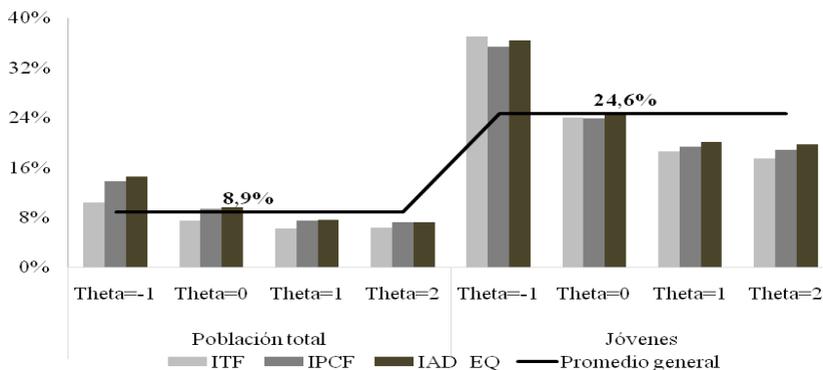
Tabla 12. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-10,3%	-13,7%	-14,5%
	Theta=0	-7,4%	-9,3%	-9,6%
	Theta=1	-6,2%	-7,4%	-7,5%
	Theta=2	-6,3%	-7,1%	-7,2%
Jóvenes	Theta=-1	-37,0%	-35,4%	-36,3%
	Theta=0	-24,0%	-23,9%	-24,6%
	Theta=1	-18,6%	-19,3%	-20,1%
	Theta=2	-17,5%	-18,8%	-19,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Gráfico 35. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años) NOA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Para el primer universo analizado, total poblacional, la magnitud esperada de descenso en la desigualdad, con $\theta=-1$ (caso en el que se perciben de forma más contundente los efectos redistributivos del programa), sería de hasta un 10,3%, un 13,7%, y un 14,5% según se considere el ITF, IPCF y el IAD_EQ, respectivamente. En tanto, dentro del grupo de jóvenes, las mejoras distributivas de primera ronda son de hasta un 37% para el ingreso total familiar, un 35,4% cuando se utiliza el IPCF, y un 36,3% si se considera el IAD_EQ, replicándose la tendencia corroborada para los indicadores anteriores, de una mayor injerencia del PROG.R.ES.AR sobre individuos pertenecientes al rango etario de 18 a 24 años –que resulta 2,76 veces el impacto sobre la población agregada–, siendo la brecha de impacto inferior a la que se genera con la medición a partir del índice de Atkinson (2,9 superior la incidencia sobre jóvenes), aunque superior a la del Gini (1,5 superior la incidencia sobre jóvenes).

En última instancia, se ha evaluado el potencial impacto distributivo del PROG.R.ES.AR sobre el total poblacional como también sobre el universo de jóvenes de entre 18 y 24 años residentes en el Noroeste a partir de la utilización de indicadores sencillos, e.g. ratios entre deciles y quintiles de ingresos.

Tabla 13. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).

Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-18,3%	-18,5%	-18,2%
	D6/D1	-16,0%	-16,3%	-16,0%
	Q5/Q1	-14,0%	-13,5%	-13,1%
Jóvenes	D10/D1	-30,3%	-32,4%	-32,5%
	D6/D1	-26,4%	-28,3%	-28,5%
	Q5/Q1	-22,9%	-24,6%	-24,6%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

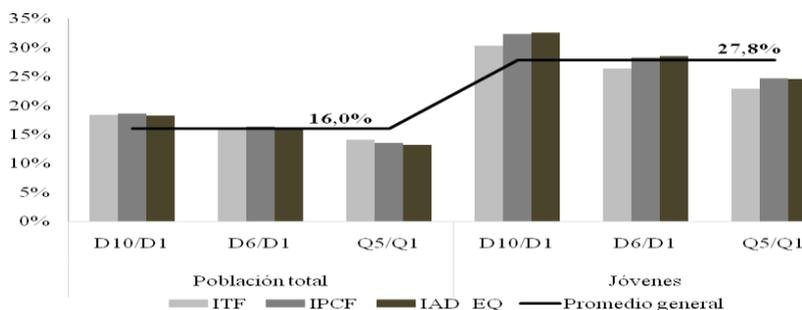
Los mayores efectos redistributivos del programa para la totalidad de la población del NOA se obtienen al analizar el cambio en los ingresos ex ante y ex post a su implementación para la relación (D10/D1), que da cuenta de caídas esperadas en la desigualdad de hasta un 18,3% para el ITF, un 18,5% cuando se considera el ingreso per cápita familiar y un 18,2% cuando la medida de ingreso es ajustada por adulto equivalente. De modo que las diferencias de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más vulnerable de la población total del noroeste se atenuarían significativamente como consecuencia del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Asimismo, la relación D6/D1 refleja también una significativa disminución potencial en las inequidades del 16,3% (IPCF) y del 16,0% (ITF e IAD_EQ).

El fenómeno anterior se ratifica e incluso se acentúa si se evalúan las modificaciones en la distribución del ingreso resultantes de la implementación del PROG.R.ES.AR dentro del grupo de jóvenes, con reducciones esperadas en la desigualdad de hasta un 32,4% y un 32,5%, para la relación D10/D1, según se considere el IPCF y el IAD_EQ. Cuando se calcula el diferencial de ingresos promedio entre el sexto decil de la

distribución y el decil de jóvenes con menores ingresos, la misma se reduciría hasta un 28,3% (IPCF) y un 28,5% (IAD_EQ).

En función de lo expuesto, puede corroborarse una influencia determinante del programa sobre las condiciones de vida de los jóvenes que residen en el Noroeste de país, dado que no sólo se deriva de su instauración la posibilidad de completar estudios y adquirir habilidades que posibiliten una exitosa inserción en el mercado de trabajo, sino que, adicionalmente, y en términos agregados, la política generaría significativas disminuciones en las inequidades dentro de este grupo poblacional.

Gráfico 36. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NOA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

5.2.4. Noreste (NEA)

En términos de representatividad respecto del impacto agregado del PROG.R.ES.AR, la región Noreste comprende al 8,0% del universo general de titulares de derecho identificados. Tal proporción equivale a un total de 124 mil estudiantes de la región que serán alcanzados por el programa, y al mismo tiempo implica que se influirá directamente sobre el 62,3% del total de jóvenes de entre 18 y 24 que allí residen. La cobertura a este 8%

requerirá, en base a las estimaciones realizadas, una inversión del Estado Nacional de alrededor de \$ 853 millones anuales³².

En función de los diversos indicadores de desigualdad que posibilitaron un análisis exhaustivo de la influencia de primera vuelta del programa sobre la distribución del ingreso (véase la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) para el total poblacional y el universo de individuos ubicados en el rango etario que va de 18 a 24 años, se establece que, el noreste argentino emerge como la región en la que se corroboran mejoras esperadas en la distribución del ingreso de mayor magnitud. En otras palabras, resulta la zona que más se beneficiaría como consecuencia de la instauración de la política.

La medición de impacto distributivo del PROG.R.ES.AR mediante el coeficiente de Gini determina que, como consecuencia de su instauración, para el total poblacional de la región la caída promedio experimentada en las desigualdades sería de hasta un 4,3%, al tiempo que tal descenso para el universo de jóvenes resultaría del orden del 10,4%, dando cuenta –una vez más– del impacto positivo diferencial sobre el segundo grupo poblacional estudiado, en tanto la incidencia es para éste 2,4 veces la que se constata para la población agregada.

Tabla 14. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-4,2%	-4,2%	-4,4%
Jóvenes	-12,2%	-9,3%	-9,7%

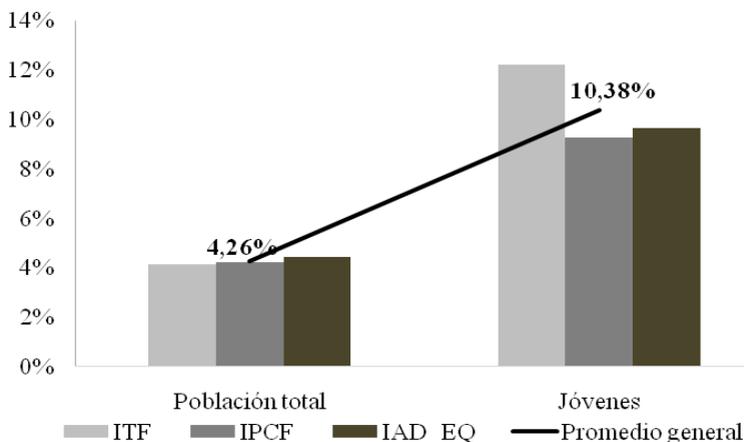
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

³² Para la determinación de la suma para aquellos jóvenes que calificando al PROG.R.ES.AR, se encuentren percibiendo un plan alternativo se utilizó el siguiente criterio: i) asignar \$0 a los jóvenes que reciben por el programa alternativo un importe superior al del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos; y ii) asignar la diferencia entre \$600 y la suma percibida en concepto del programa alternativo, cuando esta última no supere la suma de \$600.

Tal como se detalla en la Tabla 14, para las tres medidas de ingreso utilizadas en las estimaciones, se corrobora que el noreste es la región geográfica en la que se generan en el nivel de la sociedad en su conjunto, los mayores beneficios redistributivos del programa -dimensionados a partir del Gini-, con disminuciones en la desigualdad de hasta un 4,2% para el ITF y el IPCF, y de hasta un 4,4% cuando el ingreso por adulto equivalente es la medida de ingresos utilizada. Para la población entre 18 y 24 años, el efecto redistributivo esperado del programa resulta aun mayor: la desigualdad en la distribución del ingreso para este subgrupo sería de hasta un 12,2% y un 9,3%, cuando se toman en cuenta como medidas de ingreso el ITF y el IPCF, mientras que considerando el ingreso ajustado por adulto equivalente el Gini refleja un retroceso en la desigualdad asociada al grupo de etario de hasta un 9,7% como consecuencia de la implementación del programa nacional.

Gráfico 37. Coeficiente de Gini - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En lo referente al estudio de incidencia sobre la desigualdad a partir de indicadores que ofrecen la posibilidad de asignar mayor o menor valoración a diversos tramos de la distribución del ingreso, las estimaciones realizadas en base al índice de Atkinson dan cuenta de reducciones de primera ronda en las inequidades en el noreste de nuestro país que resultan superiores a las que fueran identificadas también como resultado de la implementación del PROG.R.ES.AR por el coeficiente de Gini, situación que se verifica con independencia del valor que se asigne al parámetro de sensibilidad (ε). En relación con lo que se corrobora para el resto de las regiones, tanto en términos del coeficiente de Gini como del Índice de Atkinson, el impacto distributivo esperado del PROG.R.ES.AR en el Noreste resulta el más elevado del país.

Nótese que, como puede observarse en la Tabla 15, para el caso de la población total se presenta una situación excepcional, dado que cuando se consideran valores del parámetro de aversión a la desigualdad que confieren una mayor sensibilidad a cambios en los niveles de ingresos de individuos pertenecientes a estratos de ingresos bajos ($\varepsilon=2$), la disminución esperada en las desigualdades distributivas resulta inferior a la que surge cuando se asigna una mayor ponderación relativa a modificaciones en el ingreso de los estratos de ingresos socio-económicos más altos ($\varepsilon=0,5$). Al respecto, vale aquí la misma aclaración realizada para el total país. Dicha anomalía no debe ser interpretada como evidencia contra el carácter progresivo de la política, pues se debe al hecho que el PROG.R.ES.AR se encuentra orientado a jóvenes en situación de vulnerabilidad dentro del rango etario de 18 a 24 años, lo cual conlleva que, si bien ex post a la implementación del programa el grupo de jóvenes que califican como titulares de derecho mejoran su situación económica relativa, aún continúa existiendo en la región un grupo de personas de bajos ingresos (ubicada en tramos inferiores de la distribución) que es sensiblemente ponderado por el indicador para valores elevados de épsilon (i.e. $\varepsilon=2$), lo que significa una reducción de la desigualdad de menor magnitud.

Tabla 15. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-8,4%	-8,7%	-9,1%
	Epsilon=1	-7,4%	-8,1%	-8,6%
	Epsilon=1.5	-6,8%	-7,9%	-8,4%
	Epsilon=2	-5,8%	-7,1%	-7,8%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-24,7%	-20,1%	-20,6%
	Epsilon=1	-22,6%	-17,7%	-18,2%
	Epsilon=1.5	-22,6%	-18,1%	-18,5%
	Epsilon=2	-22,2%	-18,2%	-18,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

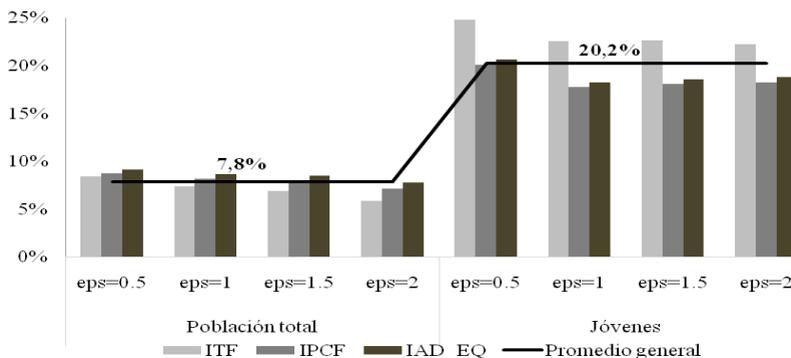
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Más específicamente, para el total poblacional, cuando el coeficiente asigna un mayor peso relativo a los tramos inferiores de la distribución ($\epsilon=2$), tras la implementación del PROG.R.ES.AR la desigualdad retrocede hasta un 5,8% cuando se considera el ITF, un 7,1% con el IPCF y un 7,8% cuando se utiliza como medida el IAD_EQ. Para ponderaciones intermedias, la desigualdad experimenta variaciones de hasta un -6,8% y un -7,4% cuando se adopta en concepto de ingreso el ITF; y de hasta un -7,9% y un -8,1% considerando el IPCF; mientras que, cuando el mismo es ajustado por adulto equivalente, la reducción esperada en las inequidades es aún superior, evidenciándose descensos de hasta un 8,4% y un 8,6% para $\epsilon=1,5$ y $\epsilon=1$, respectivamente. Finalmente, si la mayor ponderación se otorga al extremo inferior de la distribución ($\epsilon=0,5$) las variaciones resultan incluso mayores, con mejoras distributivas esperadas de hasta un 8,4% (ITF), un 8,7% (IPCF), y un 9,1% (IAD_EQ).

Por su parte, dentro del universo de población de entre 18 y 24 años que reside en el Noreste del país, cuando se pondera más intensamente la cola inferior de la distribución ($\varepsilon=2$), la puesta en marcha del programa implica una reducción de primera ronda en la desigualdad de hasta un 22,2% en términos del ITF, un 18,2% con el IPCF como medida de ingreso, y un 18,7% cuando se utiliza el ajustado por adulto equivalente. Al asumir el coeficiente de ponderación el menor valor entre los asignados ($\varepsilon=0,5$) -es decir, se atribuye una importancia relativa superior a las transferencias de ingresos que involucren a individuos de bajos recursos- la incidencia potencial del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos sobre la distribución del ingreso es sensiblemente más elevada, observándose disminuciones en la desigualdad de hasta un 24,7% con el ITF, un 20,1% cuando se considera el IPCF, y un 20,6% cuando se toma en cuenta el IAD_EQ.

En concordancia con lo verificado en el nivel país y para las regiones precedentemente analizadas, se corrobora –en términos del índice de Atkinson– que los resultados esperados del programa en términos de mejora en la distribución del ingreso sobre los jóvenes son ampliamente superiores a los que se genera para el agregado poblacional del NEA. De manera que, la caída esperada promedio en las inequidades para los individuos de entre 18 y 24 años es 2,6 veces la caída asociada al universo de población total (véase Gráfico 38).

Gráfico 38. Índice de Atkinson- Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

La evaluación de efectividad de la política para reducir las desigualdades distributivas en función de la familia de indicadores basados en la entropía, determina un efecto sobre la distribución del ingreso más marcado cuando el parámetro de sensibilidad (θ) concede un mayor peso relativo a las transferencias hacia los sectores de menores ingresos de la distribución ($\theta=-1$).

En relación con el primer universo poblacional considerado, el agregado de residentes del NEA, cuando el coeficiente pondera más los cambios generados en los tramos de ingresos más elevados de la distribución, ($\theta=2$), la disminución observada en la inequidad es de hasta un 8,5% para el ITF, un 8,2% para el IPCF y un 8,4% cuando se toma en cuenta el IAD_EQ. Asimismo, cuando se utiliza el índice de Theil($\theta=1$), como consecuencia de la implementación del PROG.R.ES.AR el indicador se reduce hasta un 7,7% para el ingreso total familiar, un 7,8% para el IPCF, y un 8,2% cuando el ingreso es ajustado por adulto equivalente. A su vez, y en función del carácter redistributivo de la política en cuestión, cuando se confiere una mayor ponderación a las desigualdades en los segmentos más vulnerables de la población, a partir del cálculo del índice de entropía propiamente dicho($\theta=-1$) se corrobora la mayor merma potencial en los niveles de desigualdad, con variaciones de hasta un 9,7% para el ITF, un 12,4%

medido en términos del ingreso per cápita familiar, y un 13,2% cuando la medida de ingresos utilizada corresponde al IAD_EQ.

Tabla 16. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-9,7%	-12,4%	-13,2%
	Theta=0	-8,3%	-9,3%	-9,8%
	Theta=1	-7,7%	-7,8%	-8,2%
	Theta=2	-8,5%	-8,2%	-8,4%
Jóvenes	Theta=-1	-32,7%	-26,9%	-27,1%
	Theta=0	-24,7%	-19,6%	-20,1%
	Theta=1	-21,3%	-17,1%	-17,6%
	Theta=2	-22,3%	-19,6%	-20,1%

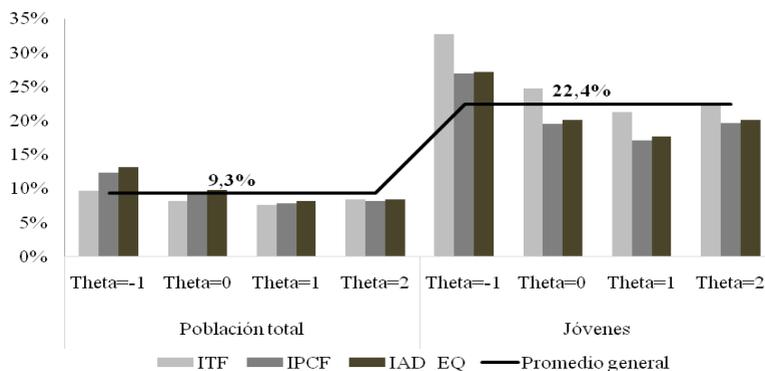
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Por otra parte, en lo que respecta al sub-universo de personas entre 18 y 24 años, las reducciones de primera vuelta verificadas en la desigualdad como resultado de la instauración del PROG.R.ES.AR resultan notablemente superiores a las registradas para la población total, hallándose que, en términos promedio (i.e. realizando una comparación agregada para el total de valores asignados al coeficiente de sensibilidad), el impacto diferencial positivo a favor de los jóvenes que se deriva del diseño intrínseco del programa es del orden de 2,4. En otras palabras, la mejora esperada en la distribución del ingreso en este segmento poblacional –medido con los indicadores basados en la entropía– resulta hasta 2,4 veces la asociada al total de la población de la región.

En función de lo que se obtiene a partir de las diversas ponderaciones seleccionadas para el estudio, al considerar un ponderador de $\theta=2$ –y por consiguiente, ponderar débilmente los cambios en los tramos inferiores de la distribución–, la desigualdad se reduciría con el programa hasta un 22,3% cuando la medida de ingresos es el ITF, un 19,6% tomando el IPCF y un 20,1% si el mismo se ajusta por adulto equivalente. Al mismo tiempo, si los beneficios redistributivos esperados son analizados mediante el índice de Theil se observan caídas en la desigualdad de hasta un 21,3% para ITF, un 17,1% considerando como medida de ingreso el IPCF, y un 17,6% al emplear para su cálculo el IAD_EQ. Por último, cuando la mayor importancia se atribuye a los cambios en los niveles de ingresos de los segmentos más desfavorecidos en términos socioeconómicos ($\theta=-1$), los efectos de primera vuelta sobre la equidad resultan notablemente superiores, con reducciones en las inequidades de hasta un 32,7% para el ingreso total familiar, un 26,9% para el IPCF y un 27,1% para el ingreso ajustado por adulto equivalente.

Gráfico 39. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En última instancia, asociado al análisis referido a los cambios esperados sobre la distribución del ingreso derivados del PROG.R.ES.AR en el

noreste por medio de ratios cuantílicos, se corrobora que el programa tendría un relevante impacto para ambos grupos poblacionales -la población total y el universo de jóvenes-, con descensos potenciales promedio de hasta un 19,7% para el total de residentes de la región, y hasta un 31,2% para el segmento al cual el programa pretende alcanzar.

Tabla 17. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).

Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-23,5%	-23,5%	-22,9%
	D6/D1	-21,1%	-20,9%	-20,4%
	Q5/Q1	-14,7%	-15,3%	-14,9%
Jóvenes	D10/D1	-35,4%	-37,7%	-37,2%
	D6/D1	-30,3%	-31,6%	-31,1%
	Q5/Q1	-23,5%	-27,1%	-26,7%

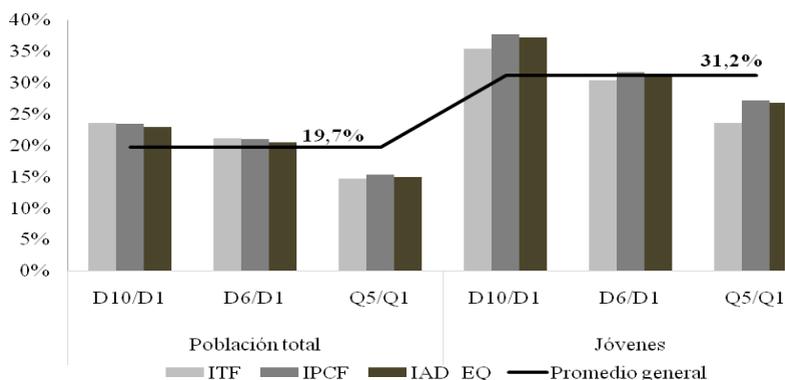
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Concretamente, si se dimensionan los beneficios de la política recientemente lanzada (en términos de mejoras en la equidad distributiva) para el total poblacional, al utilizarse la relación entre el 20% de mayores ingresos y el 20% de ingresos más bajos (Q5/Q1), se encuentra que la desigualdad descendería hasta un 14,7% con el ITF como medida de ingreso, hasta un 15,3% al considerarse el IPCF y hasta un 14,9% con el IAD_EQ. No obstante ello, una variación esperada de mayor orden se obtiene al calcular el diferencial de ingresos entre el sexto y el primer decil (D6/D1), verificando que las inequidades se reducirían con el PROG.R.ES.AR hasta en un 21,1% para el ITF, un 20,9% para el IPCF, y un 20,4% cuando el ingreso se ajusta por adulto equivalente. Así, los resultados de primera vuelta se intensifican cuando se hace uso de la

relación entre el ingreso medio del 10% de mayores recursos y el ingreso medio del 10% de menores recursos de la población, de modo que la equidad distributiva mejoraría hasta en un 23,5% (ITF), un 23,5% (IPCF) y un 22,9% (IAD_EQ).

Gráfico 40. Ratios Cuantílicos- Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). NEA (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

El mismo ordenamiento –en relación con la magnitud de la reducción esperada en la desigualdad– se aprecia para la población joven, aunque en términos absolutos las caídas en las inequidades resultan superiores para este segundo universo poblacional de análisis. Cuando se mide el impacto del programa por medio de la relación de ingresos entre el último y el primer cuartil de la distribución (Q5/Q1), se constatan mejoras potenciales en la distribución del ingreso de hasta un -23,5% y un -27,1% cuando se considera el ITF y el IPCF, y de hasta un -26,7% cuando es medida en términos del IAD_EQ. Mientras tanto, más contundente resulta el descenso en las inequidades de primera ronda al medirse la influencia de la política a partir del ratio decílico (D6/D1), con retrocesos de hasta un 30,3% para el ITF, un 31,6% si se considera el IPCF, y un 31,1% cuando el indicador es calculado en base al IAD_EQ; y, fundamentalmente, a partir del diferencial entre el nivel de ingreso medio del decil de jóvenes con mayores ingresos

de la región y el nivel de ingreso medio de los jóvenes ubicados en el decil más pobre (D10/D1), situación en la que se constata que tal brecha se reduciría hasta en un 35,4% considerando como medida de ingreso el ITF, un 37,7% para el IPCF, y un 37,2% cuando es utilizado el ingreso ajustado por adulto equivalente.

5.2.5. Cuyo

Para Cuyo, se estima, en base a los cálculos realizados, que el PROG.R.ES.AR alcanzaría a cubrir al 53,3% del total de individuos de entre 18 y 24 años que residen en la región –alrededor de 104 mil jóvenes–, lo que implica una transferencia anual por parte del Estado Nacional en concepto de prestaciones de \$679 millones³³. Respecto del número global de potenciales titulares identificados (1,55 millones), vive en esta zona del país el 6,7%.

En lo que se refiere al impacto del programa sobre Cuyo, en función de la medición de los cambios distributivos de primera ronda (véase la sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*) por el coeficiente de Gini, los resultados obtenidos dan cuenta de caídas promedio en los niveles de desigualdad regional de hasta un 2,8% para la población en su conjunto, y de hasta un 8,2% para el segmento de jóvenes (es decir que la incidencia sobre las inequidades para este grupo poblacional resulta cerca de 3 veces la que se genera para el agregado).

³³ Tal como se expresara oportunamente, la asignación de montos para los potenciales titulares del programa fue realizada bajo el siguiente criterio: i) \$0 a los jóvenes para los cuales el monto de algún programa alternativo que los alcanzara superara la suma del PROG.R.ES.AR; y ii) la diferencia entre \$600 y la suma percibida en concepto de aquel programa, cuando el monto de este último no sea mayor a la prestación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos.

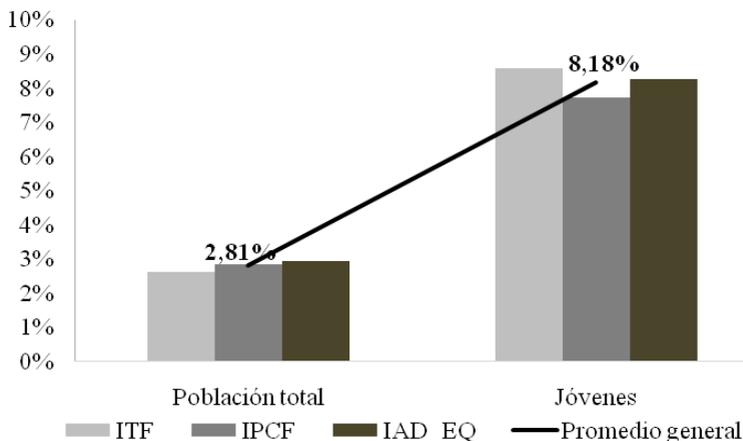
Tabla 18. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-2,6%	-2,8%	-2,9%
Jóvenes	-8,6%	-7,7%	-8,3%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Gráfico 41. Coeficiente de Gini - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En efecto, la desigualdad regional para el total poblacional dimensionada con el coeficiente de Gini se reduciría hasta en un 2,6% cuando la medida de ingreso se corresponde con el ITF, hasta en un 2,8% cuando se hace uso del IPCF, y hasta en un 2,9% al utilizar el ingreso por adulto equivalente, situación en la que el indicador desciende desde un nivel de 0,3738 a un valor de 0,3629 luego de la puesta en marcha del programa. No obstante, y en concordancia con lo verificado para el resto de las regiones – independientemente del indicador distributivo–, el descenso esperado en las inequidades resulta sustantivamente superior cuando el análisis se realiza para la población joven de la región: disminuyendo hasta un 8,6% y un 7,7% según se considere el ITF y el IPCF, respectivamente, y un 8,3% cuando el ingreso se ajusta por adulto equivalente (pasando de 0,3326 al 0,3052).

La incidencia distributiva de primera vuelta del PROG.R.ES.AR en la región resulta incluso más intensa si se miden los efectos de su implementación a partir del índice de Atkinson, tal como puede observarse en la Tabla 19, hallando en virtud del carácter progresivo del programa beneficios esperados más elevados cuando el índice asigna una mayor ponderación a los tramos de la distribución en los que se encuentran las personas de menores ingresos, y cuando se toma en consideración al grupo poblacional de jóvenes.

Tabla 19. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-5,3%	-6,0%	-6,2%
	Epsilon=1	-5,3%	-6,3%	-6,6%
	Epsilon=1.5	-5,6%	-6,9%	-7,2%
	Epsilon=2	-6,3%	-7,7%	-8,0%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-17,4%	-17,3%	-18,5%
	Epsilon=1	-16,6%	-16,8%	-17,9%
	Epsilon=1.5	-18,5%	-19,0%	-20,0%
	Epsilon=2	-21,9%	-22,3%	-23,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a

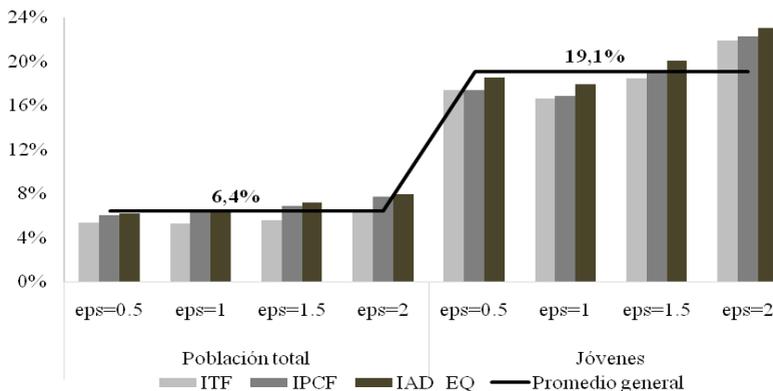
los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

El análisis para el total poblacional permite corroborar que cuando el parámetro de ponderación asigna un mayor peso relativo a las transferencias en los tramos de ingresos más elevados, i.e. $\varepsilon=0,5$, las inequidades distributivas se reducirían hasta un 6,0% y un 6,2% según se considere en su cálculo el ingreso per cápita familiar y el ingreso ajustado por adulto equivalente, mientras que cuando el indicador presenta mayor sensibilidad a las transferencias en los tramos de menores ingresos de la población, i.e. $\varepsilon=2$, se constatan las mejoras más significativas en términos distributivos, con reducciones en la inequidad de ingresos de hasta un 7,7% (IPCF) y un 8,0% (IAD_EQ).

Sin embargo, los efectos esperados del programa resultan todavía más relevantes al focalizar el estudio de impacto distributivo de primera ronda dentro del grupo de jóvenes (entre 18 y 24 años). En este caso, las potenciales disminuciones en los niveles de desigualdad para un $\varepsilon=0,5$ serían del 17,3% y del 18,5% según sea considerando para su cálculo el IPCF o el IAD_EQ. No obstante la significatividad de tales variaciones, el mayor beneficio redistributivo se verifica cuando el parámetro de sensibilidad pondera más intensamente las transferencias ocurridas en los tramos donde se encuentran los jóvenes en situación de vulnerabilidad socio-económica, es decir con $\varepsilon=2$, caso en el que la distribución del ingreso mejoraría hasta un 21,9% para el ITF, un 22,3% cuando se considera el IPCF, y un 23,0% cuando se toma en cuenta el IAD_EQ.

En suma, considerando la totalidad de resultados obtenidos –en función de los distintos valores asignados a ε – el programa muestra una influencia de primera ronda sobre las inequidades inherentes al grupo poblacional de jóvenes de entre 18 y 24 años que resulta 2,9 veces el impacto verificado sobre la población total (véase Gráfico 42).

Gráfico 42. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En lo que se refiere a la familia de indicadores basados en la entropía, vale marcar que se corroboran las mismas tendencias presentadas para el índice de Atkinson, tal que los beneficios derivados de la instauración del programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos resultan superiores cuando: a) el indicador pondera más fuertemente las transferencias de ingresos que involucren a individuos ubicados en el extremo inferior de la distribución del ingreso (i.e $\theta=-1$); y b) el universo poblacional se circunscribe a los individuos comprendidos entre 18 y 24 años.

En términos generales, la magnitud del descenso esperado en los niveles de desigualdad para la región de Cuyo asociado a esta familia de indicadores es mayor que la hallada tanto en la medición realizada con el coeficiente de Gini, como la llevada a cabo a partir del Índice de Atkinson, para los dos universos poblacionales examinados. No obstante, el impacto asimétrico en favor de los jóvenes (mayores reducciones de las inequidades) es menos significativo para la familia de indicadores de entropía (ratio de caída promedio en la desigualdad para individuos entre 18 y 24 años, y caída promedio en la desigualdad para la población total de 2,81) que el constatado para el Gini (2,91) y para el índice de Atkinson (2,96).

Tabla 20. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).

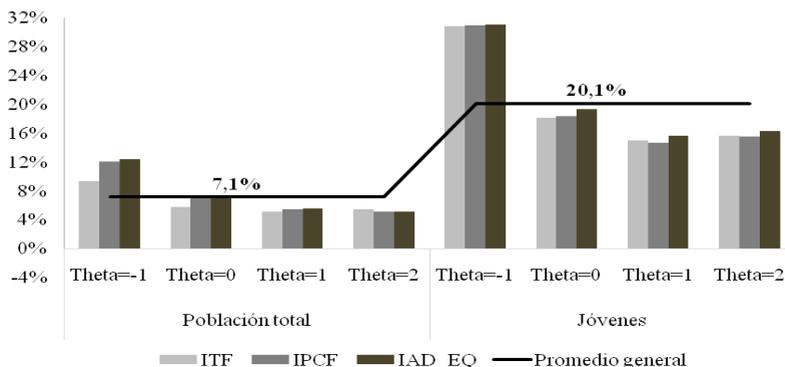
Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-9,3%	-12,0%	-12,4%
	Theta=0	-5,8%	-7,1%	-7,3%
	Theta=1	-5,1%	-5,4%	-5,5%
	Theta=2	-5,4%	-5,2%	-5,2%
Jóvenes	Theta=-1	-30,8%	-30,9%	-31,0%
	Theta=0	-18,2%	-18,3%	-19,3%
	Theta=1	-14,9%	-14,7%	-15,6%
	Theta=2	-15,6%	-15,5%	-16,3%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Vinculando las diversas ponderaciones asignadas al parámetro de sensibilidad, cuando se considera al total de la población, con $\theta=2$ (i.e. asigna un mayor peso relativo en los extremos superiores de la distribución) la desigualdad se reduce hasta un 5,2% para el IPCF y el IAD_EQ y hasta un 5,4% para el ITF. A su vez, cuando la desigualdad se mide calculando el índice de Theil ($\theta=1$) se observan descensos en las inequidades como consecuencia del PROG.R.ES.AR de hasta un 5,4% y un 5,5%, según se considere como medida de ingresos el IPCF o el IAD_EQ, respectivamente, y del orden del 5,1% para el ITF. Mientras tanto, cuando es calculado el índice de entropía propiamente dicho ($\theta=-1$) se obtienen los mayores beneficios redistributivos potenciales del programa –dado que es más intensamente ponderado el extremo inferior de la distribución– con descensos en la desigualdad de hasta un 12,0% para el ingreso per cápita familiar y un 12,4% cuando el mismo se ajusta por adulto equivalente.

Gráfico 43. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Por su parte, la mejora en la distribución del ingreso que tiene lugar para los jóvenes de la región resulta sensiblemente más elevada; aún en los casos en que el indicador le atribuye un mayor peso relativo a las transferencias en los sectores de mayores ingresos ($\theta=2$) las caídas en la desigualdad resultan considerables: desciende hasta un 15,5% cuando es considerado el IPCF, hasta un 16,3% cuando se calcula en base al IAD_EQ y hasta un 15,6% para el ITF. Al medir los efectos del programa por el índice de Theil, las inequidades entre los jóvenes residentes en Cuyo se reduce hasta un 14,7% (IPCF), un 15,6% (IAD_EQ) y un 14,9% (ITF); mientras que, cuando la mayor sensibilidad a las transferencias se encuentra en los tramos de ingresos más bajos, $\theta=-1$, las mermas esperadas alcanzan hasta un 30,9% cuando es considerado el IPCF, un 30,8% para el ITF y un 31,0% utilizando el IAD_EQ.

Finalmente, se presentan los efectos de primera vuelta del PROG.R.ES.AR sobre la distribución del ingreso medidos por medio de ratios decílicos y quintílicos. En promedio, tomando este grupo de indicadores, la región de Cuyo se encuentra sexta en términos de mejoras en la equidad distributiva asociadas a la incidencia en términos estáticos (véase la sección 4.1.- Fuentes y construcción de las bases de datos). No obstante, estos indicadores son los que perciben el mayor descenso esperado en la

desigualdad de la región, siendo la relación entre el ingreso medio del 10% más rico y el ingreso medio del 10% de menores recursos, la que capta mayores reducciones en la desigualdad del ingreso –para ambos grupos poblacionales–.

Tabla 21. Ratios Cuantílicos- Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).

Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-13,6%	-13,3%	-13,0%
	D6/D1	-11,6%	-11,0%	-10,9%
	Q5/Q1	-9,5%	-9,3%	-9,1%
Jóvenes	D10/D1	-24,5%	-27,1%	-27,1%
	D6/D1	-19,7%	-20,5%	-20,7%
	Q5/Q1	-17,3%	-18,6%	-18,4%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

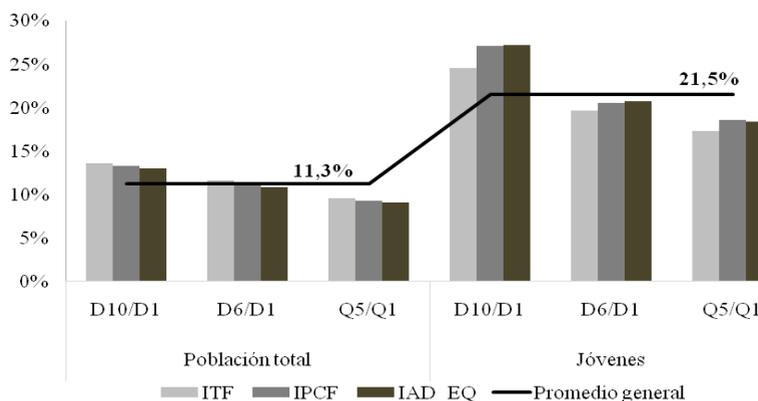
Para el primer universo poblacional analizado, las estimaciones permiten corroborar una mejora en términos de la distribución del ingreso en la región de hasta 11,6% (ITF), 11,0% (IPCF) y 10,9% (IAD_EQ) al considerar la relación entre los ingresos promedio del sexto y primer decil de la población (D6/D1). Sin embargo, una reducción potencial más significativa en la desigualdad se constata calculando la diferencia de ingresos promedio del decil más rico y del decil más pobre de la región con variaciones de hasta -13,6%, -13,3% y -13,0% cuando es utilizado como medida de ingreso el ITF, el IPCF y el IAD_EQ, respectivamente.

En términos del segundo universo de análisis, circunscripto al segmento poblacional de jóvenes de la región, se verifica para los 3 indicadores presentados en la Tabla 21, un impacto superior al que se da para la

población total. Concretamente, se encuentran mejoras en la distribución del ingreso como respuesta a la implementación del programa de hasta el 20,5% y el 20,7% para la relación D6/D1 y según se utilice para el cálculo el IPCF o el IAD_EQ; y caídas en las inequidades que incluso alcanzan el 24,5% cuando se toma en cuenta el ITF, y el 27,1% para el IPCF y el IAD_EQ, para la medición de impacto mediante la brecha de ingresos entre el 10% de los jóvenes de mayores recursos y el 10% de los jóvenes más vulnerables.

La relación de efectos potenciales de instancia directa generados sobre el total de población de la región y el total de jóvenes se expone en el Gráfico 44. Nótese que la caída esperada promedio en la desigualdad para el agregado que arrojan las estimaciones es de hasta el 11,3%, en tanto para el subuniverso de individuos de entre 18 y 24 años, de hasta el 21,5%.

Gráfico 44. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Cuyo (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

5.2.6. Pampeana

En la región pampeana reside el 24,3% del total de potenciales titulares del PROG.R.ES.AR, siendo ésta la segunda región geográfica –luego de GBA– en términos de participación sobre el total de sujetos de derechos

identificados. La cobertura a los 378 mil jóvenes conlleva, de acuerdo a los cálculos efectuados, una inversión anual del Estado Nacional del orden de los \$2.589 millones³⁴, alcanzado al 51,1% de individuos entre 18 y 24 años de la región.

La medición de impacto distributivo a partir del Coeficiente de Gini ubica a la región en el quinto lugar del ordenamiento en relación a la magnitud de reducción de las inequidades de primera vuelta por zona geográfica. Los resultados de las estimaciones dan cuenta de una reducción en la desigualdad entre los habitantes de la región pampeana de hasta un 2,1% cuando se utiliza como medida de ingreso el ITF, hasta un 2,3% cuando se considera el IPCF, y hasta un 2,4% para el caso en que se hace uso del ingreso ajustado por adulto equivalente.

Tabla 22. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-2,1%	-2,3%	-2,4%
Jóvenes	-8,2%	-7,9%	-8,8%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

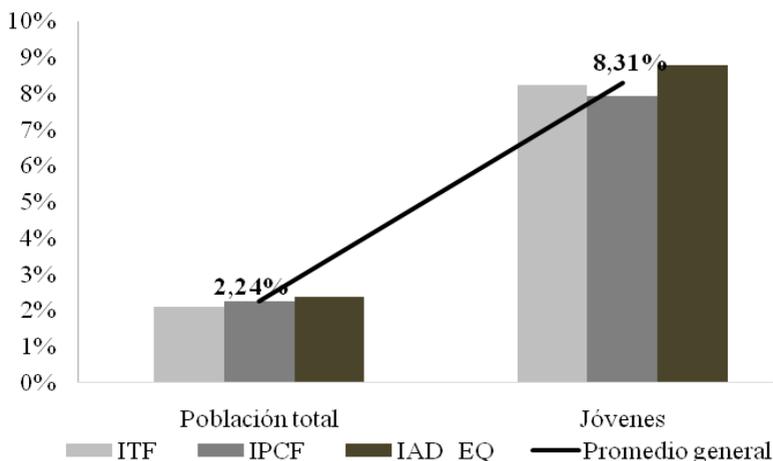
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

En lo que respecta a los jóvenes, los efectos redistributivos verificados como consecuencia directa de la puesta en marcha del PROG.R.ES.AR, resultan sensiblemente superiores, observándose caídas en la desigualdad de

³⁴ La asignación de montos para aquellos jóvenes que califican como titulares de derecho del PROG.R.ES.AR pero se encuentran en la actualidad percibiendo prestaciones de programas alternativos se llevó a cabo considerando que se otorgara: a) \$0 a los jóvenes que percibieran sumas en concepto de prestación por otros planes superiores al monto a recibir por el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos; y b) la diferencia entre \$600 y la suma que reciben por el plan alternativo, cuando la misma fuera inferior al monto mensual que brinda el programa en cuestión (\$600).

hasta un 8,2% para el ITF, hasta un 7,9% tomando el ingreso per cápita familiar, y un descenso en la inequidad distributiva de hasta un 8,8% para el caso de ingreso por adulto equivalente en concepto de medida de ingreso (el Gini pasa de un valor de 0,341 –pre programa– al valor de 0,311 –post programa–). El impacto diferencial sobre este grupo poblacional implica que la mejora en la distribución del ingreso entre individuos que caen en el rango etario de interés del PROG.R.ES.AR es el de mayor relevancia identificada hasta el momento en perspectiva geográfica. Ascendiendo el ratio de reducción media esperada en la desigualdad para jóvenes y desigualdad media esperada para el total poblacional a 3,7.

Gráfico 45. Coeficiente de Gini - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Por su parte, cuando el análisis de incidencia distributiva de la política de ingresos estudiada -en términos estáticos- es llevado adelante a partir del Índice de Atkinson el mayor impacto potencial del programa no se corrobora cuando el indicador asigna mayor ponderación al extremo inferior

de la distribución, con $\varepsilon=2$, sino por el contrario, cuando ε adopta un valor igual a 0,5 (que otorga un mayor peso relativo al extremo superior de la distribución). Tal particularidad en torno a la reducción esperada en la desigualdad se debe a que el programa se encuentra orientado a individuos de bajos ingresos comprendidos en el rango etario de 18 a 24 años, lo cual deriva en que, si bien los jóvenes que califican como titulares del PROG.R.ES.AR mejoran su situación económica en términos absolutos y también relativos, evidentemente en el agregado poblacional se encuentra a un número significativo de personas que son fuertemente ponderadas por el indicador –cuando $\varepsilon=2$ –, pero que no presentan cambio alguno a raíz de la implementación de la política, y por consiguiente terminan por morigerar la percepción de los efectos redistributivos de primera vuelta del programa para los indicadores de esta clase.

Tabla 23. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).

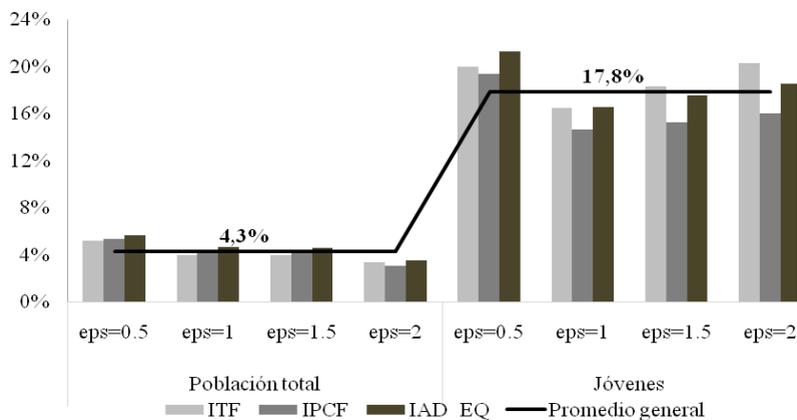
Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-5,2%	-5,3%	-5,6%
	Epsilon=1	-4,0%	-4,3%	-4,7%
	Epsilon=1.5	-4,0%	-4,2%	-4,6%
	Epsilon=2	-3,3%	-3,1%	-3,5%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-20,0%	-19,3%	-21,3%
	Epsilon=1	-16,5%	-14,6%	-16,6%
	Epsilon=1.5	-18,3%	-15,3%	-17,5%
	Epsilon=2	-20,3%	-16,0%	-18,5%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Para la población regional en su conjunto se constata, cuando el coeficiente de ponderación adquiere un valor igual a 2, un descenso esperado en la desigualdad del ingreso de hasta 3,1%, y hasta 3,5% según se considere para su cálculo el IPCF o el IAD_EQ. Una caída de orden superior en términos de reducción de inequidades distributivas de “primera ronda” tiene lugar para un valor de ϵ igual a 0,5: hasta un 5,3% para el IPCF y hasta un 5,6% cuando se utiliza el IAD_EQ. Por otra parte, en lo que refiere al análisis del universo poblacional de jóvenes, la desigualdad se reduce en hasta un 20,3% (ITF), hasta un 16,0% (IPCF) y hasta un 18,5% (IAD_EQ) cuando el parámetro de sensibilidad del indicador otorga mayor ponderación a los tramos de ingresos más bajos ($\epsilon=2$), mientras que, para un valor $\epsilon=0,5$ –e.g. mayor sensibilidad del indicador antes modificaciones en los ingresos de los extremos superiores de la distribución– las inequidades al interior del sub-grupo de jóvenes se reducen en hasta un 19,3% (IPCF) y hasta un 21,3% (IAD_EQ).

Gráfico 46. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013)

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

La dimensión de incidencia del PROG.R.ES.AR sobre los dos universos poblacionales examinados resulta notablemente dispar en términos del Índice de Atkinson para la región pampeana, encontrándose que los efectos distributivos de primera ronda (dirigirse a la sección 4.1.- *Fuente y construcción de las bases de datos*) sobre el grupo de jóvenes resultan ser 3 veces más marcados que aquellos que se producen para la población en su conjunto.

Seguidamente, se exponen los resultados de la evaluación de impacto sobre la distribución del ingreso utilizando los Indicadores basados en el concepto de entropía. Tal familia de medidas de desigualdad refleja -en términos agregados- una mayor sensibilidad en la percepción de las reducciones esperadas en las inequidades en relación al coeficiente de Gini y el índice de Atkinson. Obteniéndose los mayores beneficios distributivos al interior de esta clase de indicadores para bajos valores de θ , es decir en los casos en que se asigna una mayor relevancia a las transferencias que involucran a individuos vulnerables, dado que se pondera más fuertemente al extremo inferior de la distribución.

Tabla 24. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-5,9%	-5,9%	-6,6%
	Theta=0	-4,4%	-4,9%	-5,3%
	Theta=1	-3,6%	-3,9%	-4,1%
	Theta=2	-4,0%	-4,2%	-4,3%
Jóvenes	Theta=-1	-30,9%	-23,5%	-26,3%
	Theta=0	-18,2%	-16,0%	-18,0%
	Theta=1	-13,7%	-13,2%	-14,7%
	Theta=2	-14,6%	-14,9%	-16,2%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

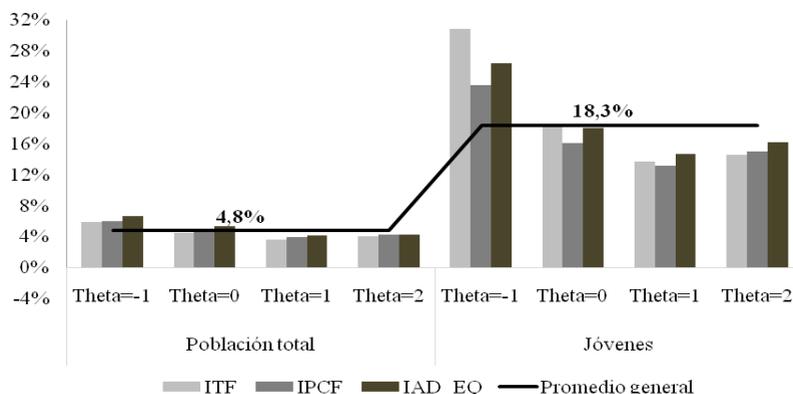
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Las estimaciones realizadas permiten confirmar para la población pampeana en su conjunto, que la implementación PROG.R.ES.AR conllevaría notables mejoras en términos de equidad de ingresos, en tanto se generan a raíz de su instauración descensos en los niveles de desigualdad regional de hasta un 4% (ITF), hasta un 4,2% (IPCF) y hasta un 4,3% (IAD_EQ) cuando el indicador asigna un mayor peso a los extremos superiores de la distribución; de hasta un 3,6%, un 3,9% (IPCF) y un 4,1% (IAD_EQ) cuando el efecto redistributivo de primera ronda del programa es estimado mediante el índice de Theil; y de hasta un 5,9% para el ingreso total y per cápita familiar, y hasta un 6,6% para el ajustado por adulto equivalente cuando el parámetro de ponderación concede un mayor peso relativo a las transferencias de ingresos a los sectores más vulnerables, ubicados en los tramos inferiores de la distribución ($\theta=-1$).

En tanto, al interior del segmento poblacional de jóvenes que habitan en la región pampeana, la distribución del ingreso presenta mejoras más notables.

Con variaciones de hasta un -14,9% (IPCF) y un -16,2% (IAD_EQ) para $\theta=2$; y descensos esperados en la desigualdad de ingresos de hasta un 13,7% (ITF), un 13,2% (IPCF) y un 14,7% (IAD_EQ) en términos del índice de Theil. Sin embargo, las potenciales caídas en la desigualdad de mayor significatividad se producen cuando se mide el efecto directo del programa a partir del índice de entropía propiamente dicho ($\theta=-1$), obteniéndose variaciones en el índice de hasta un -23,5% y un -26,3% según se emplee para su cálculo el IPCF o el IAD_EQ.

Gráfico 47. Indicadores de Entropía - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Referido al análisis distributivo a través de la utilización de indicadores sencillos de desigualdad, se constata que en promedio –considerando los ratios de ingresos (D10/D1, D6/D1, Q5/Q1)– la caída esperada en las inequidades para el total poblacional asciende a 11,6% mientras que alcanza un 27,3% para el grupo etario hacia el cual se encuentra focalizado el PROG.R.ES.AR. Implicando que la intensidad del PROG.R.ES.AR resulta 1,35 veces superior para el segmento de jóvenes.

Tabla 25. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).

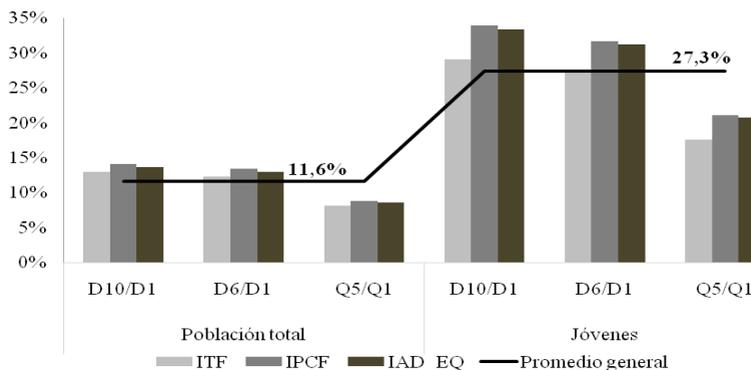
Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-12,9%	-14,1%	-13,6%
	D6/D1	-12,3%	-13,4%	-12,9%
	Q5/Q1	-8,1%	-8,8%	-8,5%
Jóvenes	D10/D1	-29,0%	-33,9%	-33,3%
	D6/D1	-27,4%	-31,6%	-31,2%
	Q5/Q1	-17,6%	-21,1%	-20,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

Específicamente, entre los distintos ratios de ingresos medios por decil/quintil, se corrobora que tanto para el agregado de la población de la región, como para el sub universo de jóvenes, los mayores beneficios de primera vuelta asociados a la implementación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos surgen de la comparación entre el nivel medio de ingresos del 10% más rico y el nivel medio de ingresos del 10% de menores recursos. De modo que para el total poblacional, la merma promedio esperada en la desigualdad (para las 3 medidas de ingreso consideradas en el análisis) es de 13,5%, al tiempo que para los jóvenes la reducción esperada promedio en las inequidades distributivas asciende al 31,2%, para la relación D10/D1.

Gráfico 48. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Pampeana (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Asimismo, se constata que el programa reduce el diferencial de ingresos entre los habitantes que se encuentran en el sexto y primer decil de la distribución en hasta un 13,4% (IPCF) y hasta un 12,9% (IAD_EQ), mientras que al interior de los jóvenes tal indicador conlleva a descensos en las inequidades de hasta un 31,6% para el IPCF y hasta un 31,2% cuando se utiliza el ingreso ajustado por adulto equivalente.

5.2.7. Patagonia

Finalmente, en la región patagónica reside el 2,5% del total de jóvenes que a priori califican como titulares de derecho del PROG.RE.SAR, porcentaje que equivale a 40 mil jóvenes de entre 18 y 24 años. La inversión anual por parte del Estado Nacional para garantizar la cobertura del 36% de los jóvenes en ese rango de edad de la región asciende, en base a nuestras estimaciones, a \$256 millones³⁵, de acuerdo al criterio estipulado de asignación de montos a cada sujeto de derecho.

³⁵ El monto de inversión anual se obtuvo a partir de la imputación a cada individuo que califica para el programa de: a) \$0 si ya se encontraba percibiendo ingresos a

Tabla 26. Coeficiente de Gini - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).

Población	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	-1,7%	-1,6%	-1,7%
Jóvenes	-4,9%	-5,2%	-5,7%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

En lo que atañe al impacto redistributivo del programa a nivel regional, los resultados indican que, tomando el coeficiente de Gini, el PROG.R.ES.AR conlleva a una reducción esperada en la desigualdad –para la población en su conjunto– de hasta un 1,6% y un 1,7% de acuerdo a la medida de ingresos considerada. Tal magnitud de descenso posiciona a la región como la sexta en cuanto a efectos redistributivos de primera vuelta derivados del programa (refiérase a la sección 4.1- *Fuentes y construcción de las bases de datos*). En otras palabras, resulta la zona geográfica en la que menor incidencia esperada puede atribuirse a la política para morigerar las inequidades en la distribución del ingreso.

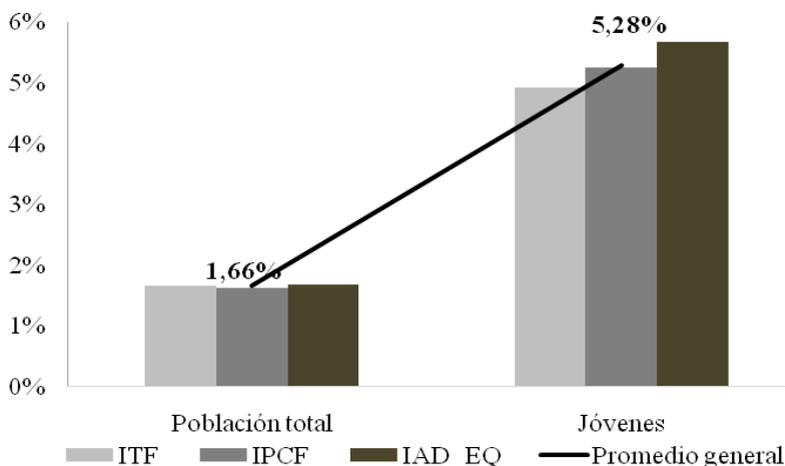
En tanto, al interior de la población joven el coeficiente de Gini da cuenta de mejoras en la distribución dado que se verifica una reducción esperada de la desigualdad de hasta un 4,9% si se considera el ITF, un 5,2% si se toma en cuenta al IPCF y un 5,7% si se utiliza para calcular el coeficiente en cuestión el IAD_EQ.

Cifras que reflejan que, aunque la patagónica es la región a la que vinculan los impactos de primera ronda de menor magnitud, continúa corroborándose un efecto sensiblemente superior para el grupo poblacional de jóvenes, tal

través de programas alternativos por una suma superior al de la prestación del PROG.R.ES.AR, y b) la diferencia entre \$600 y el monto en concepto de prestación por programas alternativos, siempre que dicho monto no supere a la prestación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos.

que la caída esperada en la desigualdad para este universo es 3,2 veces la que se produce para el total poblacional.

Gráfico 49. Coeficiente de Gini - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

De la utilización del índice de Atkinson para la cuantificación de las mejoras distributivas que se originan a partir de la instauración del programa, se desprende que presumiblemente los descensos en las inequidades –para ambos universos poblacionales– sean superiores a los que surgen de la estimación efectuada a partir del coeficiente de Gini.

Tabla 27. Índice de Atkinson - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013)

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Epsilon=0.5	-4,9%	-4,7%	-4,9%
	Epsilon=1	-4,0%	-3,9%	-4,2%
	Epsilon=1.5	-4,8%	-4,6%	-5,0%
	Epsilon=2	-5,3%	-5,0%	-5,7%
Jóvenes	Epsilon=0.5	-13,6%	-13,5%	-14,5%
	Epsilon=1	-12,4%	-11,5%	-12,4%
	Epsilon=1.5	-15,3%	-12,9%	-13,9%
	Epsilon=2	-18,2%	-14,1%	-15,6%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

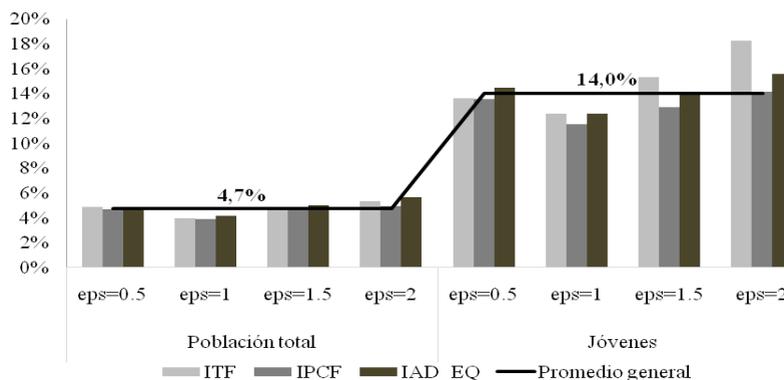
Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

De hecho, para la población total de la Patagonia resulta que cuando se pondera más –en términos relativos– a los estratos de mayores ingresos (i.e. el coeficiente de aversión a la desigualdad adopta valor de 0,5), la desigualdad presenta reducciones esperadas de hasta un 4,7% y un 4,9% (según sea el ingreso considerado); mientras que al tomarse en cuenta valores intermedios del parámetro ($\epsilon=1$ y $\epsilon=1,5$) los descensos de primera ronda en las inequidades resultan de hasta un 4% (ITF), un 3,9% (IPCF) y un 4,2% (IAD_EQ) en el primer caso y de hasta un 4,8% (ITF), un 4,6% (IPCF) y un 5,0% (IAD_EQ) en el segundo. Por su parte, cuando el coeficiente de aversión a la desigualdad adquiere un valor de 2, implicando que el Índice presenta mayor sensibilidad ante modificaciones en los ingresos de individuos ubicados en la cola inferior de la distribución, las estimaciones reflejan caídas esperadas en los niveles de desigualdad superiores, de hasta un 5,3%, un 5,0% y un 5,7% según se considere para los cálculos del indicador el ITF, el IPCF o el IAD_EQ, respectivamente.

En lo que respecta al universo de jóvenes, los efectos distributivos de primera vuelta derivados del programa resultan significativamente más contundentes, cualquiera sea el valor asignado al parámetro de sensibilidad ϵ (véase sección 4.1.- *Fuentes y construcción de las bases de datos*). Cuando se otorga una mayor importancia relativa a los estratos de mayores ingresos ($\epsilon=0,5$), se evidencian retracciones esperadas en la desigualdad de hasta un 13,6% (ITF), un 13,5% (IPCF) y un 14,5% (IAD_EQ). Por su parte, cuando se considera que la sociedad posee una elevada valoración respecto de la situación de vulnerabilidad económica que atraviesan los jóvenes ubicados en el extremo inferior de la distribución del ingreso (es decir, $\epsilon=2$), la efectividad potencial del programa en tanto herramienta para reducir las inequidades se ve fuertemente incrementada. En este caso, el índice de Atkinson da cuenta de mejoras en la distribución de hasta un 18,2% si se considera el ingreso total familiar, de hasta un 14,1% para el ingreso per cápita familiar y de hasta un 15,6% si las estimaciones se realizan considerando el ingreso ajustado por adulto equivalente.

En términos de la asimetría en los efectos distributivos de primera vuelta sobre los dos universos poblacionales, tiene lugar para la región patagónica una particularidad a destacar: la medición de la relación entre el impacto esperado del programa sobre los jóvenes y la población agregada a partir del coeficiente de Gini da cuenta de un beneficio diferencial superior para el primer segmento al verificado a partir del índice de Atkinson. Fenómeno que no se presenta en ninguna de las restantes regiones geográficas.

Gráfico 50. Índice de Atkinson - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013)

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

En relación con los indicadores de entropía, debe marcarse que la magnitud de las reducciones esperadas en las inequidades resulta incrementarse respecto a los resultados obtenidos previamente a través del Gini y Atkinson, independientemente de cuál sea el ingreso considerado, la valoración relativa de los extremos de la distribución y la población sobre la cual se centre el análisis (total o únicamente jóvenes).

Tabla 28. Indicadores de Entropía - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).

Población	Ponderador	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	Theta=-1	-9,8%	-9,5%	-10,7%
	Theta=0	-4,5%	-4,5%	-4,8%
	Theta=1	-2,8%	-2,8%	-2,9%
	Theta=2	-3,0%	-2,9%	-2,9%
Jóvenes	Theta=-1	-32,1%	-24,7%	-26,3%
	Theta=0	-14,1%	-13,2%	-14,0%
	Theta=1	-8,6%	-9,1%	-9,8%
	Theta=2	-9,0%	-9,7%	-10,3%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

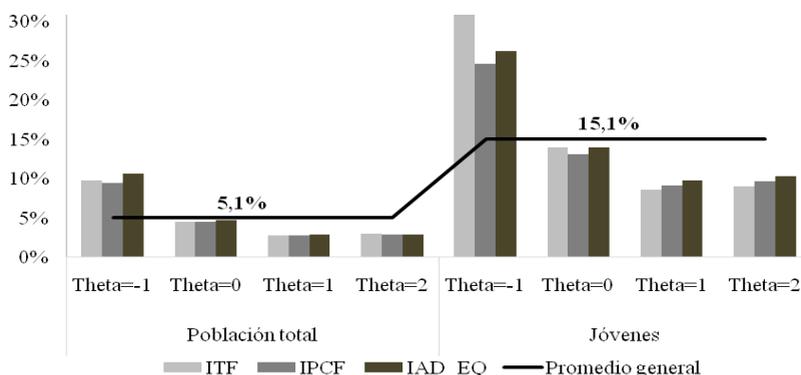
Tal como se observa en Tabla 28, para la población en su conjunto y la mayor ponderación del indicador a modificaciones en los ingresos que tengan lugar en la cola inferior de la distribución ($\theta=-1$) se corrobora que el PROG.R.ES.AR resulta más efectivo para revertir las inequidades en torno a la distribución del ingreso: los niveles de desigualdad caen hasta un 9,8%, un 9,5% y un 10,7% para el ITF, el IPCF y el IAD_EQ, respectivamente. Asimismo, y en concordancia con lo que predice la teoría, el impacto positivo del programa –aunque siempre significativo– se reduce a medida que el Índice pondera más intensamente a los tramos superiores de la distribución –i.e theta crece–, de forma que: a) la desigualdad desciende hasta un 4,5% cuando $\theta=0$, un 2,8% cuando $\theta=1$ y un 3,0% cuando $\theta=2$ siempre que se considere como ingreso al total familiar; b) las inequidades se reducen hasta en un 4,5% cuando $\theta=0$, en un 2,8% cuando $\theta=1$ y en un 2,9% cuando adopta valor 2, para el ingreso per cápita familiar; y c) se verifica una mejora esperada en la distribución del orden del 4,8% cuando

$\theta=0$, del 2,9% cuando $\theta=1$ y $\theta=2$, tomando en consideración al ingreso ajustado por adulto equivalente.

Al interior del sub-universo de individuos de entre 18 y 24 años, la potencialidad de los efectos de primera ronda del programa para incrementar la justicia en términos distributivos resulta notablemente más elevada. En este caso, al calcular el Índice de Entropía propiamente dicho ($\theta=-1$) las estimaciones indican que la merma en la desigualdad es de hasta un 32,1% si se considera el ITF, un 24,7% si se toma en cuenta el IPCF y un 26,3% utilizando el IAD_EQ.

El análisis distributivo del PROG.R.ES.AR en la Patagonia a través de los Indicadores de Entropía, en línea con lo hallado para el Índice de Atkinson, aunque permite estimar efectos de mayor magnitud sobre las inequidades para la población total y para los jóvenes que los indicadores previos, reduce la incidencia relativa del programa sobre el grupo etario objetivo. Constatándose una relación entre la disminución esperada promedio en la desigualdad para jóvenes y la disminución esperada promedio en la desigualdad para la población total que alcanza a 2,96, siendo menor a la que se hallara a partir del Gini.

Gráfico 51. Indicadores de entropía – Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

Para finalizar, de la utilización de ratios entre deciles y quintiles poblacionales, se corrobora que el programa conduce a retrocesos de hasta un 13,1% (ITF) y un 14,7% (IPCF) de la brecha de ingresos existente entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la población total de la región; mientras que da lugar a mejoras esperadas en la relación D6/D1 de hasta un 12,5% (ITF) y un 14,3% (IPCF). Asimismo, se verifican impactos de primera vuelta sobre la diferencia de ingresos entre individuos situados en los quintiles 1 y 5 de la distribución regional del ingreso de hasta un 6,7% (ITF) y un 7,4% (IPCF).

Tabla 29. Ratios Cuantílicos - Impacto del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).

Población	Ratio	ITF	IPCF	IAD_EQ
Total	D10/D1	-13,1%	-14,7%	-14,5%
	D6/D1	-12,5%	-14,3%	-14,1%
	Q5/Q1	-6,7%	-7,4%	-7,3%
Jóvenes	D10/D1	-22,6%	-28,3%	-28,3%
	D6/D1	-21,5%	-27,1%	-27,1%
	Q5/Q1	-12,9%	-16,5%	-16,5%

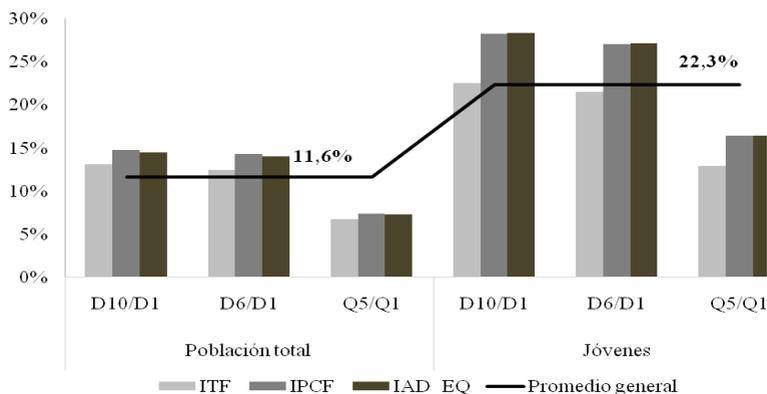
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores representan la tasa de variación porcentual de los indicadores con respecto a los valores de la base original. Si se desea realizar un análisis de los niveles de los indicadores y no sólo su tasa de variación, se recomienda consultar el Anexo I.

En lo que respecta a efectos primarios del PROG.R.ES.AR sobre la desigualdad entre los jóvenes de la región, la relación entre los niveles de ingreso medio asociados a los deciles 1 y 10, mejora hasta un 22,6% para el ITF, hasta un 28,3% para el IPCF y el IAD_EQ como medidas de ingreso. Adicionalmente, se evidencia un impacto también notable en términos de descenso esperado en los niveles de desigualdad para los individuos entre 18 y 24 años de la región derivado de la instauración del PROG.R.ES.AR cuando se mide la incidencia a través del ratio D6/D1, resultando en una

merma promedio de hasta un 25,2%. Por último, de menor relevancia es la mejora esperada en la distribución que capta el ratio entre ingreso medio del 20% de jóvenes mayores recursos y el 20% de jóvenes de menores recursos, que resulta en promedio del 15,3%.

Gráfico 52. Ratios Cuantílicos - Reducción esperada de la desigualdad derivada de la implementación del PROG.R.ES.AR. Población total y Jóvenes (18 a 24 años). Patagonia (2T-2013).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC (2T-2013).

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar e IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente.

6. Consideraciones finales

“El encadenamiento entre efectos de corto plazo en materia de incremento de los ingresos familiares y efectos de largo plazo en materia de desarrollo del capital humano de niños y jóvenes con mayores rezagos relativos constituye la clave para avanzar, desde las políticas y los programas sociales, en la superación de la pobreza”. CEPAL (2006, pp 149).

El problema de la inserción socio-laboral de los jóvenes es un fenómeno multicausal de alcance generalizado. El análisis realizado a partir de diversos programas implementados en América Latina nos enseña que existe un amplio abanico de políticas que intentan resolver este fenómeno

complejo y multidimensional que afecta principalmente a los sectores populares con menos credenciales educativas.

Para intentar romper la reproducción intergeneracional del ciclo de pobreza, muchos países de la región han puesto en marcha diversos programas de expansión de derechos sociales asociados a transferencias condicionadas de ingresos a las familias de los jóvenes y a ellos mismos, con el objetivo de influir en el comportamiento respecto del sistema educativo y elevar, al mismo tiempo, el piso mínimo de protección social.

Los programas de generación de nuevas capacidades (formales o profesionales, asociadas o no a transferencias monetarias) han tenido resultados favorables aunque también presentan sus limitaciones. Muchos de ellos sólo pueden lograr objetivos en términos de cantidad –por ejemplo de jóvenes inscriptos- dado que aspectos como la pertinencia y la calidad de los contenidos, así como una vinculación activa con el sector productivo, no están suficientemente desarrollados o en algunos casos ni siquiera se encuentran contemplados en los programas (problema particularmente relevante para los casos de formación profesional).

Con referencia a los encadenamientos mencionados en la cita que encabeza esta sección, coincidimos con la CEPAL en que los programas sociales deben permitir la conciliación de políticas de apoyo a la formación de capital humano y social (desarrollo de capacidades); políticas de ampliación del acceso a empleos de calidad (expansión de oportunidades mediante una mayor demanda agregada) y de políticas de ampliación de los derechos sociales destinadas a proteger a la población vulnerable en situaciones adversas, ya sean estas de carácter transitorio o estructural.

En este marco general, resulta auspicioso para la Argentina la creación del PROG.R.ES.AR, una herramienta de política pública que profundiza el nuevo paradigma del sistema de seguridad social en nuestro país (“privilegios a derechos generalizados”) y contribuye al triple objetivo de:

- 1) Obtener una mejor distribución del ingreso;
- 2) Generar nuevas capacidades en los individuos de los sectores más vulnerables para una mayor igualdad de oportunidades; y
- 3) Expandir la demanda agregada mediante una mayor progresividad de la inversión pública.

El principal aporte de este documento ha sido proveer, según nuestro conocimiento, la primer simulación de impacto distributivo de este nuevo programa del sistema de seguridad social argentino.

Utilizando datos de la segundo trimestre de 2013 de la EPH de INDEC y una metodología de microsimulación para el análisis de impacto de políticas públicas inspirada en Bourguignon y Spadaro (2006) y Agis y otros (2013), los efectos esperados de “primera vuelta”³⁶ a partir de la metodología de análisis empleada, indicarían que el PROG.R.ES.AR:

- 1) Tendrá más de un millón y medio de potenciales titulares de derecho, lo que representa un 51,1% del total de individuos en el rango etario de 18 a 24 años en la población urbana examinada.
- 2) Se caracterizará por un adecuado nivel de focalización sobre los sectores más vulnerables, ya que: a) el 40% más pobre de la población concentra cerca del 70% de quienes califican para el programa; y b) las regiones con mayor representación relativa (jóvenes que califican en proporción al total de jóvenes en cada región) en el universo de nuevos titulares de derecho son también las de menores ingresos medios per cápita.
- 3) Inyectará hasta \$10.600 millones anuales para impulsar la demanda agregada concomitante con los logros a obtener en materia distributiva, en función del nivel de adhesión de los jóvenes.
- 4) Posibilitará, en términos estáticos, una reducción de la desigualdad de hasta el 14,3% para el conjunto de la población (total país), dependiendo del indicador y los parámetros de aversión a la desigualdad.
- 5) *Ceteris paribus*, disminuirá potencialmente hasta un 32,08% la inequidad distributiva entre los jóvenes (nuevamente, para el total país y dependiendo del indicador examinado); se destaca especialmente los resultados obtenidos para los efectos del PROG.R.ES.AR sobre el ratio de ingresos entre el decil más rico y el más pobre de la población.
- 6) Afectará mucho más intensamente la distribución del ingreso en las regiones más pobres del país, con reducciones de la desigualdad entre los jóvenes del NEA y del NOA de hasta el 37,7% y el 37%, respectivamente.

³⁶ El impacto distributivo final, dependerá también de: 1) el nivel final de adhesión de los jóvenes; 2) la dinámica macroeconómica que determine los efectos distributivos de “segunda vuelta”; y 3) los distintos shocks macroeconómicos que se verifiquen en el período de vigencia del programa.

No obstante, quedan dos salvedades importantes para destacar: en primer lugar, el impacto final del programa en su alcance y progresividad, dependerá crucialmente de los mecanismos auxiliares de búsqueda e inclusión que pueda promover el gobierno argentino para asegurar que miles de jóvenes todavía no inscriptos en el PROG.R.ES.AR (a mayo de 2014) a pesar de cumplir con todos los requisitos del programa, puedan hacerlo en el corto plazo para ejercer el nuevo derecho que los tutela, de manera de garantizar el mayor grado posible de adhesión a la política.

En segunda instancia, dada nuestra convicción de que: 1) la educación puede mejorar el acceso al empleo en el nivel individual pero sólo marginalmente en el nivel colectivo (el volumen agregado de empleo depende en mayor medida de factores macroeconómicos, especialmente en el corto y mediano plazo); y 2) el principal determinante de la “adherencia educativa” de los jóvenes se asociaría menos con las transferencias monetarias que con la utilidad de los diplomas a obtener (en el orden socio-laboral); la mejor manera de garantizar la consecución de los distintos objetivos del PROG.R.ES.AR consiste en evitar persistentemente la tendencia secular a la reprimarización de las economías emergentes, promoviendo para ello la demanda de trabajo calificado asociada al crecimiento de la industria y los servicios complejos.

7. Referencias bibliográficas

- Agis, E., Cañete, C. y Panigo, D. (2013), “El impacto de la asignación universal por hijo en la Argentina”. *Serie Empleo, desempleo y políticas de empleo* N°13. Buenos Aires: CEIL-CONICET.
- Aigner, D. y Heins, A. (1967), “A Social Welfare View of the Measurement of Income Inequality”. *Review of Income and Wealth*, 13 (1), 12-25.
- Arza, C. (2012), “La expansión de la cobertura del sistema argentino de pensiones: distribución del acceso y perspectivas para la universalización”. *Revista Internacional de Seguridad Social*, 65, 31–51.
- Asiain, A. (2011), “Demanda efectiva y restricción externa: un modelo a la Diamand aplicado a la Argentina del presente”. En Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (comp.), *Ensayos en honor a Marcelo Diamand: Las raíces del nuevo modelo de desarrollo argentino y del pensamiento económico nacional*. (pp. 269-290), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Atkinson, A. (1970), “On the measurement of inequality”. *Journal of Economic Theory*, 2(3), 244-263.
- Atkinson, A. (1975), *The economics of inequality*. Oxford: Clarendon Press.

- Barberena, A. y Santantonio, S. (1996), “Análisis y evaluación de políticas de empleo: El caso del Proyecto Joven”. *Informe Iefe* N°65. La Plata.
- Bellù, L. y Liberati, P. (2006), “Inequality analysis: the Gini index”. *EASYPol* N°40, FAO.
- Bentzel, R. (1970), “The social significance of income distribution statistics”. *Review of Income and Wealth*, 16(3), 253-264.
- Bernal-Meza, R. (2008), “Argentina y Brasil en la política internacional: regionalismo y Mercosur (estrategias, cooperación y factores de tensión)”. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 51(2), 154-178.
- Bertranou, F. y Mazorra, X. (2009), “Argentina: experiencias en programas de protección de ingresos y mejora de la empleabilidad”. *Notas sobre la crisis*, OIT.
- Bielsa, R. (2006), “La política exterior argentina”. En Bielsa, R., Lavagna, R. y Rosatti, H.. *Estado y globalización* (pp 9-60). Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni.
- Bologna, B. (2010), “La autonomía heterodoxa de la política exterior de Néstor Kirchner”. En AA.VV., *La política exterior del gobierno de Kirchner* (pp 15-49). Rosario: CERIR-UNR, Tomo V.
- Bourguignon, F. y Spadaro, A. (2006), “Microsimulation as a tool for evaluating redistribution policies”. *The Journal of Economic Inequality*, 4(1), 77-106.
- Britos, S. y Costa, R. (2008), “Seguridad alimentaria y nutricional y políticas públicas. El caso argentino 2001-2007”. *Memoria: artículos ganadores*, FAO.
- Campano, F. y Salvatore, D. (2006), *Income distribution*. New York: Oxford University Press.
- Castro, C. (1999), “Proyecto Joven. New Solutions and some surprises”. *Inter American Development Bank*, Washington D.C.
- CEPAL (2006), “La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad”. *Seminario GATT-94 y la OMC: Perspectivas y Retos para el Agro Colombiano*. Bogotá: CEPAL.
- Champernowne, D. (1952), “The graduation of income distributions”. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 20, 591-615.
- Champernowne, D. y Cowell, F. (1998), *Economic inequality and income distribution*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (2011), “Introducción”. En Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (comp.), *Ensayos en honor a Marcelo Diamand: las raíces del nuevo modelo de desarrollo argentino y del pensamiento económico nacional*. (pp. 9-18), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Cohen, E., Martínez, R. y Navarrete, C. (2001), “Gestión de programas sociales en América Latina. Análisis de casos: Proyecto Joven de Argentina”. *Serie Políticas Sociales* N°46. Santiago de Chile: CEPAL.

- Comari, C. (2014), “La Generación de los Ni-Ni”. Artículo a ser expuesto en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Lima, Agosto 2014, inédito.
- Costanzi, R. (2009), “Trabalho decente e juventude no Brasil”. *Organização Internacional do Trabalho*. Brasília: OIT.
- Cowell, F. (1995), *Measuring inequality*. London: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.
- Cowell, F. y Kuga, K. (1981), “Additivity and the entropy concept: An axiomatic approach to inequality measure”. *Journal of Economic Theory*, 25, 131-143.
- Dalton, H. (1920), “The Measurement of the Inequality of Incomes”. *Economic Journal*, 30 (119), 348-361.
- Delguy, H. (2011), “Del modelo agrario de los noventa a las retenciones post-Convertibilidad”. En Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (comp.), *Ensayos en honor a Marcelo Diamand: Las raíces del nuevo modelo de desarrollo argentino y del pensamiento económico nacional*. (pp. 145-154), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Donaldson, D. y Weymark, J. (1980), “A single-parameter generalization of the Gini indices of inequality”. *Journal of Economic Theory*, 22(1), 67-86.
- Eckert, H. (2002), “La place des jeunes entre mobilité et reproduction sociaux”. En Arliaud, M. y Eckert, H. (coord). *En Quand les jeunes entrent dans l'emploi*. France: La Dispute.
- Eurofound (2011), “Los jóvenes y los «NiNi» en Europa: primeras conclusiones” *Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo* N°72. Dublin.
- Feres, J. y Mancero, X. (2001), “Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura”. *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos* N°4. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fernández Mayo, M. (2007), “La crisis del orden neoliberal en Argentina y la respuesta antiglobalización contra el ALCA”. *Historia Actual Online*, 13, 111-125.
- Fraschina, S. (2010), *El modelo económico kirchnerista. El inicio de un nuevo modelo de desarrollo*. Buenos Aires: Editorial Cooperativas.
- Fundación Pensar (2014), “Hacia una política integral de juventud”. *Documento de políticas públicas* N°48.
- Gaggero, J., Casparrino, C. y Libman, E. (2007), “La fuga de capitales. Historia, presente y perspectiva”. *Documento de Trabajo* N° 17. Buenos Aires: CEFID-AR.
- Gaggero, J., Rua, M. y Gaggero, A. (2013), “La fuga de capitales III. Argentina (2002-2012)”. *Documento de Trabajo* N°52. Buenos Aires: CEFID-AR.
- Golbert, L., Roca, E. y Lanari, M. (2012), *¿Piso o sistema integrado de protección social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Secretaría de seguridad social. Buenos Aires: MTEySS.

- Golbert, L. y Roca, E. (2010), *De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales*. Buenos Aires: MTEySS.
- González, M., Arceo, N., Mendizábal, N. y Basualdo, M. (2010), *La economía argentina de la posconvertibilidad en tiempos de crisis mundial*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Haughton, J. y Khandker, S. (2009), *Handbook on Poverty and Inequality*. Washington DC: World Bank.
- Hey, J. y Lambert, P. (1980), “Relative deprivation and the Gini coefficient: comment”. *The Quarterly Journal of Economics*, 95(3), 567-573.
- IDESA (2014), “Menos de 1 de cada 6 jóvenes tiene un empleo formal”. *Informe Nacional N°532*.
- IERAL (2014), “La problemática social entre los jóvenes y el Programa PROGRESAR. Una primera aproximación”. *Foro social N°5*. Fundación Mediterránea.
- Iñiguez, A. (2012), “Tributos al modelo. Records del presente y desafíos del futuro”. *Entrelíneas de la Política Económica*. 32, número especial, 1-80.
- Jacinto, C. (1995), “Formación profesional y empleabilidad de los jóvenes de bajos niveles educativos: ¿una articulación posible?”. En Gallart M. (coord.), *Formación para el trabajo en el final del siglo: entre la reconversión productiva y la exclusión social*. Lecturas de Educación y Trabajo, N°4. CIID: CENEP, UNESCO.
- Jacinto, C. (2006), “Estrategias sistémicas y subjetivas de transición laboral de los jóvenes en Argentina. El papel de los dispositivos de formación para el empleo”. *Revista de Educación*, 341, 57-79.
- Jacinto, C. (2008), “Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educación formal y socialización laboral”. *Equidad en el Trabajo*, 4(6), 123-142.
- Jacinto, C. (2010), “Elementos para un marco analítico de los dispositivos de inserción laboral de jóvenes y su incidencia en las trayectorias”. En Jacinto, C. (comp.), *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*. (pp. 15-49), Buenos Aires: IDES.
- Jenkins, S. (1991), “The measurement of income inequality”. En Osberg, L. (ed.), *Economic inequality and poverty: International perspectives*. (pp. 3-38), New York: M.E. Sharpe.
- Katz, C. (2006), *El Rediseño de América Latina, ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Kestelboim, M. (2013), “Un balance del proceso de reindustrialización 2003-2011 y desafíos actuales”. *V Congreso Anual de AEDA*. Buenos Aires.
- Kolm, S. (1976), “Unequal inequalities. II”. *Journal of Economic Theory*, 13(1), 82-111.

- Lorenz, M. (1905), "Methods of measuring the concentration of wealth". *Publications of the American Statistical Association*, 9(70), 209-219.
- Médici, F., Panigo, D., Gárriz, A. y Gallo, P. (2012), "Una primera aproximación al análisis sobre la importancia de la renta agropecuaria en la dinámica de la Formación de Activos Externos de Argentina (2002-2012)". *IV Congreso Internacional de AEDA*. Buenos Aires.
- Medina, F. (2001), "Consideración sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso". *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos* N°9. Santiago de Chile: CEPAL.
- Murolo, N. (2010), "Políticas públicas para la inclusión a la sociedad de la información". *Congreso Iberoamericano de Educación*. Buenos Aires.
- Neffa, J. y Brown, B. (2011), "Políticas públicas de empleo III. 2002/2010". *Serie Empleo, desempleo y políticas de empleo* N°7. Buenos Aires: CEIL-CONICET.
- Neffa, J. (2007), "La evolución de la relación salarial durante la post convertibilidad". En Boyer, R. y Neffa, J. (comp.), *Salida de crisis y estrategias alternativas de desarrollo: la experiencia argentina*. (pp 263-305), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Neffa, J. (2013), "Las condiciones y límites para que un modelo productivo tenga éxito en un país semi-industrializado". *VII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo "el Trabajo en el Siglo XXI. Cambios, Impactos y Perspectivas"*. Sao Paulo.
- Newbery, D. (1970), "A theorem on the measurement of inequality". *Journal of Economic Theory*, 2(3), 264-266.
- OIT (2007), Trabajo decente y juventud. Oficina Internacional del Trabajo. México: OIT.
- OIT (2013), *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2013. Una generación en peligro*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT.
- Panigo, D. y Chena, P. (2011), "De neo-mercantilismo al tipo de cambio múltiples para el desarrollo. Los dos modelos de la post-convertibilidad". En Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (comp.), *Ensayos en honor a Marcelo Diamand: Las raíces del nuevo modelo de desarrollo argentino y del pensamiento económico nacional*. (pp. 241-266), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Panigo, D., Chena, P. y Makari, P. (2010), "Las transformaciones en la normativa socio-laboral del nuevo modelo de desarrollo argentino". *Revista Atlántida*, 2, 49-72.
- Panigo, D., Di Giovambattista, A., Fernández Massi, M. y Barbenza, E. (2013). "Escolarización temprana y discriminación de género: el acceso de las mujeres a un empleo digno". *Serie Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo* N°14. Buenos Aires: CEIL-CONICET.
- Panigo, D. y Médici, F. (2013), "El sistema de seguridad social en la Argentina. Transformaciones recientes en perspectiva histórica". *Perspectivas sobre el Estado*, 1, 113-135.

- Panigo, D., Médici, F. y Dvoskin, N. (2011), “La seguridad social en la posconvertibilidad: de privilegios a derechos universales”. *Voces en el Fenix*, 6, 62-67.
- Panigo, D. y Neffa, J. (2009), “El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo”. *Documento de Trabajo de la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación*. Buenos Aires: MECON.
- Perczyk, J., Zapata, C. y Kisilevsky, M (2011), “Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad”. *Primer informe sobre el desarrollo del Programa Conectar Igualdad*. Buenos Aires: Conectar Igualdad/Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Pérez, P. (2012), “Los jóvenes argentinos y la “imprevisibilidad” de sus trayectorias laborales”. In *The Second ISA Forum of Sociology*. Buenos Aires.
- Pérez, P. (2011), “Jóvenes, estratificación social y oportunidades laborales”. *Revista Lavboratorio*, 12(24), 134-153.
- Pérez, P. (2010), “¿Por qué difieren las tasas de desempleo de jóvenes y adultos? Un análisis de las transiciones laborales en la Argentina post Convertibilidad”. En Neffa, J., Panigo, D. y Pérez, P. (comps.). *Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura dinámica e instituciones*. (pp. 77-104), Buenos Aires: CICCUS/CEIL-PIETTE.
- Pérez, P. (2008), *La inserción ocupacional de los jóvenes en un contexto de desempleo masivo. El caso argentino entre 1995 y 2003*. Buenos Aires: Miño y Dávila y CEIL-PIETTE/Trabajo y Sociedad.
- Pérez, P. (2007), “El desempleo de los jóvenes en Argentina. Seis hipótesis en busca de una explicación”. *Revista Estudios del Trabajo*, 34, 79-116.
- Pro Jovem (2007), “Relatório parcial de avaliação do ProJovem 2007”. *Secretaria-Geral da Presidência da República. Coordenação Nacional do ProJovem*. Brasília.
- Robba, A. y Frascina, S. (2011), *Los dos modelos económicos en disputa*. Buenos Aires: Promoteo.
- Román, I. (2010), “Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas: la experiencia del Instituto Mixto de Ayuda Social y Avancemos en Costa Rica”. *Serie Políticas Sociales* N°160. División de Desarrollo Social Santiago de Chile. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sabatella, M. (2012), “La política petrolera de la posconvertibilidad: de la herencia neoliberal a la expropiación de YPF”. *Argumentos. Revista de crítica social*, 14, 150-180.
- Saravi, G. (2001), “Entre la evasión y la exclusión social: jóvenes que no estudian ni trabajan”. *Nueva Sociedad*, N°190. México.
- Sen, A. y Foster, J. (eds.) (1997), *On economic inequality*. New York: Oxford University Press.

- Serino L. (2011), "Diversificación productiva en países que producen bienes salario: el caso de Argentina". En Chena, P., Crovetto, N. y Panigo, D. (comp.), *Ensayos en honor a Marcelo Diamand: Las raíces del nuevo modelo de desarrollo argentino y del pensamiento económico nacional*. (pp. 291-321), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Shannon, C. (1948), "Key papers in the development of information theory." *Bell Syst. Tech*, 27, 623-656.
- Sheshinski, E. (1972), "Relation between a social welfare function and the Gini index of income inequality". *Journal of Economic Theory*, 4(1), 98-100.
- Shorrocks, A. (1980), "The class of additively decomposable inequality measures". *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 48(3), 613-625.
- Taiana, J. (2006), "Objetivos y desafíos de la política exterior argentina", *Diplomacia Estrategia Política*, 4, 5-16.
- Theil, H. (1967), *Economics and information theory*. Amsterdam: North-Holland.
- Tinbergen, T. (1970), "A Positive and Normative Theory of Income Distribution". *Review of Income and Wealth*, 16(3), 221-234.
- Toyoda, T. (1975), "Inequalities of income distributions: their comparisons and inequality measures". *Kokumin Keizai*, 134, 15-41.
- UCA (2014), "Estrategias para enfrentar la discriminación laboral que afecta a los jóvenes". *Serie empleo y desarrollo social* N°39. Buenos Aires: UCA.
- UNESCO (2012), "Youth and skills, Putting Education to work". *Education for All Monitoring Report*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París.
- Yitzhaki, S. (1983), "On an extension of the Gini inequality index". *International Economic Review*, 24 (3), 617-628.

ANEXO I: Tablas de resultados

Tabla 1. Impacto distributivo del PROG.R.ES.AR. Por indicador y región geográfica. Total Poblacional. (2T-2013).

INDICADOR	EX ANTE			EX POST		
	ITF	IPCF	IAD_EQ	ITF	IPCF	IAD_EQ
TOTAL PAIS						
Gini	0.3526	0.3964	0.3956	0.3449	0.3868	0.3858
Atkinson eps=0.5	0.1038	0.1293	0.1288	0.0986	0.1223	0.1216
Atkinson eps=1	0.1989	0.2436	0.2420	0.1899	0.2307	0.2287
Atkinson eps=1.5	0.3013	0.3573	0.3542	0.2872	0.3377	0.3336
Atkinson eps=2	0.4147	0.4734	0.4679	0.3962	0.4491	0.4421
Entropía theta=-1	0.3543	0.4495	0.4398	0.3281	0.4077	0.3962
Entropía theta=0	0.2218	0.2791	0.2771	0.2106	0.2623	0.2596
Entropía theta=1	0.2009	0.2580	0.2576	0.1927	0.2464	0.2457
Entropía theta=2	0.2305	0.3120	0.3141	0.2204	0.2984	0.3002
Ratio D10/D1	6.3552	15.4413	15.5709	5.4849	13.2331	13.4202
Ratio D6/D1	3.2679	4.8226	4.8041	2.8562	4.1815	4.1884
Ratio Q5/Q1	4.0289	8.4892	8.5666	3.6503	7.6859	7.7790
GBA						
Gini	0.3468	0.3918	0.3907	0.3407	0.3836	0.3823
Atkinson eps=0.5	0.1012	0.1274	0.1268	0.0971	0.1214	0.1206
Atkinson eps=1	0.1927	0.2394	0.2375	0.1854	0.2280	0.2257
Atkinson eps=1.5	0.2924	0.3524	0.3487	0.2807	0.3344	0.3299
Atkinson eps=2	0.4002	0.4635	0.4571	0.3839	0.4400	0.4321
Entropía theta=-1	0.3336	0.4321	0.4209	0.3115	0.3928	0.3804
Entropía theta=0	0.2141	0.2737	0.2712	0.2051	0.2587	0.2558
Entropía theta=1	0.1927	0.2511	0.2504	0.1862	0.2411	0.2403
Entropía theta=2	0.2187	0.3018	0.3038	0.2107	0.2904	0.2923
Ratio D10/D1	6.2547	15.4658	15.5006	5.5358	13.5748	13.6860
Ratio D6/D1	3.2373	4.9214	4.9140	2.8971	4.3611	4.3795
Ratio Q5/Q1	3.8344	8.4784	8.5149	3.5253	7.8070	7.8596
NOA						
Gini	0.3392	0.3896	0.3906	0.3288	0.3742	0.3748
Atkinson eps=0.5	0.0942	0.1230	0.1236	0.0881	0.1133	0.1137
Atkinson eps=1	0.1839	0.2283	0.2285	0.1716	0.2094	0.2090
Atkinson eps=1.5	0.2754	0.3232	0.3223	0.2565	0.2956	0.2935

Atkinson eps=2	0.3708	0.4100	0.4074	0.3457	0.3748	0.3701
Entropía theta=-1	0.2946	0.3475	0.3437	0.2642	0.2997	0.2937
Entropía theta=0	0.2033	0.2591	0.2594	0.1883	0.2350	0.2344
Entropía theta=1	0.1882	0.2600	0.2624	0.1765	0.2407	0.2427
Entropía theta=2	0.2158	0.3401	0.3469	0.2022	0.3158	0.3221
Ratio D10/D1	5.4185	12.7650	13.0637	4.4246	10.3994	10.6887
Ratio D6/D1	2.8841	3.7707	3.7331	2.4225	3.1550	3.1344
Ratio Q5/Q1	3.4259	7.4253	7.5791	2.9454	6.4208	6.5826
NEA						
Gini	0.3640	0.4028	0.3999	0.3488	0.3859	0.3822
Atkinson eps=0.5	0.1103	0.1339	0.1313	0.1011	0.1222	0.1193
Atkinson eps=1	0.2118	0.2489	0.2438	0.1961	0.2287	0.2228
Atkinson eps=1.5	0.3173	0.3571	0.3491	0.2956	0.3290	0.3196
Atkinson eps=2	0.4263	0.4562	0.4448	0.4015	0.4236	0.4103
Entropía theta=-1	0.3715	0.4194	0.4006	0.3354	0.3674	0.3479
Entropía theta=0	0.2380	0.2862	0.2795	0.2183	0.2596	0.2520
Entropía theta=1	0.2174	0.2749	0.2692	0.2007	0.2534	0.2472
Entropía theta=2	0.2583	0.3576	0.3463	0.2364	0.3282	0.3170
Ratio D10/D1	7.2346	15.3608	15.0206	5.5310	11.7560	11.5868
Ratio D6/D1	3.8038	4.5356	4.4566	2.9998	3.5865	3.5457
Ratio Q5/Q1	4.1989	8.6812	8.6147	3.5819	7.3497	7.3282
CUYO						
Gini	0.3343	0.3738	0.3739	0.3255	0.3632	0.3629
Atkinson eps=0.5	0.0913	0.1122	0.1123	0.0864	0.1055	0.1054
Atkinson eps=1	0.1747	0.2120	0.2116	0.1655	0.1987	0.1977
Atkinson eps=1.5	0.2566	0.3048	0.3032	0.2423	0.2838	0.2814
Atkinson eps=2	0.3400	0.3922	0.3888	0.3184	0.3621	0.3579
Entropía theta=-1	0.2576	0.3226	0.3181	0.2336	0.2838	0.2787
Entropía theta=0	0.1919	0.2383	0.2377	0.1809	0.2215	0.2203
Entropía theta=1	0.1871	0.2324	0.2337	0.1776	0.2198	0.2208
Entropía theta=2	0.2255	0.2850	0.2905	0.2132	0.2703	0.2755
Ratio D10/D1	5.0641	11.1003	11.5392	4.3770	9.6277	10.0384
Ratio D6/D1	2.8905	3.5433	3.5898	2.5552	3.1522	3.1989
Ratio Q5/Q1	3.3822	6.8641	6.9496	3.0595	6.2265	6.3204
REGION PAMPEANA						
Gini	0.3514	0.3787	0.3782	0.3441	0.3702	0.3692
Atkinson eps=0.5	0.1033	0.1189	0.1186	0.0980	0.1126	0.1120

Atkinson eps=1	0.2002	0.2280	0.2268	0.1923	0.2181	0.2162
Atkinson eps=1.5	0.3092	0.3466	0.3439	0.2969	0.3321	0.3281
Atkinson eps=2	0.4438	0.4950	0.4899	0.4289	0.4797	0.4729
Entropía theta=-1	0.3989	0.4901	0.4803	0.3756	0.4611	0.4487
Entropía theta=0	0.2234	0.2587	0.2572	0.2135	0.2460	0.2435
Entropía theta=1	0.1986	0.2334	0.2334	0.1915	0.2243	0.2238
Entropía theta=2	0.2237	0.2732	0.2756	0.2147	0.2618	0.2638
Ratio D10/D1	6.2784	13.9873	14.2855	5.4691	12.0146	12.3420
Ratio D6/D1	3.2441	4.7344	4.7756	2.8462	4.1018	4.1584
Ratio Q5/Q1	4.0144	7.6887	7.7884	3.6886	7.0107	7.1261
REGION PATAGÓNICA						
Gini	0.3740	0.3996	0.3950	0.3678	0.3931	0.3884
Atkinson eps=0.5	0.1166	0.1313	0.1287	0.1109	0.1252	0.1224
Atkinson eps=1	0.2272	0.2529	0.2481	0.2182	0.2430	0.2377
Atkinson eps=1.5	0.3483	0.3774	0.3714	0.3317	0.3600	0.3528
Atkinson eps=2	0.4834	0.5044	0.4987	0.4578	0.4794	0.4704
Entropía theta=-1	0.4679	0.5090	0.4973	0.4221	0.4604	0.4441
Entropía theta=0	0.2577	0.2916	0.2851	0.2461	0.2783	0.2715
Entropía theta=1	0.2248	0.2562	0.2508	0.2186	0.2491	0.2436
Entropía theta=2	0.2529	0.2904	0.2852	0.2453	0.2820	0.2769
Ratio D10/D1	8.2867	16.3642	16.2853	7.2034	13.9516	13.9180
Ratio D6/D1	4.2911	5.2457	5.2888	3.7560	4.4974	4.5446
Ratio Q5/Q1	4.9922	8.9023	8.8134	4.6557	8.2410	8.1670

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, segundo trimestre de 2013.

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar y el IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores se agrupan en antes y después de la implementación del programa y su respectiva variación para cada uno de los ingresos considerados.

Tabla 2. Impacto distributivo del PROG.R.ES.AR. Por indicador y región geográfica. Total Jóvenes. (2T-2013).

INDICADOR	EX ANTE			EX POST		
	ITF	IPCF	IAD_EQ	ITF	IPCF	IAD_EQ
TOTAL PAIS						
Gini	0.3581	0.3770	0.3672	0.3308	0.3480	0.3374
Atkinson eps=0.5	0.1075	0.1163	0.1107	0.0883	0.0961	0.0905
Atkinson eps=1	0.2081	0.2206	0.2102	0.1729	0.1850	0.1741
Atkinson eps=1.5	0.3146	0.3235	0.3092	0.2553	0.2668	0.2513
Atkinson eps=2	0.4260	0.4229	0.4057	0.3372	0.3425	0.3228
Entropía theta=-1	0.3711	0.3664	0.3413	0.2544	0.2605	0.2384
Entropía theta=0	0.2333	0.2493	0.2360	0.1899	0.2046	0.1913
Entropía theta=1	0.2102	0.2318	0.2202	0.1810	0.1994	0.1878
Entropía theta=2	0.2438	0.2744	0.2609	0.2096	0.2351	0.2217
Ratio D10/D1	7.7354	14.402 3	14.0801	5.5724	9.7818	9.6315
Ratio D6/D1	3.5990	4.7817	4.7609	2.6794	3.3691	3.3803
Ratio Q5/Q1	4.3716	7.8253	7.5653	3.5630	6.1628	5.9778
GBA						
Gini	0.3424	0.3730	0.3639	0.3211	0.3476	0.3385
Atkinson eps=0.5	0.0986	0.1138	0.1089	0.0834	0.0959	0.0912
Atkinson eps=1	0.1948	0.2201	0.2105	0.1649	0.1857	0.1763
Atkinson eps=1.5	0.2989	0.3265	0.3133	0.2459	0.2694	0.2555
Atkinson eps=2	0.4115	0.4314	0.4152	0.3287	0.3474	0.3293
Entropía theta=-1	0.3497	0.3793	0.3550	0.2448	0.2661	0.2455
Entropía theta=0	0.2167	0.2486	0.2364	0.1802	0.2055	0.1940
Entropía theta=1	0.1925	0.2265	0.2167	0.1694	0.1977	0.1883
Entropía theta=2	0.2177	0.2617	0.2522	0.1918	0.2292	0.2202
Ratio D10/D1	7.6675	13.590 7	13.3533	5.7139	9.7338	9.6513
Ratio D6/D1	3.7146	4.7705	4.7719	2.8668	3.5410	3.5776
Ratio Q5/Q1	3.9644	7.5318	7.3054	3.3216	6.1777	6.0076
NOA						
Gini	0.3414	0.3474	0.3416	0.3089	0.3108	0.3046
Atkinson eps=0.5	0.0964	0.0994	0.0959	0.0768	0.0788	0.0753
Atkinson eps=1	0.1923	0.1899	0.1837	0.1499	0.1481	0.1419
Atkinson eps=1.5	0.2898	0.2758	0.2673	0.2200	0.2103	0.2016
Atkinson eps=2	0.3907	0.3608	0.3506	0.2878	0.2672	0.2558

Entropía theta=-1	0.3206	0.2823	0.2700	0.2021	0.1824	0.1718
Entropía theta=0	0.2136	0.2106	0.2030	0.1624	0.1603	0.1530
Entropía theta=1	0.1939	0.2097	0.2015	0.1579	0.1692	0.1610
Entropía theta=2	0.2229	0.2706	0.2548	0.1840	0.2198	0.2047
Ratio D10/D1	6.7787	13.440 2	13.2524	4.7248	9.0921	8.9423
Ratio D6/D1	3.0120	3.8379	3.7733	2.2181	2.7532	2.6975
Ratio Q5/Q1	3.3076	6.6032	6.6222	2.5503	4.9794	4.9963
NEA						
Gini	0.3604	0.3728	0.3691	0.3163	0.3382	0.3335
Atkinson eps=0.5	0.1101	0.1163	0.1134	0.0829	0.0930	0.0900
Atkinson eps=1	0.2096	0.2145	0.2084	0.1624	0.1765	0.1704
Atkinson eps=1.5	0.3119	0.3083	0.2983	0.2413	0.2526	0.2430
Atkinson eps=2	0.4131	0.3946	0.3803	0.3215	0.3227	0.3090
Entropía theta=-1	0.3519	0.3259	0.3069	0.2369	0.2382	0.2236
Entropía theta=0	0.2353	0.2415	0.2337	0.1772	0.1942	0.1868
Entropía theta=1	0.2179	0.2381	0.2318	0.1715	0.1973	0.1909
Entropía theta=2	0.2732	0.3141	0.3005	0.2124	0.2525	0.2402
Ratio D10/D1	7.0561	14.655 2	14.4588	4.5592	9.1276	9.0777
Ratio D6/D1	3.7006	4.3819	4.2927	2.5778	2.9982	2.9570
Ratio Q5/Q1	4.0779	8.4120	8.3723	3.1192	6.1302	6.1339
CUYO						
Gini	0.3512	0.3480	0.3327	0.3211	0.3211	0.3052
Atkinson eps=0.5	0.1027	0.0985	0.0905	0.0849	0.0814	0.0738
Atkinson eps=1	0.1902	0.1861	0.1714	0.1586	0.1548	0.1407
Atkinson eps=1.5	0.2767	0.2727	0.2518	0.2256	0.2209	0.2014
Atkinson eps=2	0.3716	0.3613	0.3337	0.2904	0.2809	0.2568
Entropía theta=-1	0.2957	0.2828	0.2504	0.2046	0.1953	0.1727
Entropía theta=0	0.2110	0.2059	0.1880	0.1727	0.1682	0.1516
Entropía theta=1	0.2160	0.2004	0.1833	0.1838	0.1710	0.1547
Entropía theta=2	0.2871	0.2424	0.2194	0.2423	0.2049	0.1837
Ratio D10/D1	8.0088	10.780 2	10.2786	6.0442	7.8605	7.4886
Ratio D6/D1	2.9192	3.7367	3.6675	2.3446	2.9698	2.9080
Ratio Q5/Q1	4.3255	6.4315	6.0921	3.5771	5.2367	4.9739
REGION PAMPEANA						
Gini	0.3625	0.3536	0.3417	0.3327	0.3256	0.3117
Atkinson eps=0.5	0.1113	0.1048	0.0985	0.0891	0.0846	0.0776

Atkinson eps=1	0.2102	0.1946	0.1826	0.1755	0.1662	0.1524
Atkinson eps=1.5	0.3183	0.2891	0.2727	0.2600	0.2450	0.2249
Atkinson eps=2	0.4307	0.3827	0.3635	0.3434	0.3216	0.2961
Entropía theta=-1	0.3782	0.3100	0.2856	0.2615	0.2370	0.2104
Entropía theta=0	0.2359	0.2164	0.2016	0.1930	0.1817	0.1653
Entropía theta=1	0.2098	0.1982	0.1852	0.1811	0.1721	0.1581
Entropía theta=2	0.2392	0.2274	0.2125	0.2043	0.1935	0.1780
Ratio D10/D1	8.0736	13.024 3	12.7566	5.7295	8.6070	8.5108
Ratio D6/D1	3.8459	4.8371	4.7348	2.7911	3.3072	3.2594
Ratio Q5/Q1	4.2937	6.9535	6.6620	3.5400	5.4865	5.2835
REGION PATAGÓNICA						
Gini	0.3901	0.4018	0.3906	0.3709	0.3807	0.3685
Atkinson eps=0.5	0.1286	0.1340	0.1269	0.1111	0.1159	0.1085
Atkinson eps=1	0.2514	0.2564	0.2436	0.2202	0.2268	0.2134
Atkinson eps=1.5	0.3869	0.3803	0.3641	0.3276	0.3313	0.3134
Atkinson eps=2	0.5289	0.4992	0.4829	0.4324	0.4287	0.4075
Entropía theta=-1	0.5614	0.4984	0.4669	0.3809	0.3753	0.3439
Entropía theta=0	0.2895	0.2963	0.2791	0.2488	0.2573	0.2401
Entropía theta=1	0.2450	0.2590	0.2434	0.2238	0.2353	0.2194
Entropía theta=2	0.2750	0.2950	0.2733	0.2503	0.2664	0.2450
Ratio D10/D1	10.125 8	17.153 8	15.9930	7.8418	12.3017	11.4628
Ratio D6/D1	5.1960	5.5327	5.3930	4.0807	4.0343	3.9294
Ratio Q5/Q1	5.5186	8.9132	8.3498	4.8046	7.4457	6.9744

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, segundo trimestre de 2013.

Nota: ITF es el ingreso total familiar, IPCF representa el ingreso per cápita familiar y el IAD_EQ es el ingreso por adulto equivalente. Los valores se agrupan en antes y después de la implementación del programa y su respectiva variación para cada uno de los ingresos considerados.

ANEXO II: Comandos en versión STATA 12.0 para microsimulación.

```
*****
**
** LINEAS DE COMANDO PARA LA SIMULACIÓN DE IMPACTO
** DISTRIBUTIVO DEL
** PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS
** (PROG.R.ES.AR)
**
** Autores: Ana Paula Di Giovambattista, Pablo Gallo y Demian Panigo
** CEIL-CONICET
**
** NO FUNCIONA CON UNA VERSIÓN ANTERIOR A STATA 12.0
**
*****
```

```
* 0) ANTES DE COMENZAR A CON EL ESTUDIO PROPIAMENTE DICHO
* SE DEBEN INSTALAR LOS COMANDOS DE STATA NO INCLUIDOS EN
* EL SOFT ORIGINAL QUE HAN DE UTILIZARSE EN EL ANÁLISIS DE
* IMPACTO DISTRIBUTIVO. PARA INSTALAR DASP, STATSMAT Y OUTREG2
* CORRA LAS LINEAS DE COMANDO QUE ESTÁN A CONTINUACION. SI
* YA LOS TIENE INSTALADOS COMIENZE A CORRER ESTE ARCHIVO DO
* DESDE EL PASO 1).
```

```
set more off
net from http://dasp.ecn.ulaval.ca/modules/DASP_V2.3/dasp
cap net install dasp_p1, force
cap net install dasp_p2, force
cap net install dasp_p3, force
cap net install dasp_p4, force
cap ssc install statsmat
cap ssc install outreg2
```

```
* 1) UNA VEZ INSTALADO DASP, CREAMOS DIRECTORIO DE TRABAJO
* PARA LA SIMULACIÓN
```

```
cap clear
cap mkdir c:\_progresar
```

```
* 2) IDENTIFICAMOS EL DIRECTORIO DE TRABAJO, AMPLIAMOS Y
* LIMPIAMOS MEMORIA
```

```
clear matrix
set more off
set mem 250m
cap cd "c:\_progresar"
```

cap log using progresar.txt,replace

- * 3) BAJAMOS LAS BASES DE DATOS Y LAS DESCOMPRIMOS EN EL DIRECTORIO DE TRABAJO

cap copy http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/t213_dta.zip t213_dta.zip, replace
cap unzipfile t213_dta.zip

- * 4) COMENZAMOS A TRABAJAR SOBRE LA BASE DE PERSONAS CREANDO:
 - * EL CODIGO DE IDENTIFICACION UNICO DEL HOGAR, UNA DUMMY
 - * PARA JOVENES DE 18 A 24, OTRA DUMMY PARA ARGENTINOS O CON RESIDENCIA MAYOR O IGUAL A 5 AÑOS, LA VARIABLE INGRESOS
 - * VERIFICABLES, LA VARIABLE ADULTO EQUIVALENTE, DOS DUMMIES
 - * PARA HIJOS Y NIETOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL HOGAR Y VARIABLES
 - * DUMMIES ADICIONALES PARA IDENTIFICAR OCUPADOS, CLIMA EDUCATIVO, MUJERES Y MENORES DE 18 AÑOS. Y FINALMENTE LA VARIABLE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL PARA EL PROG.R.ES.AR. TALES CAMBIOS SE GUARDAN EN LA BASE INDIVIDUAL.

use Individual_t213.dta,clear

```
cap drop id_hog
egen id_hog=concat(CODUSU nro_hogar), punct("-")
sort id_hog
```

```
cap drop jovenes
gen jovenes=0
replace jovenes=1 if ch06>17 & ch06<25
```

```
cap drop argres
gen argres=0
replace argres=1 if ch15<4 | (ch15>3 & ch16<4)
```

```
cap drop ing_ver
gen ing_ver=0
replace ing_ver=p47t-v3_m-v8_m-v9_m-v12_m-v18_m-v19_am-v21_m-tot_p12
replace ing_ver=p47t-v3_m-v8_m-v9_m-v12_m-v18_m-v19_am-v21_m-tot_p12 ///
-p21 if (estado==1 & cat_ocup==3 & pp07h!=1) | ///
(estado==1 & cat_ocup<3 & pp06e!=1)
```

```
cap drop ad_eq
gen ad_eq=.
replace ad_eq=0.33 if ch06==1
replace ad_eq=0.43 if ch06==2
replace ad_eq=0.5 if ch06==3
replace ad_eq=0.56 if ch06==4
replace ad_eq=0.63 if ch06>3 & ch06<7
replace ad_eq=0.72 if ch06>6 & ch06<10
replace ad_eq=0.83 if ch04==1 & ch06>9 & ch06<13
```

```

replace ad_eq=0.96 if ch04==1 & ch06>12 & ch06<16
replace ad_eq=1.05 if ch04==1 & ch06>15 & ch06<18
replace ad_eq=0.73 if ch04==2 & ch06>9 & ch06<13
replace ad_eq=0.79 if ch04==2 & ch06>12 & ch06<16
replace ad_eq=0.79 if ch04==2 & ch06>15 & ch06<18
replace ad_eq=1.06 if ch04==1 & ch06>17 & ch06<30
replace ad_eq=1.00 if ch04==1 & ch06>29 & ch06<60
replace ad_eq=0.82 if ch04==1 & ch06>59
replace ad_eq=0.74 if ch04==2 & ch06>17 & ch06<30
replace ad_eq=0.74 if ch04==2 & ch06>29 & ch06<60
replace ad_eq=0.64 if ch04==2 & ch06>59

```

```

cap drop ocupado
gen ocupado=0
replace ocupado=1 if estado==1

```

```

cap drop clima_educ
gen clima_educ=0
replace clima_educ=1 if (ch06<19 & ch10==1) | ///
(ch06>18 & ((ch12==3 & ch13==1) | ch12>3))
replace clima_educ=. if ch06<5

```

```

cap drop mujer
gen mujer=0
replace mujer=1 if ch04==2

```

```

cap drop men18
gen men18=0
replace men18=1 if ch06<18

```

```

cap drop calif_ind
gen calif_ind=0
replace calif_ind=1 if juvenes==1 & argres==1 & ing_ver<2875

```

```

save Individual_t213_b.dta, replace

```

* 5) GENERAMOS BASES DE DATOS AGREGADAS POR HOGAR DE CIERTOS
* ATRIBUTOS INDIVIDUALES (GLOBALES, DEL JEFE Y DE LOS MIEMRBOS
* DEL HOGAR SEGUN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE:
* CONYUGE, HIJO, NUERA/YERNO, MADRE Y PADRE, OTROS FAMILIARES
* Y NO FAMILIARES) QUE SE GUARDAN SEPARADAMENTE DE LA BASE DE
* DATOS DE PERSONAS MODIFICADA.

```

preserve
collapse (sum) sum_ad_eq=ad_eq sum_men18=men18 sum_ocup= ///
ocupado (mean) mean_clima_educ=clima_educ , by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag1.dta, replace
restore

```

```

preserve

```

```
keep if ch03==2 & ch06>17
collapse (sum) cony_nivel_ed=nivel_ed cony_sexo=ch04 cony_edad= ///
ch06 cony_cat_ocup=cat_ocup cony_p47t=p47t cony_ing_ver=ing_ver, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag2.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==3 & ch06>17
collapse (sum) hi_ing_ver=ing_ver (count) hi_sumpers=ch06, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag3.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==4 & ch06>17
collapse (sum) ny_ing_ver=ing_ver (count) ny_sumpers=ch06, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag4.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==6 & ch06>17
collapse (sum) mp_ing_ver=ing_ver (count) mp_sumpers=ch06, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag5.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==9 & ch06>17
collapse (sum) of_ing_ver=ing_ver (count) of_sumpers=ch06, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag6.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==10 & ch06>17
collapse (sum) nf_ing_ver=ing_ver (count) nf_sumpers=ch06, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag7.dta, replace
restore
```

```
preserve
keep if ch03==1 & ch06>17
cap drop monopar
gen monopar=0
replace monopar=1 if ch07>2
collapse (sum) jefe_nivel_ed=nivel_ed jefe_sexo=ch04 jefe_edad=ch06 ///
jefe_cat_ocup=cat_ocup jefe_p47t=p47t jefe_ing_ver=ing_ver ///
jefe_monopar=monopar, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag8.dta, replace
```

restore

* 6) PASAMOS A LA BASE DE HOGARES E INCORPORAMOS LA INFO
* AGREGADA POR HOGAR DEL PUNTO ANTERIOR

use Hogar_t213.dta, clear

```
cap drop id_hog
egen id_hog=concat(CODUSU nro_hogar), punct("-")
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag1.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag2.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag3.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag4.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag5.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag6.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag7.dta, unmatched( both )
```

```
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag8.dta, unmatched( both )
cap drop _merge
```

```
foreach var of varlist *_ing_ver *_sumpers {
    replace `var'=0 if `var'==.
}
sort id_hog
save Hogar_t213_b.dta, replace
```

* 7) VOLVEMOS A LA BASE DE PERSONAS MODIFICADA GUARDADA AL

- * FINAL DEL PASO 4 (Individual_t213_b.dta) LE INCORPORAMOS TODA
- * LA INFORMACIÓN DE LA RECIENTEMENTE MODIFICADA BASE DE
- * HOGARES (Hogar_t213_b.dta) CREAMOS LAS VARIABLES IVGF, CALIFICA
- * GRUPO FAMILIAR, CALIFICA TOTAL, PROGRESAR, p47t2 Y GUARDAMOS.
- * LUEGO, CREAMOS A PARTIR DE ESTA BASE MODIFICADA UNA BASE DE
- * DATOS AGREGADOS POR HOGAR CON INFORMACION DE CANTIDAD DE
- * PERSONAS QUE CALIFICAN Y LA SUMA DE DINERO EN CONCEPTO DE
- * PROGRESAR. SEGUIDAMENTE, SE INCORPORA ESTA ULTIMA BASE
- * AGREGADA (atrib_ag9.dta) A LA BASE DE PERSONAS PREVIAMENTE
- * GUARDADA(Individual_t213.dta_c.dta).FINALMENTE SE GENERAN LAS
- * VARIABLES DE INGRESOS IAD_EQ, ITF2, IPCF2 E IAD_EQ2 Y SE CREA LA
- * IDENTIFICACION DE OUTLIERS, DECILES Y QUINTILES DE INGRESO POR
- * ADULTO EQUIVALENTE.ENTE

```
use Individual_t213_b.dta, clear
cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using Hogar_t213_b.dta, unmatched( both )
cap drop _merge
```

```
cap drop ivgf
gen ivgf=0
* replace ivgf=0 if ch07==3 | ch07==4
replace ivgf=mp_ing_ver if ch07==5 & ch03==1
replace ivgf=jefe_ing_ver+cony_ing_ver if ch07==5 & ch03==3
replace ivgf=(hi_ing_ver/hi_sumpers)+(ny_ing_ver/ny_sumpers) if ///
ch07==5 & ch03==5
replace ivgf=mp_ing_ver if ch07==5 & ch03==8
replace ivgf=jefe_ing_ver+cony_ing_ver if ch07==5 & (ch03==9 | ch03==10)
replace ivgf=cony_ing_ver if (ch07==1 | ch07==2) & ch03==1
replace ivgf=jefe_ing_ver if (ch07==1 | ch07==2) & ch03==2
replace ivgf=jefe_ing_ver+cony_ing_ver if (ch07==1 | ch07==2) & ch03==3
replace ivgf=(of_ing_ver/of_sumpers) if (ch07==1 | ch07==2) & ch03==5
replace ivgf=(of_ing_ver/of_sumpers) if (ch07==1 | ch07==2) & ch03==8
replace ivgf=(of_ing_ver-ing_ver)/(of_sumpers-1) if (ch07==1 | ch07==2) ///
& ch03==9
replace ivgf=(nf_ing_ver-ing_ver)/(nf_sumpers-1) if (ch07==1 | ch07==2) ///
& ch03==10
```

```
cap drop calif_gf
gen calif_gf=0
replace calif_gf=1 if ivgf<2875
```

```
cap drop calif_total
gen calif_total=0
replace calif_total=1 if calif_gf==1 & calif_ind==1
```

```
cap drop progresar
gen progresar=0
replace progresar=600-(v5_m) if v5_m<600 & calif_total==1
```

```
cap drop p47t2
```

```

gen p47t2=0
replace p47t2= p47t+progresar

sort id_hog
save Individual_t213_c.dta, replace

preserve
collapse (sum) sum_calif_total=calif_total sum_progresar=progresar, by(id_hog)
sort id_hog
save atrib_ag9.dta, replace
restore

cap drop _merge
sort id_hog
joinby id_hog using atrib_ag9.dta, unmatched( both )
cap drop _merge

cap drop buen_clima_educ
gen buen_clima_educ=0
replace buen_clima_educ=1 if mean_clima_educ>.7

cap drop iad_eq
gen iad_eq=0
replace iad_eq= itf/sum_ad_eq

cap drop itf2
gen itf2=0
replace itf2= itf+sum_progresar

cap drop ipcf2
gen ipcf2=0
replace ipcf2= itf2/ix_tot

cap drop iad_eq2
gen iad_eq2=0
replace iad_eq2= itf2/sum_ad_eq

cap drop para_outliers
xtile para_outliers = ipcf, n(1000)
cap drop outliers
gen outliers=0
replace outliers=1 if para_outliers >995

xtile decil_tot_pais = iad_eq if outliers!=1, n(10)
xtile quintil_tot_pais= iad_eq if outliers!=1, n(5)

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    xtile decil_r`num' = iad_eq if outliers!=1 & region==`num', n(10)
}
foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    xtile quintil_r`num' = iad_eq if outliers!=1 & region==`num', n(5)
}

```

```
sort id_hog
save Individual_t213_d.dta, replace
```

* 8) RESULTADOS: DISTRIBUCION GENERAL DE CASOS

```
statsmat pondera if juvenes==1, mat(casos_tot) s(sum) by(calif_total)
```

```
foreach var of varlist region decil_tot_pais mujer ch06 ocupado nivel_ed /// jefe_monopar
buen_clima_educ {
    statsmat pondera if juvenes==1 & calif_total==1, s(sum) ///
    by(`var') mat(calif_`var')
    statsmat pondera if juvenes==1 & calif_total==0, s(sum) ///
    by(`var') mat(nocalif_`var')
}
```

```
preserve
foreach name in "region" "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" ///
"nivel_ed" "jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    drop _all
    cap erase calif_`name'.dta
    svmat calif_`name', names(col)
    save calif_`name'.dta, replace
}
restore
```

```
preserve
use calif_region.dta
foreach name in "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" "nivel_ed" ///
"jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    append using calif_`name'.dta
    save calif_aggregate.dta, replace
}
gen indicador=.
replace indicador=_n
save calif_aggregate.dta, replace
restore
```

```
preserve
foreach name in "region" "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" ///
"nivel_ed" "jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    drop _all
    cap erase nocalif_`name'.dta
    svmat nocalif_`name', name(nocal)
    save nocalif_`name'.dta, replace
}
restore
```

```
preserve
use nocalif_region.dta
foreach name in "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" "nivel_ed" ///
```

```

"jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    append using nocalif_`name'.dta
    save nocalif_aggregate.dta, replace
}

gen indicador=.
replace indicador=_n
save nocalif_aggregate.dta, replace
restore

preserve
use calif_aggregate.dta
joinby indicador using nocalif_aggregate.dta, unmatched(none)
save califnocalif_aggregate.dta, replace
order indicador sum nocal1
rename sum califica
rename nocal1 nocalifica
gen total_fila=califica+nocalifica
gen tot_gral_calif=casos_tot[2,1]
gen tot_gral_nocalif=casos_tot[1,1]
gen tot_gral_joven=casos_tot[1,1]+casos_tot[2,1]
gen porcen_jovfila_totjov=total_fila/tot_gral_joven
gen porcen_calif_cat=califica/total_fila
gen porcen_calif_totcalif=califica/tot_gral_calif
gen isr_calif=porcen_calif_totcalif/porcen_jovfila_totjov
label define indicadorval 1 "GBA" 2 "NOA" 3 "NEA" 4 "Cuyo" 5 "Pampeana" ///
6 "Patagónica" 7 "Decil 1" 8 "Decil 2" 9 "Decil 3" 10 "Decil 4" 11 ///
"Decil 5" 12 "Decil 6" 13 "Decil 7" 14 "Decil 8" 15 "Decil 9" 16 ///
"Decil 10" 17 "Hombre" 18 "Mujer" 19 "18 años" 20 "19 años" 21 "20 años" ///
22 "21 años" 23 "22 años" 24 "23 años" 25 "24 años" 26 ///
"Desocupado/a o Inactivo/a" 27 "Ocupado/a" 28 "Primario incompleto" 29 ///
"Primario completo" 30 "Secundario incompleto" 31 "Secundario completo" ///
32 "Superior incompleto" 33 "Superior completo" 34 "Sin educación formal" ///
35 "Hogar no monoparental" 36 "Hogar monoparental" 37 ///
"Mal clima educativo" 38 "Buen clima educativo", replace
label values indicador indicadorval
save califnocalif_aggregate.dta, replace
export excel califnocalif_aggregate.xls, replace first(varl)
restore

```

* 9) RESULTADOS: DISTRIBUCION GENERAL DE MONTOS

```

statsmat progresar if calif_total==1 & outliers!=1 [fw=pondera], ///
mat(montos_tot) s(sum mean sd)

foreach var of varlist region decil_tot_pais mujer ch06 ocupado nivel_ed ///
jefe_monopar buen_clima_educ {
    statsmat progresar if calif_total==1 & outliers!=1 ///
    [fw=pondera], s(sum mean sd med) by(`var') mat(montos_`var')
}

preserve

```

```

foreach name in "region" "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" ///
"nivel_ed" "jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    drop _all
    cap erase montos_`name'.dta
    svmat montos_`name', names(col)
    save montos_`name'.dta, replace
}

restore

preserve
use montos_region.dta
foreach name in "decil_tot_pais" "mujer" "ch06" "ocupado" "nivel_ed" ///
"jefe_monopar" "buen_clima_educ" {
    append using montos_`name'.dta
    save montos_aggregate.dta, replace
}

restore

preserve
use montos_aggregate.dta
gen indicador=.
replace indicador=_n
save montos_aggregate.dta, replace
order indicador
label define indicadorval 1 "GBA" 2 "NOA" 3 "NEA" 4 "Cuyo" 5 "Pampeana" ///
6 "Patagónica" 7 "Decil 1" 8 "Decil 2" 9 "Decil 3" 10 "Decil 4" 11 ///
"Decil 5" 12 "Decil 6" 13 "Decil 7" 14 "Decil 8" 15 "Decil 9" 16 ///
"Decil 10" 17 "Hombre" 18 "Mujer" 19 "18 años" 20 "19 años" 21 "20 años" ///
22 "21 años" 23 "22 años" 24 "23 años" 25 "24 años" 26 ///
"Desocupado/a o Inactivo/a" 27 "Ocupado/a" 28 "Primario incompleto" 29 ///
"Primario completo" 30 "Secundario incompleto" 31 "Secundario completo" ///
32 "Superior incompleto" 33 "Superior completo" 34 "Sin educación formal" ///
35 "Hogar no monoparental" 36 "Hogar monoparental" 37 ///
"Mal clima educativo" 38 "Buen clima educativo", replace
label values indicador indicadorval
save montos_aggregate.dta, replace
export excel montos_aggregate.xls, replace first(var1)
restore

mat ratios_cuantiles_tot_pais=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r1=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r40=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r41=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r42=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r43=J(3,12,.)
mat ratios_cuantiles_r44=J(3,12,.)

```

* 10) RESULTADOS: ANALISIS DE IMPACTO DISTRIBUTIVO EN BASE PERSONAS, RATIOS
* D10/D1 Y D6/D1

```

local k=1
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    statsmat `var' if outliers!=1 [fw=pondera], s(mean) ///
    by(decil_tot_pais) mat(`var'_pobtot_decil_tot_pais)
    mat ratios_cuantiles_tot_pais[1,`k']= ///
    `var'_pobtot_decil_tot_pais[10,1] ///
    ^`var'_pobtot_decil_tot_pais[1,1]
    mat ratios_cuantiles_tot_pais[2,`k']= ///
    `var'_pobtot_decil_tot_pais[6,1]^`var'_pobtot_decil_tot_pais[1,1]
    local ++k
}

local k=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    statsmat `var' if outliers!=1 & jovenes==1 [fw=pondera], ///
    s(mean) by(decil_tot_pais) mat(`var'_jovenes_decil_tot_pais)
    mat ratios_cuantiles_tot_pais[1,`k']= ///
    `var'_jovenes_decil_tot_pais[10,1]^`var'_jovenes_decil_tot_pais[1,1]
    mat ratios_cuantiles_tot_pais[2,`k']= ///
    `var'_jovenes_decil_tot_pais[6,1]^`var'_jovenes_decil_tot_pais[1,1]
    local ++k
}

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    local k=1
    foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
        statsmat `var' if outliers!=1 & region==`num' [fw=pondera], ///
        s(mean) by(decil_r`num') mat(`var'_pobtot_decil_r`num')
        mat ratios_cuantiles_r`num'[1,`k']= ///
        `var'_pobtot_decil_r`num'[10,1]^`var'_pobtot_decil_r`num'[1,1]
        mat ratios_cuantiles_r`num'[2,`k']= ///
        `var'_pobtot_decil_r`num'[6,1]^`var'_pobtot_decil_r`num'[1,1]
        local ++k
    }

    local k=7
    foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
        statsmat `var' if outliers!=1 & region==`num' & jovenes==1 ///
        [fw=pondera], s(mean) by(decil_r`num') ///
        mat(`var'_jovenes_decil_r`num')
        mat ratios_cuantiles_r`num'[1,`k']= ///
        `var'_jovenes_decil_r`num'[10,1]^`var'_jovenes_decil_r`num'[1,1]
        mat ratios_cuantiles_r`num'[2,`k']= ///
        `var'_jovenes_decil_r`num'[6,1]^`var'_jovenes_decil_r`num'[1,1]
        local ++k
    }
}

```

* 11) RESULTADOS: ANALISIS DE IMPACTO DISTRIBUTIVO EN BASE
* PERSONAS,RATIO Q5/Q1

```

local k=1
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {

```

```

statsmat `var' if outliers!=1 [fw=pondera], s(mean) ///
by(quintil_tot_pais) mat(`var'_pobtot_quintil_tot_pais)
mat ratios_cuantiles_tot_pais[3, `k']= ///
`var'_pobtot_quintil_tot_pais[5,1]/`var'_pobtot_quintil_tot_pais[1,1]
local ++k
}
local k=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
statsmat `var' if outliers!=1 & juvenes==1 [fw=pondera], s(mean) ///
by(quintil_tot_pais) mat(`var'_juvenes_quintil_tot_pais)
mat ratios_cuantiles_tot_pais[3, `k']= ///
`var'_juvenes_quintil_tot_pais[5,1]/`var'_juvenes_quintil_tot_pais[1,1]
local ++k
}

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
local k=1
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
statsmat `var' if outliers!=1 & region==`num' [fw=pondera], ///
s(mean) by(quintil_r`num') mat(`var'_pobtot_quintil_r`num')
mat ratios_cuantiles_r`num'[3, `k']= ///
`var'_pobtot_quintil_r`num'[5,1]/`var'_pobtot_quintil_r`num'[1,1]
local ++k
}
local k=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
statsmat `var' if outliers!=1 & region==`num' & juvenes==1 ///
[fw=pondera], s(mean) by(quintil_r`num') ///
mat(`var'_juvenes_quintil_r`num')
mat ratios_cuantiles_r`num'[3, `k']= ///
`var'_juvenes_quintil_r`num'[5,1]/ ///
`var'_juvenes_quintil_r`num'[1,1]
local ++k
}
}
preserve
drop _all
svmat ratios_cuantiles_tot_pais, names(c)
gen indicador=.
replace indicador=. n
label define indicadorval 1 "Ratio D10/D1" 2 "Ratio D6/D1" 3 ///
"Ratio Q5/Q1", replace
label values indicador indicadorval
rename c1 totpob_itf
rename c2 totpob_itf2
rename c3 totpob_ipcf
rename c4 totpob_ipcf2
rename c5 totpob_iad_eq
rename c6 totpob_iad_eq2
rename c7 juvenes_itf
rename c8 juvenes_itf2
rename c9 juvenes_ipcf

```

```

rename c10 juvenes_ipcf2
rename c11 juvenes_iad_eq
rename c12 juvenes_iad_eq2
gen var_totpob_itf=totpob_itf2/totalpob_itf-1
gen var_totpob_ipcf=totpob_ipcf2/totalpob_ipcf-1
gen var_totpob_iad_eq=totpob_iad_eq2/totalpob_iad_eq-1
gen var_jovenes_itf=jovenes_itf2/jovenes_itf-1
gen var_jovenes_ipcf=jovenes_ipcf2/jovenes_ipcf-1
gen var_jovenes_iad_eq=jovenes_iad_eq2/jovenes_iad_eq-1
order totalpob_itf totalpob_itf2 var_totpob_itf totalpob_ipcf totalpob_ipcf2 ///
var_totpob_ipcf totalpob_iad_eq totalpob_iad_eq2 var_totpob_iad_eq ///
juvenes_itf juvenes_itf2 var_jovenes_itf juvenes_ipcf juvenes_ipcf2 ///
var_jovenes_ipcf juvenes_iad_eq juvenes_iad_eq2 var_jovenes_iad_eq
save ratios_cuantiles_tot_pais.dta, replace
export excel ratios_cuantiles_tot_pais.xls, replace first(varl)
restore

preserve
foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    drop _all
    svmat ratios_cuantiles_r`num', names(c)
    gen indicador=.
    replace indicador=_n
    label define indicadorval 1 "Ratio D10/D1" 2 "Ratio D6/D1" 3 ///
    "Ratio Q5/Q1", replace
    label values indicador indicadorval
    rename c1 totalpob_itf
    rename c2 totalpob_itf2
    rename c3 totalpob_ipcf
    rename c4 totalpob_ipcf2
    rename c5 totalpob_iad_eq
    rename c6 totalpob_iad_eq2
    rename c7 juvenes_itf
    rename c8 juvenes_itf2
    rename c9 juvenes_ipcf
    rename c10 juvenes_ipcf2
    rename c11 juvenes_iad_eq
    rename c12 juvenes_iad_eq2
    gen var_totpob_itf=totpob_itf2/totalpob_itf-1
    gen var_totpob_ipcf=totpob_ipcf2/totalpob_ipcf-1
    gen var_totpob_iad_eq=totpob_iad_eq2/totalpob_iad_eq-1
    gen var_jovenes_itf=jovenes_itf2/jovenes_itf-1
    gen var_jovenes_ipcf=jovenes_ipcf2/jovenes_ipcf-1
    gen var_jovenes_iad_eq=jovenes_iad_eq2/jovenes_iad_eq-1
    order indicador totalpob_itf totalpob_itf2 var_totpob_itf totalpob_ipcf ///
    totalpob_ipcf2 var_totpob_ipcf totalpob_iad_eq totalpob_iad_eq2 ///
    var_totpob_iad_eq juvenes_itf juvenes_itf2 var_jovenes_itf ///
    juvenes_ipcf juvenes_ipcf2 var_jovenes_ipcf juvenes_iad_eq ///
    juvenes_iad_eq2 var_jovenes_iad_eq
    save ratios_cuantiles_r`num'.dta, replace
    export excel ratios_cuantiles_r`num'.xls, replace first(varl)
}

```

restore

```
mat ratios_cuantiles_tot_pais=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r1=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r40=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r41=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r42=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r43=J(3,12,,)
mat ratios_cuantiles_r44=J(3,12,,)
```

* 12) RESULTADOS: ANALISIS DE IMPACTO DISTRIBUTIVO EN BASE
* PERSONAS,INDICADORES DE DESIGUALDAD

```
quietly svyset _n [pweight=pondera], vce(linearized) singleunit(missing)
preserve
```

* RESULTADOS PARA TOTAL PAIS

```
mat ineq_tot_pais=J(9,12,,)
mat ineq_r1=J(9,12,,)
mat ineq_r40=J(9,12,,)
mat ineq_r41=J(9,12,,)
mat ineq_r42=J(9,12,,)
mat ineq_r43=J(9,12,,)
mat ineq_r44=J(9,12,,)
```

keep if outliers!=1

loc h=1

```
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    igini `var'
    matrix a=e(est)
    mat ineq_tot_pais[1,`h']=a[1,1]
    matrix drop a
    loc ++h
}
```

loc h=1

```
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    local v=2
    forvalues i = 0.5(0.5)2 {
        iatkinson `var', epsilon(`i')
        matrix a=e(est)
        mat ineq_tot_pais[`,h']=a[1,1]
        matrix drop a
        local ++v
    }
}
```

local ++h

}

loc h=1

```
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    loc v=6
    forvalues i = -1(1)2 {
```

```

                ientropy `var', theta(`i')
                matrix a=e(est)
                mat ineq_tot_pais[`v',`h']=a[1,1]
                matrix drop a
                local ++v
            }
        local++h
    }

restore
preserve
keep if outliers!=1 & juvenes==1

loc h=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    iginini `var'
    matrix a=e(est)
    mat ineq_tot_pais[1,`h']=a[1,1]
    matrix drop a
    loc ++h
}

loc h=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    local v=2
    forvalues i = 0.5(0.5)2 {
        iatkinson `var', epsilon(`i')
        matrix a=e(est)
        mat ineq_tot_pais[`v',`h']=a[1,1]
        matrix drop a
        local ++v
    }
    local++h
}

loc h=7
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    local v=6
    forvalues i = -1(1)2 {
        ientropy `var', theta(`i')
        matrix a=e(est)
        mat ineq_tot_pais[`v',`h']=a[1,1]
        matrix drop a
        local ++v
    }
    local++h
}

restore

* RESULTADOS POR REGION

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    preserve

```

```

loc h=1
keep if outliers!=1 & region==`num'
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    igini `var'
    matrix a=e(est)
    mat ineq_r`num'[1,`h']=a[1,1]
    matrix drop a
    loc ++h
}

loc h=1
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    loc v=2
    forvalues i = 0.5(0.5)2 {
        iatkinson `var', epsilon(`i')
        matrix a=e(est)
        mat ineq_r`num'[`v',`h']=a[1,1]
        matrix drop a
        local ++v
    }
    local ++h
}

loc h=1
foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
    loc v=6
    forvalues i = -1(1)2 {
        ientropy `var', theta(`i')
        matrix a=e(est)
        mat ineq_r`num'[`v',`h']=a[1,1]
        matrix drop a
        local ++v
    }
    local ++h
}
}
restore
}

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    preserve
    keep if outliers!=1 & region==`num' & jvenes==1
    loc h=7
    foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
        igini `var'
        matrix a=e(est)
        mat ineq_r`num'[1,`h']=a[1,1]
        matrix drop a
        loc ++h
    }

    loc h=7
    foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
        loc v=2
        forvalues i = 0.5(0.5)2 {

```

```

                                iatkinson `var', epsilon(`i')
                                matrix a=e(est)
                                mat ineq_r`num'[\`v',`h']=a[1,1]
                                matrix drop a
                                local ++v
                                }
                                local++h
                                }
                                loc h=7
                                foreach var of varlist itf* ipcf* iad_eq* {
                                    loc v=6
                                    forvalues i = -1(1)2 {
                                        ientropy `var', theta(`i')
                                        matrix a=e(est)
                                        mat ineq_r`num'[\`v',`h']=a[1,1]
                                        matrix drop a
                                        local ++v
                                    }
                                    local++h
                                }
                                }
                                restore
                                }
                                save Individual_t213_e.dta, replace
                                preserve
                                drop _all
                                svmat ineq_tot_pais, names(c)
                                gen indicador=.
                                replace indicador=_n
                                label define indicadorval 1 "Gini" 2 "Atkinson eps=0.5" 3 "Atkinson eps=1" ///
                                4 "Atkinson eps=1.5" 5 "Atkinson eps=2" 6 "Entropía theta=-1" 7 ///
                                "Entropía theta=0" 8 "Entropía theta=1" 9 "Entropía theta=2", replace
                                label values indicador indicadorval
                                rename c1 totpob_itf
                                rename c2 totpob_itf2
                                rename c3 totpob_ipcf
                                rename c4 totpob_ipcf2
                                rename c5 totpob_iad_eq
                                rename c6 totpob_iad_eq2
                                rename c7 jovenes_itf
                                rename c8 jovenes_itf2
                                rename c9 jovenes_ipcf
                                rename c10 jovenes_ipcf2
                                rename c11 jovenes_iad_eq
                                rename c12 jovenes_iad_eq2
                                gen var_totpob_itf=totpob_itf2/totpob_itf-1
                                gen var_totpob_ipcf=totpob_ipcf2/totpob_ipcf-1
                                gen var_totpob_iad_eq=totpob_iad_eq2/totpob_iad_eq-1
                                gen var_jovenes_itf=jovenes_itf2/jovenes_itf-1
                                gen var_jovenes_ipcf=jovenes_ipcf2/jovenes_ipcf-1
                                gen var_jovenes_iad_eq=jovenes_iad_eq2/jovenes_iad_eq-1
                                order indicador totpob_itf totpob_itf2 var_totpob_itf totpob_ipcf ///
                                totpob_ipcf2 var_totpob_ipcf totpob_iad_eq totpob_iad_eq2 ///

```

```

var_totpob_iad_eq jvenes_itf jvenes_itf2 var_jvenes_itf ///
jvenes_ipcf jvenes_ipcf2 var_jvenes_ipcf jvenes_iad_eq ///
jvenes_iad_eq2 var_jvenes_iad_eq
save res_ineq_tot_pais.dta, replace
export excel res_ineq_tot_pais.xls, replace first(varl)

foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    drop _all
    svmat ineq_r`num', names(c)
    gen indicador=.
    replace indicador=_n
    label define indicadorval 1 "Gini" 2 "Atkinson eps=0.5" 3 ///
    "Atkinson eps=1" 4 "Atkinson eps=1.5" 5 "Atkinson eps=2" 6 ///
    "Entropía theta=-1" 7 "Entropía theta=0" 8 "Entropía theta=1" ///
    9 "Entropía theta=2", replace
    label values indicador indicadorval
    rename c1 totpob_itf
    rename c2 totpob_itf2
    rename c3 totpob_ipcf
    rename c4 totpob_ipcf2
    rename c5 totpob_iad_eq
    rename c6 totpob_iad_eq2
    rename c7 jvenes_itf
    rename c8 jvenes_itf2
    rename c9 jvenes_ipcf
    rename c10 jvenes_ipcf2
    rename c11 jvenes_iad_eq
    rename c12 jvenes_iad_eq2
    gen var_totpob_itf=totpob_itf2/totpob_itf-1
    gen var_totpob_ipcf=totpob_ipcf2/totpob_ipcf-1
    gen var_totpob_iad_eq=totpob_iad_eq2/totpob_iad_eq-1
    gen var_jvenes_itf=jvenes_itf2/jvenes_itf-1
    gen var_jvenes_ipcf=jvenes_ipcf2/jvenes_ipcf-1
    gen var_jvenes_iad_eq=jvenes_iad_eq2/jvenes_iad_eq-1
    order indicador totpob_itf totpob_itf2 var_totpob_itf ///
    totpob_ipcf totpob_ipcf2 var_totpob_ipcf totpob_iad_eq ///
    totpob_iad_eq2 var_totpob_iad_eq jvenes_itf jvenes_itf2 ///
    var_jvenes_itf jvenes_ipcf jvenes_ipcf2 var_jvenes_ipcf ///
    jvenes_iad_eq jvenes_iad_eq2 var_jvenes_iad_eq
    save res_ineq_r`num'.dta, replace
    export excel res_ineq_r`num'.xls, replace first(varl)
}

restore

shellout califnocalif_aggregate.xls
shellout montos_aggregate.xls
shellout ratios_cuantiles_tot_pais.xls
foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {
    shellout ratios_cuantiles_r`num'.xls
}

shellout res_ineq_tot_pais.xls
foreach num of numlist 1 40 41 42 43 44 {

```

```
shellout res_ineq_r`num'.xls  
    }
```

log close



Empleo,
desempleo
& políticas
de empleo

Esta serie de documentos, de frecuencia trimestral, publica los resultados de proyectos de estudios e investigaciones realizadas por investigadores y becarios del programa Trabajo y Empleo Urbanos, sometidos a un sistema de referato interno, así como ponencias y conferencias presentadas en eventos académicos organizados por el Área y traducciones de especialistas extranjeros.

Director: Julio César Neffa